LA PRENSA

Año VI—Número 1676 — BUENOS AIRES, Mártes 3 de Agosto de 1875 — Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto...... Un peso.
Por mes...... Veinte y cinco pesos.
Por seis meses...... Ciento cincuenta pesos.
Por un año...... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes...... Diez reales fuertes.
Por seis meses...... Siete pesos fuertes.
Por un año...... Doce pesos fuertes.

Los comunicados de interés público, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.

Se publica por su imprenta—Moreno 109.

ALMANAQUE

HOY—La invocacion de san Estevan y s. Eufronio

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 3 DE AGOSTO DE 1875

La actitud del Senado Nacional

La inmoralidad continuada, el vicio metodizado y erijido en sistema, tienen que producir infaliblemente la relajacion.

Cuando los Senadores al Congreso, los representantes de las provincias, son ex-gobernadores nombrados por legislaturas hechas por ellos, por ellos que fueron hechos gobernadores por influencias presidenciales ó bajo los auspicios de las bayonetas de la Nacion; cuando este sistema está establecido y funciona, como lo vemos funcionar, no puede esperarse independencia en el cuerpo moderador y consultivo del Poder.

Hijos de la influencia del Ejecutivo Nacional han tenido que ser sus instrumentos al frente de sus provincias, para conducir á estas en los rumbos marcados por los deseos de aquel.

Estraños ó contrarios á la voluntad de las provincias que mandaban, han usado de la misma influencia que los elevó y de los medios que el mando puso en sus manos, para acompañarse de lejisladores hechos á su imágen, que sancionasen sus actos y los coronasen con la senaturia nacional.

El Senado Nacional se llena así, con toda regularidad y por sus pasos contados, no de ciudadanos ilustrados y patriotas que merecen el sufragio verdadero de sus conciudadanos ó de los representantes genuinos de estos, sino de devotos del poder ligados á este por los mútuos servicios y desligados del pueblo por esa misma razon.

El Ejecutivo se forma así un Senado de toda su confianza, con el cual está seguro de marchar siempre de acuerdo, Senado que hará cuanto le indique y aprobará cuanto haga sin su indicacion ó contra su indicacion.

Así se gobierna constitucionalmente y se hace al mismo tiempo la santa voluntad.

¿La Constitucion manda que se solicite el acuerdo del senado para tal ó cual acto?

Pues solicito ese acuerdo.

Que el acuerdo no es concedido, ya por que los señores senadores, entumidos por cinco meses de sesion, desean dar un paseo á sus provincias respectivas, ya por que no hay aun en el senado suficiente número de ex-gobernadores que moderen por diez minutos estos impulsos andariegos

No es concedido el acuerdo?

Pues consumo el acto y llevo al Senado el pequeño refuerzo que necesita para que no se posterguen los acuerdos que solicito.

El Senado integrado así, aprueba el hecho consumado.

Ya en estas condiciones el cuerpo consultivo, el cuerpo destinado á ser juez del Presidente en caso de acusacion, el Ejecutivo suele divertirse (los ejecutivos se divierten tambien—*le roy s'amuse*) el Ejecutivo se divierte, decimos, en dejarlo entregado momentaneamente á sus propias inspiraciones

Lo mira sonriendo como discute durante semanas enteras, historia, personalidades, sistemas de penas bárbaras, amnistias rosinas; y cuando, despues de haberse solazado con la flajelacion de algunos personajes históricos, lo ve arribar á la votacion *unánime* de una ley de amnistia se presenta en su recinto, le dice media palabra, y la ley votada por unanimidad es modificada en el acto; pero tan modificada que es todo lo contrario de la primitiva

Estos son los actos con que se está caracterizando el Senado Nacional.

El país entero acompañó al Senado en su primitiva sancion de la ley de amnistia general.

Los órganos de todos los partidos aplaudieron ese acto de patriotismo y de tino político, destinado á tranquilizar los espíritus y á iniciar la reconciliacion entre los argentinos, divididos por opiniones políticas.

La voz del Ejecutivo hizo retroceder al Senado y trocar su sábia ley, por una ley de esclusiones y de ódios.

El país entero acompañó al Senado en la postergacion del acuerdo para el nombramiento del Dr. Alvear. Por que todos veian en esa postergacion una negativa indirecta que se haria directa y terminante si el Ejecutivo tenia la imprudencia de insistir.

Los órganos de todos los partidos, aun los mas exaltados de la situacion, aplaudieron la conducta prudente del Senado.

Despues, cuando el Ejecutivo, despreciando la advertencia, efectuó el nombramiento, uno de esos órganos, *La República*, que no será, por cierto, clasificado de opositor, no tuvo inconveniente en decir que, si el Senado no volvia por sus prerogativas desconocidas, interpelando al Gobierno, por esta violacion de la Constitucion, no habia ya que contar con la independencia sino con el servilismo del Senado.

Y bien: no solo no ha sido interpelado el Ejecutivo, por el nombramiento del Dr. Alvear, sino que este nombramiento ha sido aprobado.

Nos parece que la actitud del Senado está definida.

Algunas cifras abrumadoras

Se reparte actualmente la Memoria del Ministerio de Hacienda de la Nacion presentada al Congreso de 1875.

El público poca atencion dedica á los voluminosos documentos recopilados en las memorias; pero es necesario que se instruya del contenido de ellos.

Creemos prudente, pues, comunicar á nuestros lectores algunos estractos de la anunciada Memoria.

Comienza haciéndonos saber que las rentas generales percibidas en 1874 eran menores que las de 1873 en la suma de ps. 4.126,570 29.

El cálculo era, sin embargo, muy alegre; tan alegre que los resultados han dado un producto menor de lo calculado en 4 341,338 42.

Esta revista general de las rentas pone en evidencia el estado de quebrantamiento en que se encuentran.

Los derechos de importacion produjeron 12.512,878-85, ó sea 4.003,827 55 menos que en 1873.

Es oportuno observar que en 1873 el valor oficial del comercio de importacion era de 71.065,169, mientras que en 1874 solo ha alcanzado á pesos fuertes 49.377,120.

Queda así en evidencia lo que tanto hemos repetido sobre el esceso de la importacion.

La paralizacion que se nota en el movimiento de importacion, se esplica como una medida prudente adoptada por el grémio comercial.

Los derechos de importacion han producido 2.303,029 pfts. 03, ó pfts 185,484-61 menos que en 1873.

El siguiente cuadro demuestra la importancia del comercio de exportacion con referencia á otros paises.

DESTINOS	En 1873	En 1874	EN 1874 Aumento	EN 1874 Disminucion
Alemania	449044	769067	320047	....
Antillas (Las)	668447	427382		241065
Bélgica	13880166	14729181	849015	
Bolivia	5048	2362		2686
Brasil	670705	515594		15511
Chile	463433	513618	50185	
España	1226955	1530909	303954	
Estado Or'tal.	904941	1757124	852183	
E. Unidos	3029925	3747255	717330	
Francia	8651231	7548066		1103165
Holanda	226204	24149		202055
Inglaterra	9538319	4778299		4660020
Italia	1484658	1636406	151748	
Paraguay	21373	24797	3424	
Perú		1460	1460	
Portugal	72884	42872		30012
O. Naciones	451503	176503		275000
	41644836	38225048	3249326	6669114
Tránsito	747209	1188217	441008	
	42392045	39413265	3690334	6669114
I. de derechos	3477269	3691447	214178	
Total pfts	45869314	43104712	3904512	6669114

De modo que hay una diferencia en menos para 1874 de ps fts. 2,764,602.

Dice la memoria:

«La Estadística del comercio de esportacion, revela cifras importantes en varios de los productos que se han esportado durante el año 1874.

La lana, uno de los productos mas nobles de nuestra industria, ha sido esportada en cantidad de 80.206,652 kilógramos, con un valor oficial de 17967054 pesos fuertes.»

«Los cueros que ocupan el segundo grado en la escala de las especies esportables figuran en la Estadística con cifras, relativamente, no ménos importantes. Han salido para el esterior 3.362.218 cueros de ganado vacuno y caballar en estas proporciones; 2.207,731 vacunos secos y 535,350 salados; 332,158 becerros secos y 31,666 salados; 142.714 caballares secos y 112,599 salados y 170,246 kilos de cueros vacunos nonatos.

«Los cueros lanares figuran en cantidad de 24.502,558. kilos.»

«Las materias grasas que ocupan el tercer rango estuvieron representadas en la esportacion por 15.248,648 kilógramos, de los cuales 15.006,959 kilos son de sebo y grasa derretidos, 100,378 kilos pisado y 141,311 kilos de aceite.»

«El importe de estos tres artículos, segun tarifa es de 2.089,561 pesos fuertes.»

«Las carnes saladas han salido para los mercados estrangeros en cantidad de 25.504,897 de kilógramos y su valor oficial asciende á 1.013,745 pesos fuertes.

«Los demas artículos esportados siguen en el órden y proporciones siguientes:

2069483	kilos cerda, valor oficial	$ 898054
18616893	id ceniza y huesos id	222719
52454	id plumas de avestruz id	132,869
1358329	id garras id	107478
315084	id cueros cabra id	137998
54486	id cabrillones id	17712
173432	id cabritos id	140918
33606	unidades carpincho id	12637
5327	kilos ciervo id	2887
930583	id nutria id	62221
23441	id venado id	7521
2841	millares de astas y machos id	31326
2840	id de canillas y caracúes id	19896
	Diversas pieles, kilos	4360

«El comercio de importacion y esportacion segun las cifras que he pasado en revista, ascienden á 92.481,841 pesos fuertes.»

El movimiento de navegacion que ha tenido la República en sus puertos, durante el año 1874, comprende la entrada de 2,010 buques con 762.513 toneladas de carga y la salida de 1,828 con 702,554 de carga tambien.

«En el cuadro siguiente se determina este mismo movimiento comparado con el del año 1873.»

El derecho de *almacenage y eslingaje* calculado en 600000 pftes solo ha producido 473,077-58 de modo que el déficit es de 126.922-42 pesos.

La renta de *papel sellado* calculado en 350,000 pftes. solo produjo 267.185-46.

La renta de *correos* ha dado una entrada de pftes. 174.200-48.

Los *telégrafos* produjeron 77.930-75 contra 100 000 en que se calculaba su rendimiento.

El impuesto de *faros* calculado en 50,000 pfts. solo produjo 35.601-73.

Las *acciones* del Ferro-Carril Central Argentino dieron al Tesoro pfts. 116 620 contra 232,000 pfts. computados en la ley de Presupuesto

Los datos precedentes permiten organizar una tabla, que se podria denominar de los *cálculos alegres*.

Hela aquí:

RAMOS	Cálculo de Recursos	Recibido	Déficit
Importacion	12750000	10074920 80	2675079 20
A. de importacion	3000000	2437958 05	562041 95
A. y eslingaje	600000	473077 58	126922 42
Esportacion	1800000	1503897 25	296102 75
A. de esportacion	900000	799131 78	100868 22
Papel Sellado	350000	267185 46	82814 54
Correos	180000	174200 48	5799 52
Telégrafos	100000	77930 75	22069 25
Faros	50000	35601 73	14398 27
Intereses de acciones del F. C. C. Argentino (2 años)	232000	116620	115380

Entremos á otro órden de observaciones

El Presupuesto de gastos para 1874 estaba fijado en pftes 23.383,155 93.

Segun la memoria solo se han gastado pfts 19 680,853, 78 girados para los gastos autorizados por la ley del Presupuesto.

Ademas se ha invertido, en gastos estraordinarios segun leyes especiales y acuerdos del Ejecutivo, lo siguiente

En el Departamento del Interior	pts.	15.878,.65 73
En el Departamento de Hacienda	»	5.325,067 19
En el Departamento de Justicia etc	»	93 698 58
En el Departamento de Guerra y Marina	»	5 372,2?5 95
Suma	pts	26 670,187 45

Hagamos un cuadro comparativo

Gastos estraordinarios segun presupuesto	pfs.	10,680,853 78
Gastos extraordinarios	»	26,670,187 45

Suma de gastos pfs. 46.351,041-23

Producto de las rentas generales pfs... 16.090,661-58

Déficit........ 30.261,379 65

Esto es concluyente!...

Otro dato muy consolador para la triste espectativa en que vivimos con respecto al año económico de 1875 es este.

Rentas generales en 1874	pfs	16.090,661 58
Renta y amortizacion de la deuda pública en 1874	»	10.8?8,261 43
Diferencia	»	[illegible]

De manera que solo cinco millones de duros quedan libres de las rentas generales y en condiciones de responder al servicio de los gastos ordinarios y extraordinarios, que suben como se ha visto, á pfs 46.351,041 23, porque el dinero exijido por el servicio de la deuda es inviolable; no debe contarse para ninguna otra cosa, y debe ser mirado con el profundo respeto que merece el guardian del crédito exterior de la República.

Por hoy basta de cifras.

Las que dejamos apuntadas son mas que suficientes para provocar la meditacion de nuestros lectores.

El alma de la Historia

El señor Rebollo dirije á la Redaccion de LA PRENSA la carta que sigue, al frente de las rectificaciones históricas

El historiador de las campañas del Chacho puede pasar vista hoy por las cartas que van en este número

Puede ir preparando su ánimo el señor Sarmiento para las últimas cartas que pronto publicaremos.

Sr Director y Redactor de LA PRENSA

En el Senado de la Nacion, el Sr. Sarmiento afirmó que en el sitio de Montevideo, el General Paz habia proclamado la guerra de represalias y ordenado el fusilamiento de prisioneros heridos. Eso que dijo el Sr Sarmiento, es falso. Lo declaran así, terminantemente, muchos dignos compañeros de armas del General Paz y tambien los documentos oficiales de aquella época. Vease el *Nacional* de Montevideo del 9 de Octubre de 1843.

Un Juez payaso, en la *Tribuna* de ayer, pretende, sin entender su rol, fallar un pleito cuando apenas está en la prueba.

No anticipe el Juez payaso las graciosas providencias, por que todavia tengo otras cartas que se han de publicar.

Ireneo Rebollo.

JULIO 31 DE 1875.

BUENOS AIRES, JULIO 26 DE 1875.

Sr. D. Ireneo Rebollo

Presente.

Muy señor mio. En contestacion á la carta que á nombre de los herederos del finado general señor D. José Maria Paz vd. se ha servido dirigirme en 23 del corriente, preguntándome «si durante mi permanencia en la defensa de Montevideo habia oido decir que el señor general Paz, gefe del ejército de esa plaza habia proclamado la guerra de represalias y hecho fusilar prisioneros heridos,» segun lo ha asegurado en el Senado de la Nacion el señor D. Domingo F. Sarmiento en los términos transcriptos en la referida carta—trasmito á vd. los recuerdos que conservo de esa época, robustecidos en parte con la lectura de algunos documentos correspondientes á ella, cuya cópia exacta deberá serle remitida á vd. para que sirva al objeto que tan justamente se ha propuesto.

Es cierto que en la plaza sitiada de Montevideo se estableció el derecho de represalias; pero no proclamado por el general Paz, gefe del ejército, sino por decreto del gobierno oriental legalmente autorizado y al cual aquel general estaba subordinado. No tengo bien presente si en Febrero de 1843, al aproximarse á Montevideo y estrechar el sitio el ejército invasor á las órdenes de Oribe, que seguia en aquel país el mismo sistema de esterminio que habia observado bárbaramente en su campaña sangrienta en el interior de la República Argentina, el gobierno oriental, entre otras medidas reclamadas por las circunstancias que lo rodeaban, y conociendo la naturaleza de la guerra que se le llevaba, tomó la de establecer el derecho de represalias; pero he tenido á la vista el decreto del mismo gobierno de fecha 9 de Octubre de 1843, despues de nueve meses de sitio, restableciendo las represalias, en consecuencia de los repetidos actos de barbárie cometidos por el ejército sitiador, con oficiales y tropa de la plaza que tomaban prisioneros.

Poco tiempo despues un Teniente del ejército enemigo, llamado Bonifacio Garcia, y de nacionalidad oriental, levemente herido fué tomado prisionero por fuerza de la plaza, el cual con sujecion á las leyes vigentes que declaraban *traidores á la patria á los orientales que se tomaran en armas contra el Gobierno*, fué sometido al juicio del Tribunal militar el que lo condenó á la última pena como reo de traicion. En el personal que componia este tribunal figuraban notabilidades de la milicia y foro oriental y argentino

La ejecucion de ese reo, tuvo lugar el 11 de Noviembre de 1843, segun consta en una adicion á la orden general del ejército de ese mismo dia.

Este caso *único* ocurrido, durante el ejército de la plaza fué mandado en gefe por el señor General Paz, no puede ser confundido con un acto de represalias, por autorizado y justificado que fuera. Algunos dias antes cayeron en poder del enemigo dos capitanes de la plaza, uno de ellos de apellido Raya, al dia siguiente sus cabezas cortadas, fueron recogidas por las descubiertas de la plaza.

La aseveracion hecha en el Senado Nacional qué ha motivado la carta de vd., que contesto, debe pues proceder de informes equivocados ó intencionales. Ni el honrado General Paz, ni el heróico Gobierno de la plaza de Montevideo se separaron en ningun caso de la rectitud y generosidad que opusieron á la barbarie del enemigo que la asediaba.

Me complazco en saludar á Vd., ofreciendo me su deseoso servidor.

Juan M. Perdriel.

Reconquista 383.

Sr. D. Ireneo Rebollo

BUENOS AIRES, JULIO 30 DE 1875.

Muy señor mio

He tenido el honor de recibir su estimable en que me pide en nombre de los herederos del benemérito General don José María Paz, manifieste si he oido que este haya ordenado la guerra de represalias y mandado fusilar prisioneros heridos; á lo que en honor de la verdad y de la memoria de tan recto y pundonoroso militar, creo de mi deber contestar en conciencia que durante el periodo que el General Paz permaneció al mando de las fuerzas que defendian la ciudad de Montevideo, no he visto ni oido que haya mandado fusilar prisioneros de guerra heridos, ni en ninguna otra circunstancia, apesar de la guerra sangrienta y digna de los anales de la barbarie, que nos hacia el General sitiador, ofreciendo casi diariamente espectáculos horrorosos de minas y cabezas de nuestros prisioneros, cortadas y puestas de manifiesto en la línea de vanguardia, á cuyas provocaciones correspondió siempre el Gobierno de la República Oriental y el general Paz, con ejemplos de magnanimidad para con el prisionero vencido.

En cuanto el caso que se cita sobre el fusilamiento de un oficial herido, me consta que esto fué en virtud de resolucion superior del Gobierno en que ordenaba la ejecucion (prévio consejo de guerra) de todo traidor á la Patria que hubiese desertado de las filas de los defensores de la plaza, tramado conspiracion, ó tuviese comunicacion con el enemigo.

Es cuanto tengo que decir en contestacion de lo que me pide vd. aprovechando con este motivo la ocasion de ofrecerme su muy A. y S. S.

Federico Mitre.

BUENOS AIRES, JULIO 27 DE 1875.

Sr. Don Ireneo Rebollo.

Apreciable señor:

En contestacion á la carta que vd me ha dirijido, preguntándome si tenia noticia de que alguna vez el General Paz hubiera ordenado el fusilamiento de prisioneros heridos, debo decirle que, á principios del sitio de Montevideo se llevó á efecto prévia sentencia del Tribunal Militar la ejecucion del prisionero Bonifacio Garcia que se encontraba herido en el hospital de sangre.

Pero puedo asegurar á vd. que esa ejecucion se ordenó en cumplimiento de un decreto del Gobierno de fecha 7 de Octubre de 1843, que establecia las represalias como único medio de contener y evitar los atentados que los soldados de Oribe cometian con los prisioneros de nuestro ejército

Saluda á vd. S. S

José María Bustillos.

Cuentas sobre el Impuesto de Faros

En la página 56 de la Memoria de Hacienda, correspondiente al ejercicio de 1874, se lee

«Despues de lo que espuso la Contaduria en la Memoria anterior sobre el estado en que se hallaba el espediente seguido, con motivo de la fuga del empleado que la Capitania Central del Puerto encargó para la percepcion del Impuesto de Faros, se siguieron otras tramitaciones que eran necesarias para que la Contaduria pudiese pronunciarse definitivamente en tan grave asunto.»

«El Contador Fiscal, á quien se le dió vista de un informe del ex-Oficial mayor de la Capitania del Puerto, contestó estensamente rebatiendo los argumentos de ese informe, y cuando la Contaduria estudiaba el espediente y se discutia el asunto en acuerdo de Contadores, vino la revolucion de Setiembre que tanto recargó de quehaceres á esta oficina y la circunstancia especial de que tanto el Gefe de la Capitania del Puerto como el ex-Oficial Mayor fueron ocupados en Comision del Gobierno Nacional fuera del Municipio de la ciudad el uno, y el otro en la Administracion Provincial, en un puesto importante.»

«Entonces la Contaduria, en vista de las circunstancias porque pasaba el pais y por tener tambien que atender á ocupaciones muy premiosas del servicio público, demoró la resolucion correspondiente, en el espediente de que se viene hablando, pero va á ocuparse con preferencia del asunto y ha ordenado al Secretario lo ponga en el acuerdo para su estudio y resolver lo que haya lugar á fin de terminar esta delicada cuestion.»

Gran suscricion popular

VALOR FIJO DE LA DONACION **10 PESOS PAPEL**

Importe de la suscricion recibida hasta ayer á las 4 de la tarde en esta Imprenta	$ 360
Suma anterior	479,920
Suma total	$ 480,280

Las listas se publicarán sucesivamente, por [illegible]

(Continuacion de las)

SUSCRICION DE LA CAMPAÑA

Recolectado en el partido de Tapalquen por el señor don José Muñoz

Luis E. Rodriguez, Josefin Muñoz, Carmen C. de Muñoz, Pedro C. de Muñoz, Pedro G. Castro, Juan M. Marquez, Máximo Conesa, Rosa C. de Carrillo, Maria Carrillo, Rosa Carrillo, José Pacheco, Manuel Herrera, Pio Ossin, Arcenio Crespo, Lazaro Olivera, Geronimo Palacios, Francisco Fuldain, Blaz Font, Domingo Cortez, Un aspante, Un Copete, Nesto Muguet, Antonio Martinez, Paulo Gutierrez, Francisco Elisondo, Onorio Elisondo, Nieves Fernandez, Rafael Arance, José M. Pasos, Carlos Urien, Zenon Carrillo, Leonso Ramos, Antonio Barbutti, Juan Moreida, Martin Goltoneche, Ambrosio Malinisollo, Juan Lazcanton, Pedro Raucheult, Alejandro Gaut, Juan B. Cledon, David Manning, Juan Aguerre, Augusto Blanco, Ramon Blanco, Adolfo Gomez, Sebastian Loirraca, V. R., Ramon Fernandez, Manuel Arbaso, Leonor Garay, Pedro Duarte, Ernesto Muyer, Francisco Monte, Luis Echavarria, Gabriel Henriquet, Juan Ventura, Bernardo Roucheul, Remigio Roucheult, Salvador Vilaceco, Ramon Vilaceco, P. Puch, Eloy Lara, Victor Correa, J. Garzon, Bautista Manuns, David Longuinot, Valerio Lirio, Martin Arce, N. N., Miguel Garcia, Antonio Cáceres, Juana Villareal, Irineo Garcia, G. Picaso (mi trista como el primero) Leonarda Ferreira, Sulpicio Rancheult, Joaquin Plenjort, Juan Lentt, Agustin Orini, Francisco Carrazoni, Felipe Monje, Luis Ramondt, Andres Brei, Albino Aguirre.

(Continuará)

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 2 de Agosto

Presidencia del Dr. Irigoyen

CUESTION PUERTO

Se abrió la sesion con asistencia de 48 señores diputados.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

Dos solicitudes pidiendo pension graciable.

Un despacho de la Comision del Interior sobre el proyecto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo, para contratar con don Adolfo Carranza, una línea de Mensagerías entre Tupisa y Jujuy.

Este despacho formará parte de las órdenes del dia de las próximas sesiones.

Se pasó á la órden del dia.

Tomó la palabra el señor Cáceres.

Comenzó diciendo que ciertas palabras irónicas del Señor Lopez, dirigidas á él le obligaban á contestarle como lo merecia.

Suponiendo, decia el Sr Diputado, que las alusiones al señor Bateman, tuvieran algun alcance no le quedaba otro camino, que prescindir de estas injurias gratuitas dirigidas contra un hombre honrado y tratar la cuestion de otra manera.

Creia que las armas empleadas para destruir los proyectos del señor Bateman, eran la injuria y los ataques personales.

El señor diputado declaró que esos ataques, no tenian fundamento alguno, porque todas las aserciones del señor Lopez, eran falsas.

La esperiencia habia probado que no hay tosca en el Rio de la Plata á pesar de las catilinarias del Sr. Lopez en el Senado de la Provincia y la elocuencia de sus estensos artículos de *La Tribuna*.

Para probar la exactitud de los argumentos que habia hecho, citó y leyó algunos párrafos del informe dado por la Comision oficial que examinó las obras del puerto.

Si los proyectos no habian dado buen éxito, no se podia decir que este fracaso, era el resultado de la mala fé del Sr. Bateman.

Citó tambien el informe del Sr. Pascal, que habia examinado los dos proyectos, sobre el canal y sobre el puerto propiamente dicho.

El Sr. Pascal, creia segun su informe, en la practicabilidad de este canal, pero no en su conservacion.

Fundaba esta opinion, en la mayor ó menor fuerza de las corrientes del rio y en el movimiento de las aguas, por causa de los vientos.

Desde que la esperiencia venia á probar que si estos trabajos no eran los mejores, por lo ménos no eran imposibles, no habia razon para poner en duda la honradez y los conocimientos del Sr. Bateman.

El señor diputado no estaba conforme con que se hubiese llamado al Sr. Bateman para hacer estas obras, habiendo otras especialidades en la materia. Con esto probaba que no estaba interesado en protejer los proyectos de este Ingeniero.

No le parecia lógico el argumento hecho por el Sr. Lopez, por el que trataba de demostrar que si Baccon, el gran talento de Inglaterra, habia sido un corrompido, no era estraño que lo fuera Bateman, uno de los mejores Ingenieros de la Europa.

Tambien el Sr. Lopez habia atacado al Sr. Peterman, hombre honorable y de talento, apropósito de un mapa que ha hecho en estos últimos tiempos.

No creia que los antecedentes del señor Lopez, tan frívolos como son, lo hicieran el mas apropósito para atacar la reputacion de hombres tan honorables como los señores Bateman y Peterman.

Los antecedentes del señor Lopez, eran conocidos de toda la Cámara, por lo que no habia necesidad de entrar en detalles, tal vez cansadores y fastidiosos.

Con respecto, al señor Bateman, podia decirse que los ataques que se le habian dirijido, no podian destruir su reputacion, porque era el consultor del Parlamento Inglés y muy considerado en Europa por su talento y honorabilidad.

Ademas el señor Diputado, creia de su deber declarar, con la franqueza que le caracteriza, que las palabras poco prudentes del señor Lopez, eran motivadas por ciertas relaciones comerciales que lo ligaban como al señor Uriburu, con la empresa de las obras de Salubridad.

En efecto, los señores Lopez y Uriburu, eran los fiadores de estas obras.

El Sr. Presidente, lo llamó á la cuestion.

El Sr. Cáceres—Manifestó que se trataba de la honradez de un hombre, autor de los proyectos que se discutian y el trataba de defenderlo.

El Sr. Presidente—Insistió en que no se podian apreciar hechos casi privados de los miembros de la Cámara.

El Sr. Cáceres—Siguió hablando despues de manifestar que ya habia felizmente dicho lo que tenia que hacer conocer de la Cámara; lo que ella debia saber para que apreciara tal cual deben ser apreciadas, las palabras y las doctrinas del Sr. Lopez, respecto á la honradez del Sr. Bateman y á los proyectos del Puerto.

Entró á considerar otros detalles del proyecto de la Comision en mayoría, en el que se traslucía perfectamente la idea de la eleccion y proteccion de uno de los proyectos que existen en las carpetas de la Comision.

No creia el señor diputado, que los miembros de la Cámara, ni el miembro informante de la mayoría, que tanto ha estudiado esta cuestion, fuesen autoridades para declarar mejor un proyecto que otro; ni para atacar, como monstruosidades científicas, los proyectos presentados por el señor Bateman.

Agregó que no habia, segun los informes de las comisiones que han estudiado esta cuestion, peligro alguno en no desechar los proyectos del señor Bateman, que si tienen errores, estos pueden correjirse.

Apoyó en parte las doctrinas del señor Igarzabal por ser muy prudentes.

Concluyó declarando que creia que sus doctrinas eran las mejores y el proyecto que habia presentado, el mas prudente y el mas ventajoso al país.

Varios señores diputados pidieron la palabra.

El señor Presidente autorizó al señor Igarzabal para hacer uso de ella.

Este se la cedió por el momento al señor Cambaceres, quien protestó contra las palabras que habia pronunciado el señor diputado Cáceres, respecto á la conducta de los señores Lopez y Uriburu.

El Sr. Presidente invitó á la Cámara á pasar á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los Señores Diputados, tomó la palabra el Sr. Alcorta

Creia que, despues de haberse hecho ataques tan sérios á las intenciones y móviles de algunos Señores Diputados, debia levantar su voz, para protestar contra estos ataques.

El Sr. Presidente—Le interrumpió, diciéndole que como ántes habia prohibido entrar en estos detalles al Sr. Cáceres, tenia que hacerlo con él

El Sr. Alcorta—Creyó oportuno contestar, que la Cámara debia levantar por su propio honor, estos cargos hechos á uno de sus miembros.

El Sr. Cambaceres—Manifestó que como miembro de la Comision Directiva de las obras de salubrificacion de esta ciudad, declaraba que siempre que los intereses públicos estuvieron en pugna con los privados, los Sres. Lopez y Uriburu, miembros de la misma Comision, habian pospuesto sus intereses á los intereses públicos.

El Sr. Alcorta—Siguió con la palabra para atacar los proyectos de la mayoría y de la minoría de la Comision del Puerto.

Pero como la Comision estaba conforme con otro proyecto presentado á última hora, por el señor diputado Salas, varios señores diputados le interrumpieron, para decirle que los proyectos que atacaba, no tenian sostenedores, puesto que ya habian sido retirados, con lo que le obligaron á cortar su discurso

El Sr. Alcobendas—Antes de tomar la palabra, hizo leer el proyecto al que se habian adherido la mayoría y minoría de la Comision.

Despues de la lectura, continuó con la palabra.

Encomió la necesidad de derogar el artículo primero de la ley de cinco de Noviembre de 1872

Manifestó las razones que la mayoría y la minoría de la Comision habian tenido en cuenta para adherirse al proyecto del Sr. Salas, con algunas modificaciones introducidas á última hora.

No quedaban, pues, para hacer competencia á este proyecto, mas que los que habian presentado los señores diputados Cáceres é Igarzabal

El proyecto presentado á última hora y suscrito por los miembros de la mayoría y minoría de la Comision, le parecia al Sr. Diputado el mas aceptable, pues que salvaba todas las dificultades que dejaban en pié los proyectos presentados anteriormente

Por otra parte, los estudios que se emprenderian, por todos los que se presenten al concurso, derán nuevas luces para ilustrar esta cuestion tan debatida ya

El señor Pellegrini—Manifestó que segun su opinion, las largas discusiones que habian tenido lugar en la Cámara, no habian hecho adelantar en nada la cuestion

Creia que la Cámara en masa y en particular, cada uno de los señores diputados, no eran capaces para dar una opinion acertada sobre esta cuestion.

Con respecto á la cuestion en sí, ella era muy sencilla

La Nacion no podia hacer por si estas obras, por no tener los fondos necesarios para emprenderlas y realizarlas

Luego, el único medio de llevarlas á un término feliz, era hacer la contrata con empresas particulares

Esta era la cuestion que debia resolver la Cámara

Se debia declarar lisa y llanamente que el Gobierno no tiene fondos para llevar á cabo estas obras

La única manera práctica de realizar estas obras era someter los diferentes proyectos presentados hasta hoy, al estudio de una comision competente y mandar en seguida á Europa, á buscar los fondos necesarios para su realizacion

El señor Igarzabal—Manifestó que deseaba que la Cámara autorizase á la mayoría y minoría de la Comision para retirar sus proyectos

Despues de esta votacion iba á hacer uso de la palabra, para hacer una mocion

El señor Lopez—Declaró que no habia pensado tomar la palabra, pero el discurso del señor Diputado por Córdoba, le habia obligado á hacerlo

En cuanto á los discursos, del Sr. Diputado por Córdoba siempre le habian agradado por su estilo

Declaró que eran completamente falsas é injuriosas las palabras del Sr. diputado por Córdoba, á pesar de su magnífico estilo, tan parecido al de Lamartine

Creia el Sr. diputado que estas palabras del Sr. Cáceres, eran motivadas por el despecho que le habian causado los elogios que otro ingeniero le habia hecho en las sesiones anteriores

Respecto al proyecto presentado por el Sr. Cáceres, lo parecia defectuoso, porque en uno de sus artículos, decia que debia traerse un ingeniero de Europa para hacer el estudio de los diferentes proyectos presentados y esto para el, era un error muy grave

El Sr. Moreno—Se adhirió en nombre de la minoría de la comision al proyecto del señor Salas modificado en parte

Manifestó que en la discusion en particular, atacaría las ideas vertidas por el Sr. Pellegrini, que eran algo exageradas

El Sr. Igarzabal—Hizo mocion para que se votase cual de los proyectos entraba el primero en discusion

La Cámara resolvió que entrase aquel que habia sido suscrito por todos los miembros de la Comision del Puerto.

El señor Tello—Tomó la palabra para manifestar que era conveniente que el Gobierno tomase parte en las obras del Puerto

Para apoyar sus doctrinas citó varios ejemplos de Inglaterra y de otras naciones de Europa, por los que se prueba que aquellos gobiernos han tomado y deben tomar parte en las obras de interés general

Para la realizacion de estas obras, no debian escluirse los capitales particulares, como tampoco los del Gobierno y los de las municipalidades.

Declaró que votaria en contra del proyecto de la Comision.

Como la hora era avanzada, varios señores diputados opinaron que se votara en general el proyecto de la Comision

Votado, resultó aceptado por una escasa mayoría tal cual lo publicamos en seguida.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion etc,

Art 1.° —Derógase el artículo 1.° de la ley de cinco de Noviembre de 1872.

Art 2.° —El Poder Ejecutivo abrirá un concurso durante seis meses para la presentacion de planos generales de un puerto en la rada de Buenos Aires en las condiciones siguientes:

1ª—Entrada fácil para buques de 20 piés de calado y diques cómodos y seguros para el servicio de carga y descarga.

2ª—Determinacion precisa de los materiales que deben emplearse y de su costo aproximativo.

3ª—Capacidad suficiente para las necesidades actuales y progresivas del comercio.

4ª—Plazo fijo para la terminacion de las obras y presupuesto de su costo que no exeda á la suma de fondos determinados por los artículos 2° y 3° de la ley de 5 de Noviembre de 1872.

5ª—Cálculo de los costos de conservacion de las obras.

6ª—Todas las demas condiciones que el Poder Ejecutivo crea necesario establecer para la mejor inteligencia y ejecucion de los proyectos que se presenten.

Art 3.° —Pueden acompañarse á los planos del proyecto propuestas para la construccion de las obras las cuales para ser admisibles se ajustarán á las siguientes condiciones:

1ª—Que las obras se ejecutarán de conformidad á los planos aprobados y bajo la vigilancia y con intervencion de los ingenieros de la Nacion.

2ª—Que el precio por q' se contraten no excederá en ningun caso al presupuestado, cualquiera que sean las dificultades y costos de ejecucion y aun cuando fueren previstos pudiendo solo cobrarse mayor suma que la presupestada en el caso de contratarse obras adicionales no proyectadas en los planos.

3ª—Que la empresa constructora no recibirá cantidad alguna á cuenta del precio por trabajos hechos mientras no se hayan practicado las entradas para los buques.

4ª—Que la empresa cargará con todos los costos sin derecho á indemnizacion alguna, si resulta que la entrada al puerto es impracticable ó no puede conservarse con un costo menor de un dos por ciento anual sobre el valor de construccion.

5ª—Que la empresa ofrezca las garantías que el Poder Ejecutivo exija para asegurar el fiel y exacto cumplimiento del contrato, en cuanto á la calidad de los materiales, solidez de las obras, términos de ejecucion y costos de conservacion.

4.° —Vencido el plazo para el concurso, el Poder Ejecutivo nombrará una Comision de Ingenieros y personas competentes, que tomando en consideracion todos los planos y propuestas presentadas, elija el mejor con arreglo á las bases determinadas en esta ley.

Art. 5.° —La comision nombrada estará autorizada para hacer ó mandar hacer todos los estudios q' creyese necesarios, para asegurarse de la practicabilidad del proyecto á que diere preferencia, así como para introducir en los presupuestos las modificaciones de detalle que crea convenientes.

Art. 6.° —A los efectos del artículo anterior la Comision podrá requerir el dictamen de personas competentes dentro ó fuera del país.

Art. 7.° —Si la eleccion de la Comision recae sobre los planos acompañados de propuestas, el Poder Ejecutivo podrá contratar con la empresa, la construccion de las obras de acuerdo con las disposiciones de esta ley y bases establecidas para el concurso, sometiendo el contrato que celebre á la aprobacion del Congreso.

Si la eleccion recayese en los planos que no se presenten acompañados de propuestas de construccion, el autor tendrá el derecho á la suma que el Poder Ejecutivo designe como premio en el decreto que establezca las bases del concurso.

El premio, en tal caso, será abonado de rentas generales, imputándose el gasto á la presente ley, y el Poder Ejecutivo sacará á licitacion la construccion de las obras con arreglo á las bases establecidas.

Art. 8.° —Devuélvanse al Poder Ejecutivo todos los planos y proyectos pesentados hasta la fecha para que los remita á la Comision á que se refiere el artículo 4.°.

Por ser la hora avanzada se levantó la sesion.

SECCION RELIGIOSA

Advertencia

Respetando la libertad del pensamiento y sin hacernos en algun modo solidarios de las apreciaciones que en el siguiente artículo se hacen sobre la utilidad de arraigar en el pais la compañía de Jesús, damos cabida al escrito que se nos remite.

Lo colocamos en esta seccion para acompañarlo con otras noticias que por otros conductos se nos remiten.

El Padre Albi

Ya que la palabra vehemente de la prensa y la tea incendiaria de las turbas, se han levantado contra los jesuitas, séanos tambien permitido elevar el éco de nuestra voz en recuerdo al jesuita que el domingo condujimos al recinto de los muertos.

Era el P. Albi un educacionista que no con la palabra á veces desmentida por los hechos, sino con el ejemplo práctico de sus costumbres, imbuia en los jóvenes sentimientos nobles ó ideas llenas de altura.

Un dia un alumno, acusó ante él á otro compañero: el P. Albi le amenazó con castigarlo si volvia á cometer la falta de acusar

Le interesaba siempre mas el corazon que la inteligencia, y preferia los jóvenes de alma grande sobre los de conocimientos vastos.

Las simpatías que á todos inspiraba se hicieron manifiestas cuando circuló la noticia de su muerte. El Colegio del Salvador se llenó de sus discípulos y sus amigos: no quisieron confiar sus restos al coche fúnebre y los condujeron á pulso hasta la Recoleta

No se habian hecho invitaciones para su entierro y mas de sesenta carruajes particulares concurrieron á acompañarlo

Es que ese acompañamiento simbolizaba dos ideas un recuerdo cariñoso al muerto y una protesta de adhesion á sus perseguidos compañeros.

Y á fé que se siente retemplarse el pecho en presencia de manifestaciones como esta, numerosa, espontanea y mas que todo noble porque amparaba la desgracia

Sobre la tumba del P. Albi lo recordaron dos discípulos y despues el señor don Santiago Estrada alzó su voz que la emocion hacia vibrante, y en rasgos breves pero gráficos y sentidos, recordó la abnegacion del muerto que rodeado de las turbas incendiarias y oyendo gritar que sus compañeros habian quitado la vida á uno de los asaltantes les ofreció la suya si le probaban tal calumnia

Hizo presente tambien [illegible] Buenos Aires [illegible] esta sociedad esta empeñada [illegible]

Ahora no sentimos tanto el [illegible] felicitamos de que [illegible] oportunidad en que Buenos Aires [illegible] prácticamente el respeto [illegible]

En hombres [illegible] para la vida pública.

[illegible]

El Padre Albi

[illegible] santo patrono [illegible] alma á Dios [illegible] Desempeñaba en el Colegio del Salvador el cargo de ministro y regenteaba varias clases. El último sermon [illegible] del Cármen en la parroquia de la Concepcion el 18 de Julio [illegible] bajo todos puntos segun hemos [illegible] Este jóven sacerdote [illegible] recibiendo dos grandes hachazos en la parte superior de la cabeza. [illegible] padre Albi [illegible]

[illegible]

[illegible] Arzobispo Aneiros [illegible] dignidad y muchos y respetables [illegible] nuestra sociedad

La ceremonia terminó [illegible] sos y necesarios hoy dia en esta sociedad

Puede decirse sin exageracion que ayer los padres jesuitas han sido objeto con este triste motivo de una manifestacion de la justa estimacion que gozan en este pais

V. V.

NOTICIAS GENERALES

Estado Oriental

De los diarios que ayer recibimos tomamos lo que sigue

Oficialmente podemos declarar que el Ministerio, se compondrá del siguiente modo

Ministro de Gobierno, Dr. D. Tristan Narvaja

De Hacienda y encargado interinamente de Relaciones Esteriores, mientras no se provea esta cartera, Dr. D. Andres Lamas

El programa del nuevo gobierno es este

POLITICA

1.° Libertad de la prensa limitada á la discusion de todos los actos del Gobierno, quedando prohibida la discusion del principio de autoridad.

2.° Amnistia general.

FINANZAS

3.° No mas emision de papel moneda

4.° La ley de impuestos trasformada en ley de impuestos reproductivos, siendo los contribuyentes los mismos accionistas de un Gran Banco independiente del Estado.

5.° La emision circulante rescatada por el Banco segun las entradas de los impuestos afectados á la garantía de dicha emision, cuyos impuestos serán entregados al Banco.

6.° Adelantos hechos al gobierno por medio de la enagenacion *temporaria* de la Aduana

7.° El pago de los intereses de la deuda será hecho del modo siguiente:

A—Por los intereses vencidos hasta el 31 de Julio corriente los tenedores de deudas recibirán Bonos del Tesoro á un año de plazo con el interés de 6 %.

B—Desde el 1.° de Agosto en adelante el interés será pagadero hasta concurrencia de la mitad en Bonos del Tesoro con arreglo al inciso precedente, sin perjuicio de hacer el pago total en el caso de que lo permitan las entradas del Tesoro y el renacimiento de los negocios.

C—Desde el 1.° de Enero próximo, en adelante, los intereses serán pagaderos en su totalidad.

D—La amortizacion temporariamente suprimida y su producto destinado al presupuesto.

ECONOMIAS

8° Supresion de tres batallones, tan pronto como lo permita el restablecimiento completo de la paz;

9° Mantenimiento del descuento de tanto por ciento sobre los sueldos, sin contar la reforma administrativa y aduanera cuyas consecuencias serán inmensas.

Mania original

Dice un periódico extrangero, que ha llegado el 1.° de Julio á Paris un hombre llamado Jacobo de Lakis, que representa unos ochenta años próximamente, pero que pretende haber vivido mas de doscientos cincuenta años.

Sostiene con la mayor frescura que nació en 1830 en Mántua, de padres franceses, y cuando alguien se rie de su afirmacion sulfúrase y asegura que no miente.

Se acuerda, dice, de todo lo que ha visto, y entre otras cosas curiosas, cuenta que ha sido secretario de Pedro Corneille y amigo de Boileau.

Yo fuí, dice, quien puso en limpio el manuscrito del *Cid*.

En tiempo del terror fué condenado á muerte, pero por recomendacion de Fouquier Tinville, cuyo abuelo habia sido amigo suyo, consiguió librar el pellejo.

Este original personaje habla siete lenguas con perfeccion, segun el *Fígaro*, y sabe multitud de cosas que demuestran que ha vivido mucho tiempo, por mas que sea absurda la cifra á que él eleva su edad.

Misa de requiem

En Viena se iba á cantar la misa de *requiem* del célebre maestro Verdi, el cual la dirijirá, á cuyo efecto pensaba trasladarse á la capital de Austria.

En este *festival* religioso tomarán parte las artistas líricas Sras. Stolz y Waldmann y el reputado tenor Massini y el bajo Medini.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo:

Agosto 2—11 a m.

A LA BOLSA:

Barcelona «Nicaxia» Tarragona «Margarithas» Matanzas «Eugenia» Liverpool «Matkern» «Linorezas» sigue para esa el Rosario, Cardiff Anna Olivera.

Sale para esa el «Villa del Salto»

A LA SALA DE RESIDENTES: *4—p. m.*

Madero Monro—Oro 59 con tendencia á baja—El «Guadiana» lleva de aquí 75,000 $f. para el Brasil ó Inglaterra—Cambio nominal 51 1/4.

El sábado se pasaron cantidades á hasta 51 3/8.

Se recibió del Ministerio de Gobierno Narvajas.

Se dice que el candidato para Relaciones Esteriores es Manuel Herrera y Obes.

Se nota mas confianza.

Grave incidente en el Congreso—Ayer ha sido atacado en las ante-salas del Congreso, el Sr. Cáceres, Diputado por Córdoba, por el Diputado por Salta, Sr. Uriburu á causa de algunas alusiones hechas por aquel sobre ciertas relaciones comerciales que decia han ligado al Diputado por Salta ya citado y á otro Diputado por Buenos Aires el Dr. Lopez con la empresa de las obras de salubrificacion de esta ciudad.

El Diputado atacado, fué amenazado con balazos por el asaltante y á no ser la mediacion del Sr. Moreno, se habria cometido una grave contienda en el mismo seno del Congreso.

Segun los informes que tenemos, el Sr. Cáceres, ha sido desafiado, por uno de los que se creen ofendido.

Los padrinos y otro señor mas de este son el Diputado D. Leandro Alem.

Operacion de crédito—El Dr. D. Lucas Gonzalez acaba de realizar en Lóndres, por órden del Gobierno Nacional una operacion de crédito sobre la garantía de las acciones del Ferro-Carril Central. Como consecuencia de dicha operacion el Gobierno Nacional recibirá dentro de un mes, cerca de un millon de pesos fuertes en oro.

Nuevos ministros—Insertamos á continuacion los documentos referentes al nombramiento de nuevos ministros.

La noticia que dimos hace algun tiempo sobre el nombramiento del Dr. Irigoyen y el Sr. Gonzalez ha resultado cierta.

BUENOS AIRES, JULIO 31 DE 1875.

Exmo. Sr. Presidente de la República.

Verbalmente hice presente á V. E. que persistia en la resolucion de abandonar el elevado puesto de Ministro de R. E. con que V. E. me honró al inaugurar su Gobierno y que solo acepté por lo azaroso de las circunstancias del país en aquellos momentos y por consideracion personal á V. E.

Agregué entonces que si retardaba el dia de llevar á debido efecto aquella resolucion era únicamente por el tiempo indispensable para dar cuenta al Congreso de mis actos como ministro lo que consideraba como un deber ineludible.

La confeccion de la memoria del Ministerio retardada por causas estrañas á mi voluntad unas, por ser de interés público otras, se ha terminado y con ella las exigencias del deber que me retenia

Ruego entónces á V. E. se digne aceptar como me lo tiene prometido la renuncia que interpuse en Mayo del cargo de Ministro de R. E. que he desempeñado sino con toda la ilustracion requerida con dedicacion y lealtad

Al separarme de V. E. me es muy agradable protestarle otra vez mas mi reconocimiento por la distincion que le merecí y por las consideraciones con que siempre me favoreció

Haciendo votos porque el gobierno de V. E. realice las esperanzas del pueblo que lo estableció, tengo el honor de suscribirme con todo respeto

De V. E. atento y obsecuente servidor

Pedro A. Pardo

Agosto 2 de 1875

Contéstese al Dr. D. Pedro A. Pardo que el Presidente de la República acepta su renuncia atenta la entereza con que la ha presentado y las consideraciones que invoca agradeciendo los distinguidos servicios que ha prestado como Ministro de Estado en época azarosa y difícil al mismo tiempo que [illegible] con prudente patriotismo los delicados asuntos que le estaban especialmente encomendados. Comuníquese y [illegible]

AVELLANEDA.

Simon de Iriondo.

Ministerio del Interior

[illegible]

Ministerio del Interior

[illegible]

Art. 1.° Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores, al Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Art. 2.° Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda al Dr. D. [illegible] Gonzalez

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y [illegible]

[illegible]

Ministerio del Interior

[illegible]

[illegible]

Tengo por otra parte la conviccion de que [illegible] necesaria para contribuir á la solucion de las graves cuestiones que interesan á nuestra patria, y esto me impone el deber de dejar el campo libre á inteligencias mas altas y esperimentadas.

El momento es oportuno, por que así queda V. E. en plena libertad para [illegible] nuevo del señor Frias, [illegible] persona que reuna aquellas condiciones

Es por esto, que le ruego se sirva aceptar la dimision del cargo con que me honró, y que otra vez acepte los votos de mi sincera gratitud [illegible] por las consideraciones con que me ha tratado

Deseo prosperidades al Gobierno de V. E.

Pedro Antonio Pardo

Noticias alarmantes—Se decia con generalidad en el dia de ayer que el Gobierno del Brasil trata de hacer al Paraguay un empréstito, con el objeto de que lo invierta en formar un ejército de 4,000 hombres de línea.

La noticia que se ha dado sobre que tropas brasileras habian desembarcado en la Isla del Cerrito, es incierta.

En la Asuncion han desembarcado veinticinco cañones.

Los libertadores de Santiago—De una carta que hemos recibido de Tucuman, tomamos los párrafos siguientes

Como le dije á vd. en mi anterior, causa escándalo aquí á los mas encarnizados enemigos de los Taboada, los robos vergonzosos que se hacen en sus estancias.

Varios arreos de ganados de las estancias de los Taboada se han internado á esta provincia y negociado por los nuevos dueños. Otro arreo de ganado de los robados á los Taboada, ha sido introducido á esta provincia en varios grupos; y las autoridades capturaron en dias pasados á los conductores del robo, pero como estos consintieron en soltar la presa, fueron puestos en libertad los ladrones, pero el robo no se volvió al dueño.

Sé ahora que los ganados han sido vendidos y han producido dos mil $f, y así como lo sabe vd donde han ido á parar esos valores así lo sabe el público.

El sombrero de don Adolfo—El autor de esta caricatura político-dramática que indebidamente fué sometida al exámen y censura de la Municipalidad, por la empresa del Teatro de la Alegria, presentó ayer otro escrito á la citada Corporacion, pidiendo que despache de una vez ese asunto.

En la imposibilidad de publicar íntegro el referido escrito por su mucha estension, nos concretamos á extractar los párrafos que siguen y que son los mas capitales:

Dice el solicitante:

«La prévia censura que el Sr. Presidente trata de establecer con mi obra, se halla en contradiccion expresa con el artículo 14 de la Constitucion Argentina, cuyo texto en lo referente al caso de que me ocupo es como sigue: (es libre)» de publicar sus ideas por la prensa sin *censura prévia* y de *usar y disponer* de su propiedad.»

El artículo 17 de la misma Constitucion dice, «todo autor ó inventor es propietario exclusivo de su obra.»

Y como ninguna autoridad provincial puede lejislar en contra del texto expreso de la Constitucion de la Nacion, segun terminantemente se dispone en el art. 5 °, de aquí el que la Constitucion de la Provincia de Buenos Aires en el art. 10 disponga lo siguiente—«La libertad de la palabra escrita ó hablada es un derecho asegurado á los habitantes de la Provincia»—y á su final—«sin que en ningun caso la legislacion pueda dictar medidas preventivas para el uso de esta libertad ni restringirla ó limitarla en manera alguna.

Puede el señor Presidente pasar la vista por los artículos 23, 24, 25 y 28 de la misma constitucion y verá por su texto terminante que la censura á que se somete mi caricatura dramática es sin precedente porque segun el art. 28 citado «ningun habitante de la República estará obligado á hacer lo que la ley no manda, ni será privado de hacer lo que ella no prohibe.

El art. 25 declara» La libertad de trabajo, industria y comercio, es un derecho asegurado á todo habitante de la Provincia siempre que no ofenda ó perjudique á la moral etc.

Y por último el artículo 46 de la citada constitucion dice en su final—«Los individuos que sufran los efectos de toda órden que viole ó menoscabe estos derechos, libertades y garantias tienen accion civil para pedir las indemnizaciones, por los perjuicios que tal violacion ó menoscabo les cause, contra el empleado ó funcionario que la haya autorizado ó ejecutado.»

Parece que la Municipalidad ha contestado que hasta el miércoles no resolverá el asunto.

El autor debe presentarse hoy mismo á la Corte Federal, demandando á aquella corporacion.

Curso de procedimientos—Damos en seguida el programa de las materias que han sido objeto de la última conferencia dada por el catedrático del ramo Dr. Malaver:

I. *Procedimiento ordinario en 1a Instancia*—Procedimiento verbal en las causas de *mayor cuantía*:—abolido hoy por la reciente ley de 28 de Junio último. Admitido antes por las leyes recopiladas—Invitacion á las partes para transar: Regl. de Just. de 1817—Los jueces no deben denegar las audiencias verbales que las partes soliciten.

II. Las apelaciones de las sentencias de los Jueces de Paz deben sustanciarse verbalmente: Artículo 183 de la Constitucion Provincial y auto acordado de la Cámara de Apelacion de 17 de Junio de 1822 (núm. 4 del Judicial.)

III. *Del actor ó demandante presentado directamente por sí mismo*—ACTOR—Definicion—Puede presentarse por sí mismo ó por medio de apoderado.

IV. Condiciones que debe reunir cuando se presenta por sí mismo.

1 Ser mayor de edad 1° Representacion de los menores *impúberes* que estan bajo la patria potestad:—autorizacion paterna que necesitan los adultos: puede ser suplida por el Juez, negándola el padre:—el menor en tal caso, es asistido de un tutor especial—Autorizacion presunta del padre respecto al hijo *adulto* que ejerce algun empleo público, profesion ó industria (tit. de la Patria Potestad, cod. civ. arts 11, 18, 19 y 20.

El hijo de familia *adulto* no precisa la autorizacion paterna para estar en juicio, cuando fuere acusado criminalmente (art. 23 de dicho tit.)

2. Representacion de los menores que estan *bajo tutela* (art. 8.° tit. De la tutela. Cod. Civ.). Casos en que el menor puede presentarse por sí en juicio; teniendo tutor:—cuando ha de reclamar contra este (art. 6.° *De la administracion de la Tutela*)—cuando entabla juicio de disenso contra el tutor (art. 15 del Matrimonio Cod. Civ.)

3 *Menor emancipado*:—requisito para estar en juicio *en pleito civil* (art. 10, tit. *De los menores*.) Escepcion en cuanto al juicio de division de herencia (art. 8° tit. *De la division de la Herencia*, Cod. Civ.)

4. *Demandas del hijo menor de edad contra el padre*. Solo pueden deducirlas: 1.° por sus intereses propios, y prévia licencia del Juez (art. 22, De la Pátria Potestad), 2° por alimentos, con la asistencia de un tutor especial (art. 9.° dicho Tit.). 3.° ó para establecer su filiacion *legítima ó natural* desconocida por sus padres (art. 20 *De los hijos legítimos*, y art 2, De los hijos naturales, etc. Cod. Civ.) 4.° Los hijos adulterinos, incestuosos ó sacrílegos, solo pueden demandar á sus padres por alimentos, cuando los necesitan, y cuando han sido reconocidos voluntariamente por dichos padres (art. 20 tit. citado.)

5. Demandas contra los padres por sevicia, ó por malos consejos ó ejemplos (Ley 2. tit. 2, Part. 3 y arts 15 y 46, Tit. De la Pátria Potestad, Cod. Civ.)—6° En las demandas de disenso: único caso en que pueden tener lugar (arts. 12 y 13, tit. *Del Matrimonio*

5.—Demanda de los hijos *mayores de edad* contra los padres ó abuelos—La ley 3, tit 2 part 3, exije se solicite previamente venia judicial. Causas en que no debe ser otorgada—Razones de la escepcion—La ley citada no esta derogada

V—2° *Que siendo mayor de edad, sea de sano juicio y tenga libre administracion de sus bienes*

1° *Son incapaces absolutamente*: 1 Los dementes 2 los sordos mudos que no saben darse á entender por escrito, 3 los ausentes declarados tales en juicio (art. 1 [illegible]) [illegible] art 1 de los sordos mudos, Cod Civ.

Son representantes de dichos incapaces sus padres y á falta ó incapacidad de estos [illegible]

[illegible]

Publicacion—[illegible]

Sr. Dr. D. Estanislao S. Zeballos

Estimado señor

[illegible]

De V. atento y S. S.

Pastor Lacasa

Secretaria del Juzgado del Crimen—Julio 31 de 1875.

[illegible] 31 DE 1875

Señor Lacasa.

No tengo inconveniente en declarar, que ni he pedido á ese Juzgado la copia á que hace vd. referencia, ni la he solicitado á nadie.

Puede vd estar tranquilo á ese respecto, pues la cópia que yo tenia no vino de la Secretaria, de que vd. está encargado.

Lo saluda su afmo.

Estanislao S. Zeballos

Hospital Militar—Por el Ministerio de Guerra y Marina, se ha pasado una nota al Gobierno de la Provincia, pidiendo se impartan las órdenes necesarias á fin de que se provea del servicio de aguas corrientes al Hospital Militar.

De conformidad con este pedido, se ha oficiado á la comision de aguas corrientes por el Ministerio de Hacienda, en el sentido espresado.

El «Poitou»—Este vapor paquete francés ha fijado su salida con destino á Génova y puertos intermedios, para el dia veinte del corriente.

Mercedes—De conformidad con lo informado por el Departamento de Ingenieros, el Gobierno de la Provincia ha resuelto autorizar á la Municipalidad de esta localidad, para que proceda á la construccion de un puente sobre un arroyo situado en uno de los campos del partido.

Apelacion—Los señores Jordan Lamberti y Ca., comerciantes de esta plaza, se han presentado con fecha de ayer al Juzgado Nacional, apelando de una resolucion dictada por el Administrador de Rentas Nacionales, por la que se le condena al pago de dobles derechos.

Ahorcado—En la jurisdiccion de la Seccion 1ª de Policía, ha tenido lugar un horrible suceso.

Hé aquí los datos que sobre él nos han sido suministrado.

Procedente de Génova, llegó á esta ciudad hace poco mas de un mes, un individuo italiano, que se ocupaba en la venta y compra de fideos por mayor.

Se llamaba Juan Cafarena, y tenia setenta y tres años de edad.

El gran lapso de tiempo que hacia que se ocupaba en su negocio, sin que se le hubiera nunca conocido pérdida de ninguna naturaleza, unido á otras circunstancias, hacian suponer que fuera rico, pero todo esto contrastaba con sus hábitos de vida pobre y miserable.

Vestia siempre ropa usada y cuando necesitaba vivir por algun tiempo en las ciudades del tránsito, en sus viages de aquí á Génova, donde se proveia de las mercancías que vendia, lo hacia en las fondas ó establecimientos donde cobraban mas barato

Era en fin, uno de esos hombres de carácter y creencias esencialmente positivistas; poco le importaba lo que dijera el mundo con tal de obtener sus fines: hacerse rico.

El pelo de la cabeza y la barba de este hombre estaban completamente canas.

En la fonda situada en la calle de Cuyo núm. 84, que no es ni con mucho una notabilidad en su género, fué á donde eligió vivienda el señor Cafarena.

Allí alquiló una cama en un cuarto donde habia otras muchas, á efecto de que no le costara tanto dinero.

Ahora que hemos dado á conocer á D. Juan Cafarena, tócanos esplicar el misterio que encierra el epígrafe de estas líneas.

En la fonda á que nos referimos existe una costumbre que ha formado la clase de gente que forma su clientela.

Consiste en dejarla totalmente abandonada de dia; almuerzan y salen, no apareciendo sinó en la hora de comer. Así es que en ese período de tiempo, ofrece la casa un aspecto tan triste, que denota claramente la soledad en que se halla.

El sábado de la semana pasada eran ya como las tres de la tarde y el mozo encargado de la limpieza de los cuartos, subió la escalera que á [illegible] armado de una enorme escoba.

Esta escalera termina á poca [illegible] cerrada por una puerta de una hoja.

Frente mismo á esta y de modo que al [illegible] en ella se vé perfectamente, queda la [illegible] habitacion de mayor capacidad que las demás.

[illegible] El muchacho, sin que lo viera el mozo dirigió su vista naturalmente hácia su habitacion y picó su curiosidad al ver al Sr. Catarena hincado en el pavimento con una mano en alto.

[illegible] tenemente y entónces, sorprendido, vió que pendiente [illegible] del techo habia una cuerda muy fina de un color oscuro por lo que no habia podido verla al principio, y que rodeaba el cuello del anciano.

[illegible] el miedo que le dió que bajó de un salto la escalera, y corrió pálido como el mármol, á dar aviso de lo que pasaba.

Todos los que habitaban la casa, se reunieron en el cuarto del anciano.

Catarena, se habia suicidado.

Primeramente habia atado el cordel y despues habia rodeado su cuello con él. Hincado de rodillas se habia ahorcado, haciendo fuerza con la mano izquierda, en la que tenia la otra punta del cordel.

De los datos que ha recogido la Policía á fin de saber por qué se ha suicidado, pues no ha dejado ninguna clase de escrito, se ha sabido que en la última negociacion que hizo, tuvo una pérdida como de dos mil patacones.

El suicida tiene familia: su esposa se halla en Europa y sus hijos en el departamento de Gualeguay en la vecina República.

Rentas Nacionales—Durante el mes de Julio próximo pasado, la aduana del Rosario, ha tenido el siguiente movimiento:

Liquidacion

Por derecho de importacion . . . . $ 162,029 20
Recaudó por ambos derechos . . . . « 160,788 60

Banco Hipotecario—El Directorio de este establecimiento ha resuelto nombrar al señor D. Francisco B. Madero Presidente interino, por enfermedad del Sr. Balbin.

Contribucion directa—El plazo concedido por el Gobierno para el pago de este impuesto, vence el sábado 7 del corriente.

Valor de la propiedad—Los señores Hidalgo y Torres han vendido en remate una casa situada en la calle de Pozos entre las de Moreno y Belgrano, con diez varas de frente por treinta y cinco de fondo, en la cantidad de *treinta y tres mil quiniéntos pesos moneda corriente.*

Los mismos señores han vendido una finca ubicada en la calle de Moreno núm. 904, con doce y media varas de frente por sesenta y cuatro de fondo, y cuatro piezas de material en la suma de *ciento diez mil pesos moneda corriente.*

El comprador de la primera fué el señor don Alejandro J. Cernadas y de la segunda el señor Don Francisco D. Segovia.

Industria Nacional—Se anuncia la organizacion de una nueva empresa nacional, cuyo Directorio ha sido formado.

Se denominará: *Primera Argentina* Fábrica de Carbon Mixto.»

Hé aquí el Directorio:

Presidente—Don Juan Manuel Terreros.
Vocales—Don Nicasio Oroño, D. Isaac Melien.
Gerente—Don Angel Costa.

Telégrama—El sábado fué fijado en la Bolsa de Comercio uno del Banco de Inglaterra al de la Provincia de Buenos Aires.

En dicho telégrama el primer Banco anuncia que ha bajado el descuento al 2 1/2 p%.

Colegio Nacional—Los cursos nocturnos tendrán lugar así esta semana:

Química aplicada—Fabricacion de los alcalis causticos, alcalimetria, ensayos prácticos de los alcalis. El Jueves 5 á las 8.

Física—Fenómenos de fosforescencia, colores de los objetos vistos al través de un prisma, aberracion de refrangibilidad, acromatismo, absorcion de la luz por los medios transparentes, instrumentos de óptica, microscopio. Hoy Martes á las 8.

Colonizacion—Se ha presentado al Congreso Nacional una solicitud de los señores Vernet en la que piden se les conceda tierras nacionales con destino á la colonizacion de las mismas.

Armada Nacional—Nómina de las existencias Navales de la Nacion y sus valores segun tasacion oficial:

Encorazado	*El Plata*	$ 500,000
Id	*Los Andes*	500,000
Canonera	*Paraná* con sus accesorios y utiles	130,000
Id	*Uruguay* idem	130,000
Vapor	*Fulminante* y sus lanchas a vapor	150,000
Id	*Pampa* con sus accesorios y útiles	60,000
Id	*Bermejo* id id	90,000
Id	*Pavon* id id	40,000
Id	*Don Gonzalo* id id	20,000
Bergantin Goleta	*Rosales* id id	14,000
Id id	*Chubut* id id	500
Vapor	*Coronel Rossetti* con sus accesorios y utiles	28,000
Id	*Santa-Fé*	44,000
Id	*Resguardo* id id	30,000
Id	*Vigilante* id id	30,000
Id	*Aviso* id id	10,000
Id	*Choelechoel* id id	8,000
Id	*Espora* id id	30,000
Id	*Gualeguay* id id	12,000
Estacionario	*Vanguardia* id id	12,000
(4) Cuatro	*Falúas* id id	4,000
(1) Un	*Guigue* id id	160

Hechos criminales—A continuacion damos los detalles de los crímenes que han tenido lugar durante el sábado y domingo anteriores.

En un corralon existente en la calle de Uruguay entre Tucuman y Temple, fué herido un individuo napolitano por seis de la misma nacionalidad. Le infirieron siete puñaladas, sin que ninguno haya sido capturado. La víctima aun no ha muerto.

A la Sra. Da. Elvira Daloro, que tiene su domicilio en la calle de Chacabuco num. 452 le sido practicado un robo de consideracion.

A un vendedor de leche llamado Miguel Lechumie, que en la madrugada del Domingo transitaba por la calle de Caseros, le fue inferida una herida de revolver, por dos individuos que le despojaron del poncho que llevaba. Iban á caballo y la Policía no sabe quienes son.

A. D. Martinelli Santico que vive en una pieza en la quinta conocida por de Puirredon, le ha sido practicado un robo, de artículos de labranza.

Inmigracion—Durante el primer semestre del corriente año, la comision de inmigracion del Rosario ha recibido la cantidad de *mil quinientos cuarenta y nueve inmigrantes.*

La educacion en Santiago—Contamos con los siguientes datos acerca de las escuelas, tanto públicas como particulares, establecidas en la provincia de Santiago del Estero.

Edificios—De la Junta 13, alquilados 56, total 69.

Preceptores—Nacionales 45, estrangeros 13, total 58.

Preceptoras—Nacionales 18, estranjeras 3, total 21.

Número de escuelas—Niños del Estado 46, id particulares 3, niñas del Estado 16, id particulares 2, mixtas del Estado 10, id particulares 6, total 83.

Alumnos que asisten desde 1875—Niños, escuelas públicas 2707, id id particulares 1392, niñas escuelas públicas 926, id id particulares 1160, total 5185.

«El Senegal»—Este vapor paquete francés ha fijado su salida con destino á Burdeos y puertos intermedios, para el dia 10 del corriente.

«El Norte América»—Este vapor paquete italiano ha fijado su salida con destino á Genova y puertos de escala, para el Juéves cinco del corriente.

Materiales—En el buque *Hugh Fortezene* entrado últimamente al puerto del Rosario han venido 1076 bultos conteniendo materiales para varios puentes que deben construirse en la línea férrea de Córdoba á Tucuman.

El mismo buque trae otros materiales para telégrafos de señales para la citada via férrea.

Sumario—El Ministerio de Guerra y Marina ha encargado al Coronel D. Rufino Victorica, para que levante la sumaria correspondiente, apropósito de la sublevacion del 6 de caballería de línea.

Tucuman—El número de enrolados en la ciudad de Tucuman, es de 2,923.

Segun datos fidedignos que tenemos, en toda la Provincia de Tucuman alcanzará el número de Guardias Nacionales á cerca de 26,000.

El tenor Bolis—Está llamando la atencion este tenor, con motivo de la brillante interpretacion de su papel, que ha hecho en la ópera *Roberto el Diablo.*

Nueva empresa—Nos informan que se está organizando actualmente una nueva Sociedad lírica para la esplotacion del teatro de la Opera en el año próximo y que las acciones suscritas hasta hoy representan un capital de 300 mil pesos m/c.

Segun nos dicen, la intencion de los iniciadores es reunir hasta medio millon de pesos y en seguida partirá un agente á Europa para organizar la Compañía.

Esta será de ópera italiana.

Diputado y militar—El Sr. D. Manuel José Rosas ejerce á la vez el cargo de Diputado á la Lejislatura de la provincia de Mendoza y la Comandancia militar de uno de los Rejimientos de Guardia Nacional.

A causa de una nota irrespetuosa enviada por este señor al Ministerio de la Guerra, la Inspeccion General de Armas le intimó arresto en su alojamiento.

El Sr. Rosas se dirigió entónces á la Cámara de que es miembro, avisándole el suceso é invocando las inmunidades que le acuerda la Constitucion en su rol de Representante.

La Legislatura tomó en consideracion este asunto sobre tablas, y resolvió pasar al Gobierno una minuta de comunicacion pidiendo la libertad del espresado Diputado.

El Ejecutivo la ordenó en el acto, segun se nos informa, y el Sr. Rosas se halla fuera de su detencion.

Si, como es lógico suponer, el arresto ha sido originado por asuntos del servicio, se presenta una cuestion digna de estudio y que requiere una breve solucion que sirva de norma á los demás casos análogos que ocurra.

Ella se puede formular así:

Un Diputado que alternativamente desempeña un puesto militar, ¿conserva en todo caso las inmunidades?

Longevidad—*El Progreso*, diario que se publica en San Nicolás de los Arroyos, consigna las siguientes líneas en su numero del domingo:

Hace mas de ocho años se halla postrado en cama víctima de una enfermedad crónica, un arroyero que cuenta 120 años de edad llamado Pedro Giles.

Hasta tan avanzada edad ha llegado en el pleno ejercicio de todas sus facultades y si no fuese la enfermedad de que adolece, aun lo veriamos en nuestras calles.

Nació en 1755, contaba 55 años cuando se produjo la revolucion de la independencia argentina, 78 cuando Rosas subió al poder por segunda vez y 97 el dia que tuvo lugar la batalla de Caseros.

En el trascurso de su vida, ha visto su tierra natal elevarse desde las cuatro casas puestas bajo el amparo de San Nicolás de Bari, hasta ser como hoy lo es la segunda ciudad de la provincia.

Raros ejemplos se presentan de una longevidad como esta y menos aun, si se tiene en vista que Pedro Giles conserva la memoria de cuanto ha visto y oido, y habla con igual claridad de acontecimientos de la época de los vireyes, de la guerra de la independencia y de la dictadura, como de las batallas de Pavon y Cepeda.

Viviendo 120 años, muchas cosas se ven y mucho se tiene que contar.

Tan larga vida como esta les deseamos á nuestros lectores.

Rioja—Una carta de esta provincia, de fecha 25 del pasado, nos denuncia la siguiente triste noticia:

Está siendo víctima esta sociedad de una enfermedad, que se está declarando epidémica y que acrece todos los dias.

Consiste en una puntada al costado, que les impide la respiracion y despues les produce una fiebre.

De esta enfermedad esta muriendo mucha gente, y el pueblo se está alarmando justamente al verse en el desamparo en que se halla, tanto de facultativos competentes como de la escasés de remedios.

Ayer la Legislatura tomando en cuenta esta situacion, ha dado una ley autorizando al P. E. para contratar un médico reconocido de dentro ó fuera de la Provincia, que venga á prestar sus conocimientos científicos á la humanidad afligida.

Novedades policiales—Durante los dos dias anteriores, han tenido lugar las novedades siguientes:

Seccion 1a. Por ebriedad fueron presos seis individuos, uno por escándalo.

Id 2a. Por desórden cuatro, por ebriedad y escandalo uno.

Id 3a. [illegible] la demente, uno por [illegible], uno por uso de armas.

Id 4a. Por ebriedad y escándalo [illegible] desórden, uno por ebriedad, dos por pelea, dos mujeres por ejercer la prostitucion clandestina.

Id 5a. Tres por escándalo, uno por robo, dos por pelea, dos por ebriedad y escándalo, dos por conato de robo.

Id 6a. Nueve por desórden, uno por uso de armas, uno por ebriedad y escándalo. Tuvo lugar un robo de poca importancia en la calle de Independencia número 649.

Id 8a. Fué preso uno por desórden tres por embriaguez, uno por pelea y escándalo.

Id 9a. Un individuo fué robado por dos que fugaron.

Id 12a. Fué preso uno por desacato, uno por uso de armas.

Seccion 13a.—Uno por desórden, uno por atropello, uno por ebriedad y escándalo, uno por circular moneda falsa.

Seccion 14a.—Cuatro por ebriedad.

Seccion 15a.—Uno por desórden, uno por heridas, uno por raterias, uno por sospechas de heridas, cuatro por obstruir el tránsito, uno por sospechas de robo.

Seccion 16a.—Cuatro por ebriedad y desórden.

Seccion 18a.—Dos por desórden, dos por vagos, uno por uso de armas.

Seccion 20a.—Dos por ebriedad y escándalo, tres por llevar armas.

Dispersos del 12 de línea—Una carta llegada ayer de Tucuman dice lo siguiente con fecha 22 del presente:

«Ya sabrá vd. que los dispersos del 12 de línea que fué batido por la montonera de Guasayan han hecho un gran saqueo en el lugar de Niogasta, de esta provincia, y que la prensa nada ha dicho al respecto, porque no podian colgar el hecho á los montoneros, como se conoce ya á los autores de esos robos, se les persigue tenazmente, pues dejaron rastro en la municion de los remingtons que se les olvidó ó abandonaron en el teatro de esa hazaña»

Asaltados—A las dos de la mañana del dia de ayer, fué asaltado el individuo Fermin Robledo en la esquina de las calles de Piedad y Ombú.

Se interpuso en su camino un individuo mal entrazado, exigiéndole hiciera entrega del dinero y alhajas que llevara consigo, dióle un empellon y desnudando el asaltado un revolver hízole fuego no logrando herirlo.

Cuando vino la Policía ya era tarde. El asaltante habia huido con el reloj y la cadena del asaltado.

Puerto del Rosario—Durante el mes de Julio próximo pasado, han entrado á este puerto los siguientes buques con procedencia de Ultramar:

Newport, lugre ingles «Lord Tridegar.»
Liverpool, vapor ingles «Thales» id bergantin goleta id «Agnes.»
Burdeos, barca francesa «Counier» bergantin id «Susanne»
Lóndres, barca inglesa «Underuritor.»
Barcelona, bergantin goleta español «Isabel»
Pernambuco, bergantin goleta aleman «Alma,» barca portuguesa «Maria Amalia.»
Hamburgo, bergantin goleta aleman «Diamaut», id, id «Henos Cette.»
Lugre italiano «Giulia»

Propuesta—Con fecha de ayer el Gefe del Departamento de Escuelas ha pasado una nota al Gobierno de la Provincia, proponiendo á la señora Petronila Ramirez, para ocupar el puesto de preceptora de la escuela recientemente creada en Ramallo.

Resolucion—Oportunamente dimos cuenta á nuestros lectores que el señor Blanco se habia presentado al Juzgado Nacional, pidiendo se librase oficio al Departamento de Policía, á fin de aclarar las causas que habian motivado su prision.

El Juez Federal ha dictado la resolucion siguiente en esta emergencia:

BUENOS AIRES, AGOSTO 2 DE 1875.

No deduciendose esta demanda en forma que sea de la jurisdiccion de este Juzgado y no estando la solicitud que se hace comprendida en los incisos del articulo 55 de la ley de procedimientos, no ha lugar.

Ugarriza

Suscricion—El preceptor de la escuela pública de varones establecida en el cuartel 8° del partido de Chascomus, ha pasado una nota al Departamento de Escuelas, comunicando que los vecinos de la localidad han iniciado una suscricion con el objeto de fundar una escuela de ambos sexos.

Esta medida ha sido adoptada, por exigirlo así, el crecido número de alumnos existentes en el mencionado cuartel.

La suma recolectada asciende ya a la cantidad de *veintiocho mil* ps m/c.

Ciudadania—El Sr. D. Juan Raverot, de nacionalidad francés, se ha presentado al Juzgado Nacional, solicitando carta de ciudadanía argentina, por reunir las condiciones requeridas por la ley de la materia.

Nombramiento—Por el Ministerio del Culto en el dia de ayer se ha nombrado á D. Alejandro Gazando catedrático de dibujo natural y música en el Colegio Nacional de la Provincia de Santiago.

Mal empedrado—La Comision de Salubridad de la Parroquia de San Juan Evangelista se ha presentado al Presidente de la Municipalidad diciendole que desde mucho tiempo á esta parte se encuentra el empedrado de esa parroquia en completo estado de destruccion al grado de que los peatones no pueden atravezar de una vereda a la otra.

Por este motivo pide que una cuadrilla de las que han vuelto a trabajar se le mande a que acomode aquel empedrado.

Propuesta—Se ha aceptado por el Ministerio de Hacienda la propuesta presentada por Don Bartolomé Alvis para la impresion de la Estadística General de Comercio Esterior correspondiente al año de 1874.

Batallon 3 de línea—El Teniente Coronel D. Rudecindo Roca gefe del batallon 3 de línea que se vá á formar nuevamente en Villa Mercedes propuso al Ministro de la Guerra la oficialidad para este batallon.

El Dr. Alsina á todos los propuestos los ha reelegido nombrando oficiales de su agrado.

Alumbrado público—En la seccion 14 de Policía han permanecido apagados 43 faroles del alumbrado público en la noche de antiyer.

Así lo comunica un parte del Comisario de ese distrito pasado al Gefe de Policía.

Clausura—El Gefe de Policía se ha dirijido en nota al Presidente de la Municipalidad con fecha de ayer, pidiendo la clausura de un bodegon situado en la calle de Paraná, en virtud de los continuos desórdenes que allí tienen lugar promovidos por los hijos de la bella Italia.

Solicitud—Don Cárlos Vernet se ha presentado al Congreso, á nombre de los herederos de D. Luis Vernet, solicitando como indemnizacion de los territorios de las Malvinas que le fueron concedidas por el Gobierno de Buenos Aires en el año 1822, la cantidad de *800 mil pesos fuertes* en fondos nacionales ó *mil leguas cuadradas* en los territorios nacionales reconocidos.

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al contado . . . . $ 17,327 22
En letras . . . . « 17,987 00
35,314 22

De la manera siguiente:

Por derechos de Impcion. $ 30,101 58
« « « Exp'cion. 4,733 11
34,834 69

Inspector de mercados—El inspector de mercados del Norte de la ciudad ha pasado al Presidente de la Municipalidad el informe correspondiente al mes ppdo. de Julio.

En él dice que las carnes en general no han desmerecido respecto á su frescura á las que se espendian en el mes de Junio, conservándose sus precios mas altos en el vacuno á causa de la gran seca que se ha producido y que estas se iban á vender a precios mas altos, si en estos dias pasados no hubiese llovido en la campaña segun las noticias que han llegado.

En cuanto á los ramos de la agricultura y horticultura han sido en todo el mes muy abundantes en particular todos los *farinaceos*, tubérculos de todas clases y legunbres.

Algunas verduras han sido poco abundantes por las frecuentes heladas que han caido.

Las frutas con abundancia, particularmente las naranjas del Paraguay y las bananas del Brasil.

Espada del Comandante Guerrico—El señor Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos se ha presentado al Ministro de Hacienda pidiendo el libre despacho de aduana de una espada que su gobierno envia para entregarsela al Comandante Guerrico.

Inhumaciones—Las ocurridas en el dia de anteayer son las siguientes:

Cementerio de la Chacarita

Mercedes Ferreira, 33 años, argentina, afeccion orgánica.
Juana Juncos, 2 meses, id, neumonia.
Margante Navone, 1 año, id id.
Mauricio Oliva, 60 id, id, consuncion.
Julio Paes, 1 mes, id tétano.
José M. Lavalle, 8 dias, id, id.
Carolina Vepino, 4 años, id toz convulsa.
Lorenza Varela, 24 id, español, neumonia.
Lauro J. Montano, 1 mes, argentino, meningitis.
Luisa Maldonado, 34 años, id, tisis.

Cementerio del Norte

Eterlinda Roche, 3 años, argentina, crup.
Raquel Udini, 40 id, italiano, viruela.
Domingo Echegavía, 14 id, argentino, tumor blanco.
Maria Morales, 16 id, id, viruela.
Mariano Albi, 34 id, id, pulmonia.
Cárlos Carrozi, 10 meses, id, viruela.
Manuel Tales, 45 años, vicio orgánico.
Luisa Monteverde, 2 años id, viruela.
Juan F. Leonardo, 1 mes, id tétano.
José Tedin, 1 año, id viruela.

Movimiento del Puerto—Ayer entró á nuestro puerto el vapor *Rio de la Plata* del Uruguay y salió para Montevideo.

Hoy anuncia su salida el *Lujan* para el Paraná, el *General Nazar* para el Rosario y el paquete frances *San Martin* para el Havre.

Nueva convocatoria—Dentro de pocos dias se debe dar el decreto mandando practicar *elecciones* de diputados provinciales en la ciudad.

Banco de la Provincia—El Sr. D. Estanislao Frias esta encargado de la presidencia del Banco de la Provincia, por hallarse enfermo el Sr. Presidente efectivo D. Manuel Ocampo (hijo).

Beneficio—Esta noche tiene lugar en el teatro de la Alegria el beneficio del apreciable artista don Alfredo Cirera.

La obra elegida al efecto es *Dalila*, en cuyo desempeño sobresale notablemente el señor Buron, según se nos dice.

Como fin de fiesta se dará un lindísimo juguete titulado *El perro del capitan.*

Mortalidad—Las defunciones ocurridas en el mes de Julio que ha terminado han sido las siguientes:

Hombres	187
Mujeres	108
Niños	192
Niñas	165
	652

De estos han fallecido de viruela *ciento cincuenta y nueve.*

Como se ve, esta terrible enfermedad es la que ha predominado en Julio y aun sigue ocasionando numerosas víctimas.

Anteayer fallecieron seis personas de esta enfermedad.

El Dr. D. Andrés Lamas—Este señor, llamado recientemente á desempeñar una de las carteras ministeriales del Gobierno oriental, partió ayer para su destino en uno de los vapores de la carrera del Rio de la Plata.

La Señora Gorriti—El Gobierno Nacional ha puesto el cúmplase á la ley concediendo una pension á la literata argentina Da. Juana Manuela Gorriti.

Ministerio de Guerra y Marina.

BUENOS AIRES, JULIO 24 DE 1875.

Por cuanto el Senado y Cámara de Diputados de la Nacion, ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso, etc. decretan con fuerza de

LEY

Art. 1.° Acuérdase á la Sra Gorriti, hija del General de los Ejércitos de la Independencia, D. José

[illegible]

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires á 19 de Julio de 1875.

MARIANO ACOSTA—[illegible].

Cárlos M. Saravia — *Miguel Sorondo.*
Secretario del Senado — Secretario de la C. de DD.

Por tanto cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. N.

AVELLANEDA.
A. Alsina.

GACETILLA

NIÑAS, JAMONAS Y VIEJAS

El incienso de la lisonja solo debe quemarse en los altares de la belleza.

¿Quien se quita el sombrero ante ese ídolo carcomido que se llama vieja?

Y adviértase bien que nos referimos á las viejas verdes, á esas hermosuras *restauradas*, á esas jamonas rancias que se componen aún la cabeza delante del espejo, conociendo lo mucho que la tienen descompuesta.

A esas solamente dirijimos nuestros ataques.

A las demás no podemos menos de respetarlas, porque siempre infunde respeto la vejez.

Pero...¡ya se vé! hay viejas que no quieren serlo.

De ahí su decidido empeño en parecer jóvenes y bonitas (que es lo peor).

Si un jóven las mira, entornan los ojos como si fueran á desmayarse.

Ninguna de ellas cree que tal ó cual pollo vá á su casa por sus hijas.

Dícese que el pasado no existe.

Las viejas verdes no abundan en esa opinion.

Creen vivir en él.

Para ellas la vida es un reloj parado. Siempre marca la hora de su juventud.

La jamona no es ninguna vieja ni mucho menos.

Es deliciosa, cuando se conserva *fresca.*

La jamona es un término medio entre la vieja y la jóven y á nosotros esos términos....medios, nos gustan una atrocidad.

La jamona es la que nos brinda las dulzuras del verdadero amor, en su sentido material.

La niña es la tierna alborada.
La jamona es el ardiente medio dia.
La vieja la fria y nebulosa tarde.

El amor de la primera conduce al cielo de las ilusiones.

El amor de la segunda á la gloria, en tren *expreso*

El amor de la tercera...no conduce á nada, como no sea al ridículo.

Amar á una niña es cruzar el paraiso del Profeta, aspirando el aroma de los suspiros, abrasándose en el fuego de unos ojos enamorados.

Amar á una jamona es atravesar por entre las llamas de un infierno de pasiones.

Amar á una vieja es lo mismo que salir á la calle, sin sombrero ni gaban, en una cruda noche de invierno.

De la niña se hace una esposa cariñosa y tierna.
De la jamona una querida
De la vieja, un estorbo.
Amando á una niña se pierde la calma.
Amando á una jamona se pierde la tranquilidad.
Amando á una vieja se pierde... la chaveta.

La primera produce enamorados enamora.
La segunda produce amantes ama
La tercera produce locos esta loca
Los suspiros de la niña son cefiro blando
Los suspiros de la jamona viento abrasador.
Los suspiros de la vieja cierzo glacial.
Los primeros conmueven el alma
Los segundos encienden el corazon.
Los terceros hielan ... la sangre.

La jamona sabe amar mejor que la niña
No suspira besa
No sueña disfruta de placeres mas positivos
La niña ama con el alma y el amor del alma es luz.
La jamona ama con el corazon y el amor del corazon es fuego.
El alma suspira, sueña
El corazon besa, ama

Las ilusiones son flores del alma
La juventud es la primavera de la vida
La vejez el invierno

Buscar amor en el corazon de una vieja, es pretender hallar flores entre la nieve, y, lo que es mas, desconocer las leyes inmutables de la naturaleza.

Un distinguido escritor dice que la vieja «es una fruta en perfecto estado de madurez.»

Es verdad: tan madura, que se cae del árbol de la vida, y sirve de festin á los gusanos.

Hemos dicho mil veces, y lo repetimos, que las canas inspiran siempre veneracion y respeto ... cuando no están teñidas.

La vieja que no quiere serlo, no tiene derecho á ese respeto y veneracion.

La vieja que reniega de sus canas, abdica su superioridad moral sobre las jóvenes con las que quiere confundirse é identificarse, para seguir atrayendose las miradas de los hombres y conquistar su corazon, cosa en verdad difícil por no decir imposible.

La vieja aficionada aún á las galas, no puede ser buena madre, ni [illegible] desempeñar el papel de abuela [illegible] porque si á [illegible] de sus metas se le [illegible] la palma de la victoria en las galantes aventuras todas.

La que se engalana, sea vieja ó jóven [illegible] niña, es que quiere agradar al hombre, y [illegible] en ellas el deseo de agradar.

En las niñas todo es superfluidad y ligereza, es verdad, pero esa ligereza y superfluidad son mil veces preferibles á la estudiada gravedad de las viejas, cuyos sentimientos amorosos no se manifiestan nunca de una manera ingenua y sencilla.

Dícese que en las niñas falta cordura.

¿Y qué? ¿acaso no es una locura el amor?

La que reflexiona, la que no se deja arrastrar por los impetus de su corazon, no ama, no sabe qué es amor, porque el amor no es mas que un delirio que anula la razon.

En amor no cabe cálculo de ninguna especie.

Si las mujeres pudieran ser siempre jóvenes, á buen seguro que no llegarian nunca á ser viejas, por que precisamente la idea de la vejez es su peor pesadilla.

¿Qué prueba esto?

Prueba que el amor es tan solo patrimonio de la juventud.

Resumamos

El amor de la niña es para el hombre un cielo de delicias, de placeres platonicos

El amor de la jamona es un infierno de pasiones, de goces *fuertes.*

El amor de la vieja es un purgatorio para el infeliz que cae en el de patitas

Las jamonas aman mas desinteresadamente que las niñas

Para estas el amor es la llave que les abre la puerta de la Vicaría.

Para las jamonas no es así, generalmente. Aman para satisfacer únicamente el *apetito* de su corazon.

La niña quiere casaca.
La jamona amor.
La primera aspira á casarse.
La segunda, á distraerse.
¡Y las viejas! ...doblemos la hoja.

ASTAROTH.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

HOY

Para Santa-Fé el «Lujan»

MAÑANA

Para Montevideo el «Villa del Salto.»

JUÉVES

Para Montevideo el «Rio de la Plata»
Para el Rosario el «Proveedor.»
Para Asuncion el «Cisne.»

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 44.

SOLICITADAS

Correos

Sr. Director de *La Prensa.*

MORENO, JULIO 27 DE 1875.

Muy señor nuestro. Esperamos que como cuestion de interés público se sirva insertar en su apreciable periódico el adjunto comunicado por lo cual le dan las gracias anticipadas.

S. S. S. S. S. S.

Apolinario Acosta—Francisco de Paula Garcia—Cárlos Pena—Juan Clthun—Rafael Gibelli.

MORENO, 27 DE 1875.

Los abajo firmados vecinos y del comercio de este pueblo, á quien corresponda hacen presente; que en la mañana del dia 27 despues de la llegada del tren núm. 1, se presentaron al administrador de Correos, exigiéndole la entrega de los periódicos y correspondencias que á ellos vinieran dirigidas; á lo cual respondió dicho señor que no tenia diarios ni correspondencias para ninguno, habiéndonos enterado posteriormente que el no haber recibido el citado señor la correspondencia era debido á su falta de cumplimiento en el puesto que ocupa, pues no fué á recojerla del estafetero ambulante como es de su obligacion, y como quiera que dicha falta de cumplimiento en un destino de la naturaleza del que nos ocupa, origina á los vecinos de este pueblo perjuicios de suma importancia, esperamos que desaparezcan estas faltas ó que si continúa el Gefe ó Gefes del espresado señor tendrán en cuenta los graves daños que á este comercio ocasiona el nuevo administrador D. José Cesario.

Apolinario Acosta—Francisco de Paula Garcia—Cárlos Pena—Juan Clthun—Rafael Gibelli.

Necrologia

HERMINIA GALIARDO.

El destino de los ángeles es el cielo y aquellos que por suprema permision descendieron á transitar la ruta dolorosa de la vida tienen sus dias empezados para restituirse en breve á su primitiva patria, el cielo.

Pura como las blancas azucenas que inclinan su corola á impulsos del récio vendabal, así Herminia infeliz doblegaste el cuello al sentir el contacto fatídico de la muerte: semejante á esas bellas flores símbolo de tu pureza, enviaste como aquellas envian su pureza, el hálito postrero de tu alma virginal, hasta el sólio del eterno. ¡Pobre amiga querida! quince años apenas contaba las páginas en blanco de tu inocente corazon y ya la muerte codiciándote para adornar el pensil inmortal cegó inapiadada el tallo delicado de tu esperanza en flor y con ella una vida preciosa que al estinguirse deja inconsolables á sus amantes padres y un vacío insondable en el corazon de tus amigos. Séanos permitido á aquellos que te amamos rendirte en el santuario de nuestro corazon el culto silencioso de las lágrimas y ante el mundo el testimonio fiel y sincero en este último recuerdo.

Paz en tu sepulcro querido, y conformidad para tus desventurados padres y familia.

E. Sacon.

AGOSTO 3 DE 1875.

Gobierno de la Provincia

Sr. Redactor de LA PRENSA.

Sírvase vd. insertar en las columnas de su ilustrado periódico, la siguiente publicacion que le remito.

Con fecha 18 de Marzo del presente año, me presenté con una solicitud al Superior Gobierno de la Provincia, sin que hasta la fecha haya tomado en consideracion las razones poderosas que deduzco en dicha solicitud y como tengo vivo interés en que sea publico y notorio, para que se comprenda que he

[illegible] preciso tener el suficiente valor para levantar nuestra voz por encima de la conciencia [illegible] para no ser víctimas de la injusticia.

Saavedra S. S. [illegible]

Pascual C. Chavarría.

CÁRCEL PÚBLICA, AGOSTO 1° DE 1875.

Escuela graduada núm. 1

Este establecimiento de educacion, acaba de trasladarse de la calle de Chile núm. 466, á la de Perú núm. 485, entre las de Independencia y Estados-Unidos.

Al Comercio

El Escribano Almanza, ha abierto un Registro Mercantil en la calle de San Martin núm. 154 y 156.

agl°.v7. *N. N.*

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Agosto 2 de 1875.

De mucha importancia y animadas fueron las operaciones en títulos de renta.

Nada se hizo en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestre, ni hubo tampoco demanda en estos títulos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos del 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones hechas durante la hora oficial fueron de mucha importancia y animadas. Las ventas anotadas en la pizarra ascendieron á la suma de 483,100 $ de la série A y B, á precios 3/8 p% mas bajo que el sábado á última hora de la série A y de la B 1 1/2 p% sobre las últimas ventas de los dias anteriores, segun el detalle siguiente:

Al contado, série A. 5,000 al 74 p%
Id id 5,000 id id id
Id id 1,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 8,000 id id id id.
Id id 1,600 id 1/4 id.
Id id 1,500 id id id.
Id id 10,000 id id 1/8 id.
Id id 2,400 id id id id.
Id id 1,000 id id id id.
Id id 3,000 id 74 id id
Id id 10,000 id id id id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 5,000 id id id id.
I id 7,600 id 73 7/8 id.
Id id B, 2,000 id 71 id id
Agosto 7, A, 20,000 id 74 id id.
Id id 10,000 id id id
Fin de mes, 20,000 id 74 7/8 id.
Id id 10,000 id id 3/4 id.
Id id 10,000 id id 7/8 id.
Id id 10,000 id id 3/4 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id 7/8 id.
Id id 10,000 id id id
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id 3/4 id.
Id id 30,000 id id 5/8 id.
Id id 10,000 id id 3/4 id.
Id id 15,400 id id id id.
Id id 25,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id 5/8 id
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 30,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Setiembre 30, 10,000 id 75 1/4 id
Id id 20,000 id 75 id id.

Cuyo resúmen es de 483,100 $

Despues de hora se vendieron al contado 15,000 $ á 74 y para fin de mes 120,000 á 74 5/8, quedando compradores á última hora á 74 1/2 y vendedores á 74 3/4.

BANCO NACIONAL

Entre particulares se vendieron 80 acciones despues de hora á 45 p%.

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Agosto 2.

Pocas entradas, poca tambien la concurrencia
Lanares y cerdas sostenidas
Las gorduras con interés
Cereales abatidos.

Ventas de hoy

Vacunos de campo 137 $ pda
Malos estaqueos 143 $ id
Lanares de matadero 26 1/2 y 27 rs id
Otros lotes campo y consumo 25 y 25 1/2 rs id
De campo generales 24 y 24 1/2 rs id
Con atrasados 23 rs id
Corderos 22 y 25 $ doc
Corderitos unico precio 8 1/2 $ id
Cerdas generales 130 y 132 $ a
Buena mezcla 137 $ id
Potros 37 y 38 $ uno
Sebos de exportacion 14 1/2 rls
En bordalesas de campo con defecto 38 $ @
Grasa 37 y 38 $ id
Sebo pisado 27 y 28 $ id
Nutria 7 $ lb.
Cereales sin venta de trigos ni [illegible] en plaza
Maiz abatido
En espiga 78 y 80 $ fga
Superior clase, de Quilmes 80 $ id
Desgranado 68 y 70 $ id
Harina del pais 37 y 38 $ @
Potros abundantes en baja

MERCADO CONSTITUCION

Agosto 2.

A nuestra última revista [illegible] los siguientes datos
Exportacion del mes de Julio
Lana 5,2[illegible] fardos
Pieles lanares 4,215 id.
Cerda 52[illegible] id
[illegible] 2,1[illegible]
[illegible] 1,7[illegible]
Cueros vacunos [illegible] 32,122
[illegible] 152 [illegible]
[illegible] potro 22,54[illegible]
Id id salados 3,0[illegible]
Carne salada [illegible] 4,1[illegible]
[illegible]
$ cabeza

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Agosto 1

Abastecedores	Capataces	Procedencia	Animales
Sulpicio A. Gomez	Diego Lobos	Tres Arroyos	252
Martin Boado	Fortan Viera	Monsalvo	200
Serna y Blanco	Claudio Ruiz	Magdalena	201
Exequiel Cardenas	Felipe Bustamante	Mar Chiquita	1[illegible]5
Inocencio Arbado	Juan [illegible] Gomez	Las Flores	[illegible]
Id id	Silverio Parre	Arenas	[illegible]
			988

Precios de la hacienda el 2 de Agosto de 1875
Sin transacciones á saladero
Carne y sebo 120 á 300
Cueros de novillo 160, 175
Idem de vaca 105, 115
Terneros 100, 150
Capones 45, 50

RAZON [illegible]

Hacienda introducida y existencia de Junio	28,289
Id muerta	20,398
Id extraida para saladero	1,180
Id id para abasto	5,138
Id id para invernar	1,288
Existencia para Agosto	485
	28,289

Guias y extracciones archivadas 231.

ADUANA

COMESTIBLES

Lassalle, 41 bcas azúcar refinada
Viggiolo, 28 cjns de aceite en latas, 5 id hongos secos.
Herman, 2 fdos almendras.
Barbieri, 1 cjn salchichon, 7 bcas quesos
Barrand, 75 cjns aceite en latas, 100 id id.
Braga, 150 bcas azúcar blanca, 430 cjns bacalao, 80 btos yerba paraguaya.
Pietranera, 350 cjns fideos, 40 cjns aceite.
Rivolta, 85 bcas arroz
Werrner, 2 cjns chocolate
Repetto, 568 bcas azúcar refinada, 400 cjns almidon.
Mallmann, 125 btos velas estearinas.
Devoto, 150 cjns aceite.
Bianchi, 500 cjns fideos.
Rocha, 150 cjns aceite en latas.
Formentini, 50 bsas arroz, 500 cjns fideos.
Monguillot, 8 fdos tabaco paraguayo,

BEBIDAS

Rocha 500 cjs vermouth.
Pedeflous 500 id id.
Parry 700 frasq ginebra, 500 damj id.
Gallardo 40 bord vino, 180 cj id frontignan, 20 id id rom.
B. Meyer 10 id id coñac.
Dirube 526 bord vino.
Caride 100 cj coñac, 100 id ajenjo, 150 id bitter.
Pequin 150 bord vino.
Mallman 50 cj cerveza.
Arning 5177 frasq. ginebra, 5405 damaj id, 800 id anizado.
Wate 100 frasq ginebra.
Deetjen 20 cj cominillo.
Braga 38 cuartas vino seco.
Devoto 100 bord vino.

CONFECCIONES

Santiago 15 cjs camisetas.
Wedekind 1 cj batas y enaguas.
Parey 1 cj articulos para uso.
Bernasconi 10 baules vestidos para señora.
Wisner 2 cjs camisas medio hilo.
Bollo 2 cjs botines para señoras.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Fisher 4 cjs merino de lana 5 id brin de hilo y algodon.
Torquist 1 id pañuelos 3 id brin algodon.
Ziegler 2 id generó para vestidos, 1 id género de algodon para pantalon 1 id brin para entretela.
Rhodius 2 id raso de lana y algodon.
Brandes 1 id terciopelo imitacion.
[illegible] 3 id casimir de lana.
David 3 id brin para entretela.
Schmeyer 1 id corbatas de seda.
Burgos 2 id pañuelos de seda.
W. Wisner 2 id género de lana y seda.

FERRETERIA

Reschewey 1 cj tornillos y tuercas.
Pini R. 3 caso barrenas y fierro calafates.
J. Shaw 21 bts máquinas coser.
N. Zelessi 298000 kilos carbon piedra.
Bianchi N. 70 bts 71 portada y 1 escalera mármol.
Menditegui 60 tns carbon.
Dumano 20350 baldosas ordinarias.
Arning H. 271 cjs id mármol.
B. Stokes 2 caso cencerros 1 cf sierras 1 caso frenos.
Bletscher 2 caso evillas.
Pini R. 64 bts piola y piolin 5 cjs hilo de acarreto.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 2

Montevideo gta nacional Carolina 85 tons pat Lucovich a Jordan ca con 60,743 kilogs carbon.

Millazo el 10 de Mayo berg italiano Sollecito 387 tons cap Romano a la orden con 8 cjs, 1 barril pasas 4 cjs esencia de limon 200 cjs aceite, 626 pipas, 92 1/4 vino tinto, 1 cjs piedras, 20 tablas.

Newcastle el 29 de abril lugre ingles Granville 324 tons capitan Marchall a la orden con 457 15/20 tons carbon.

Montevideo gta nacional milanesa 87 tons capitan Parody a Marraspin ca con 100 tons carbon.

Roterdam el 14 de abril berg holandes Brothers-chap 800 tons capitan Bakhero a Arning ca con a J. Thompson 100 bcas tierra romana, a la orden 125 btos velas, 295 ralls, 500 ginebra, a Wirths 100 cjs id, a Lassalle 200 bcas azucar, a Arning ca 285 cjs cerveza, 3095 cjs, 2525 damajuanas ginebra, 800 id anisado.

CABOTAGE—DIA 2

Martin Garcia, pbot Bella Japali, 24 tons patron, Benvenuto a T. Mauricio Ca., patron 24 tons piedras.

Martin Garcia, pbot Eridano, 23 tons patron Tertigio, a C. Mauricio al patron 23 tons piedras.

Martin Garcia, pbot Maria Adelaida, 23 tons patron, Carayale, a T. Mauricio, al patron, 23 tons piedras.

Gualeguaychú, Balandra, Teloira, 30 tons patron Chichero, a Marraspin ca., a T. Torquist 1450 cs. vacos salados, 1560 astas.

ENTRADA—DIA 2

Uruguay vapor oriental Rio de la Plata.

SALIDAS—DIA 2

Montevideo, vapor oriental Rio de la Plata.
Montevideo y Hamburgo, id aleman Rio.
Callao, barca inglesa Appendix.
Puertos estrangeros, id id Bentuther.

BANCO [illegible]

Banco [illegible]
Reconquista [illegible]

HORAS DE OFICINA de 10 A. M. á 3 P. M.

Recibe en depósito regular, sin interés, pasta de oro ó plata y monedas de oro ó plata. El deponente recibirá un certificado nominal ó al portador, ó una libreta segun le conviniere.

No pudiendo el Banco usar de esos depósitos el depositante conserva el dominio de los efectos depositados.

Desde el 1° de Octubre próximo se admite el pago íntegro de las acciones de este Banco, las cuales se darán en acciones al portador y participarán de las utilidades en proporcion al capital pagado. Los accionistas que abonen despues de aquella fecha pagarán ademas el uno por ciento de interes mensual para entrar en las utilidades del año.

La tasa de interés desde hoy hasta nuevo aviso es la siguiente:

COBRA

Por descuentos y saldos á su favor en cuenta corriente: 9 p%

ABONA

En cuenta corriente 5 p%
A plazo fijo de 60 dias arriba 6 p%
En caja de ahorros 6 p%

Buenos Aires, Julio 26 de 1875.
El Directorio.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

42ª funcion de abono, Mártes 3 de Agosto de 1875. *Roberto il Diavolo.* A las ocho.

Teatro de la Alegria

COMPANIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Dirijida por el eminente 1er. actor Don Leopoldo Buron

Gran funcion para el Mártes 3 de Agosto de 1875, á beneficio del segundo galan, Don Alfredo Cirera y Roca, la cual está dedicada á la Sociedad Española, «La Marina.»

1° El interesante drama en 3 actos y 6 cuadros arreglado á nuestra escena, que tanta aceptacion ha tenido en todos los puntos ejecutado y que llamó la atencion de este ilustrado público en anteriores temporadas, titulado: *Dalila*, dirijido por el primer actor Don Leopoldo Buron.

2° y último, el lindo juguete en un acto y en verso, original de D. Ricardo de la Vega, estrenado recientemente en Madrid con gran entusiasmo, ejecutandose 60 noches consecutivas, titulado: *El perro del Capitan.*

AVISOS NUEVOS

Cocinera se necesita una en la calle Bolivar n. 298. ag3v5

Cajones Forrados de coco, desde 40 hasta 150 ps. Rivadavia 802. ag[illegible]

Ojo al negocio Se vende la muy central sombrereria del Colegio n. 113, con capital ó sin él, á plazo ó al contado, verla y tratar. Alquiler barato, paraje central, comodidades para familia, contrato, gas etc. apurarse los que quieran establecerse, pues la casa es buena para cualquier negocio. ag3v13

Para cuidar alguna casa, [illegible] en Buenos Aires se ofrece un hombre solo de bastante confianza, quien lo necesite tendra la bondad de dejar una esquela con las letras V. A. en la imprenta de este diario. ag3v[illegible]

Buenos, durables y baratos son los de los artículos de construccion y de menaje del gran depósito de la calle Cuyo 83 a 91.—Los balcones mas elegantes y las cocinas mas económicas se venden allí. ag 3v5

Juzgado de Paz De la parroquia de Socorro. El Juez de Paz que suscribe por el presente notifica a D. Francisco Requsen, que en esta fecha ha sido fallada la demanda que le ha promovido D. Exequiel Landivar en representacion de D. Francisco Giraldez por cobro de siete mil seiscientos $ m/c provenientes de alquileres hasta la fecha y desalojo de la casa que ocupa en la calle de Juncal esquina de Rondeau, ordenando por no haber comparecido á pesar de las citaciones que por edictos se le han hecho en los diarios de esta Capital «La Tribuna» y «La Prensa»: que de y pague dentro del tercero dia [illegible] exhonerarse de este pago con los recibos que obran en su poder Y en cuanto al desalojo se le acuerda el término de [illegible] Buenos Aires, Julio 27 de 1875.—*Eduardo Martinez*—Juez de Paz. ag3v3

Se venden Seis leguas de campo en Tres Arroyos con poblaciones, 3 manzanas de terreno en Ramos Mejia con frente á camino [illegible] á la estacion [illegible] las veinte y cinco manzanas en Matanzas [illegible] en un pueblo en el camino que va para el Monte, Cañuelas, Lobos y Navarro, Merlo y San José.

Se arriendan tres leguas de campo en el Juarez con buenas pasturas y agua permanente para [illegible] verse á Cárlos O'Gorman, en la calle del Parque núm 547 hasta las 11 y en adelante en la escribania de D. Manuel M. Terry calle del Perú núm 131. ag 3v3

Carlos O' Gorman Agente de Comisiones y Judicial, calle del Parque 547 hasta las 11 y en adelante en la escribania de D. Manuel M. Terry, Perú 131.

Se encarga de toda especie de asuntos, venta ó compra de casas y terrenos, como de hacer toda clase de escritos [illegible] ag3v5

Al comercio [illegible] D. Pedro de Boto [illegible] Buenos Aires Agosto 3 de 1875. *Juan* [illegible] ag3v5

Se vende [illegible]

Oficiales [illegible]

El pais de las pieles

Por Julio Verne, 2 tomos con láminas, se vende por 40 $ en la libreria del Volcan, Suipacha 53. ag 3v4

Patentes

El Jurado nombrado para entender en las reclamaciones de patentes [illegible] en el Juzgado de Paz calle [illegible] los Miércoles y Viérnes, de 8 a 9 de la noche. ag3v17

2 fracciones de terrenos cercados de pared, una de 76 varas y otra de 35 [illegible] sobre la calle Larga de la Recoleta, con [illegible] ag3v5 2ª pag

FLOR DE TÉ

El maestro que escribió esta Opera Bouffe fué ciertamente inspirado por el Té de Flor fino que se vende en el almacen del Gas, Victoria 344. ag 3v5

Antigua escuela De baile, [illegible] con órden y prontitud, clase general todas las noches de 8 a 10 De dia particulares, á las señoritas en propia casa á toda hora del dia, Cuyo núm 541—*P. R.* ag3v5

Se alquila Cómoda y central casa calle Buen Orden num 159 y 161, aparente para familia y negocio Para tratar en los altos núm 163 ag3v4

Cocinera Se precisa una estrangera con buenas recomendaciones Paraguay 617 ag3v5

Se acabo la crisis Yerba superior para [illegible] almacen Florida y Piedad ag3v5

Armazones de fierro para la reproduccion de plantas y para invernaculos se venden en el depósito de artículos de construccion y de menaje, calle Cuyo 83 a 91 ag 3v5

A LOS SRES. LIBREROS Y PROFESORES

NOCIONES

DE ANATOMIA, FISIOLOGIA É HIJIENE HUMANA

ARREGLADAS PARA SERVIR DE TESTO EN LA INSTRUCCION PRIMARIA SUPERIOR

DE LA

REPUBLICA ARGENTINA

POR EL

DR. D. JUAN BIALET MASSE

Aceptadas como texto por el Departamento de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires y por la Comision Departamental del Rosario de Santa-Fé.

Esta obra tiene arregladas las esplicaciones y numeracion á los mapas de Anatomía y fisiología de Johnston.

Se halla en venta en la imprenta de Don Pablo E. Coni Potosí 60 y en la Librería Americana, Piedad 56. ag3v9

Libreta se ha encontrado una del Banco de la Provincia en la calle Tacuari entre las de Comercio y San Juan, perteneciente a Ambrosio Lertro, libro 122, folio 977, Mayo 26 de 1873, el que se considere dueño ocurra calle Perú 386, fonda. ag3v5

A los Sres. de obras ¡Buena ocasion, salen baratas, se venden puertas y ventanas con buena madera y buena construccion, de pino blanco, ocurrir calle de Lorea n. 83 carpinteria. ag3v8

Cajones Fúnebres á un cuarenta por ciento menos de su valor: de caoba de 150 hasta 600 ps. Rivadavia 802. ag3v9

Estudiantes en Medicina

Una importante coleccion de Tesis se encuentra en la libreria del Volcan Suipacha 53, al precio de 10 y 15 $ una, siendo todas del año 1871. ag. 3v4

Cinco puertas tiene el gran depósito de cocinas, estufas y chimeneas económicas de la calle Cuyo 83 a 91, para dar salida a la cantidad de articulos que vende. ag. 3v5

El Jury de patentes de la parroquia del Socorro, se reune en el Juzgado de Paz, calle Suipacha 565, los Mártes, Juéves y Sábados, á las 7 de la noche. ag3v5

Muchacho De 10 á 14 años se necesita uno, calle Europa 586. ag3v5

Unico y especial para la venta de cocinas económicas y articulos de construccion es el gran depósito de la calle Cuyo 83 a 91, allí se venden todos los articulos á precios sumamente baratos. ag. 3v5

Para abogado Médico ó una corta familia decente es aparente la casa central con todas las comodidades deseable que se alquila calle Moreno 170. ag3v5

Se alquilan dos casas en la calle de Rivadavia n. 27, con bastante fondo, puede servir para imprenta ó para otro destino que convenga. Darán razon en el n. 31 de la misma casa. ag3v5

Las casas mas bien construidas de Buenos Aires han comprado los balcones, herrajes y cocinas en el gran depósito de artículos de construccion y de menaje, de la calle Cuyo 83 a 91 ag. 3v5

PARTERA ARGENTINA

ILDEFONSA L. DE MATTA

Tiene el honor de avisar á su estimable clientela y á todas las señoras que la precisen en la profesion que ha cambiado de domicilio y está en la calle de Victoria 542, en donde ofrece sus servicios al público con todas las comodidades y buen servicio que acostumbra. ag3v13

CODIGO DE COMERCIO

PARA LA NACION ARGENTINA

SANCIONADO POR EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

EL 10 DE SETIEMBRE DE 1862

PUBLICADO POR ORDEN DEL GOBIERNO NACIONAL

NUEVA EDICION CORREGIDA Y AUMENTADA CON LA LEY DE ENJUICIAMIENTO

UN VOLÚMEN ENCUADERNADO

Buenos Aires-LIBRERIA DE C. M. JOLY

135—CALLE DE LA VICTORIA—137

agiv5

Hoy A las 12 en punto de la mañana se quemarán los muebles y demas objetos, en la casa calle de Charcas n. 356 esquina de Artes, por tener que ausentarse su dueño para Europa. Cedeyra y Mérca. ag3-1p

En vista de la gran escasez de plata que se siente, el almacen Florida y Piedad á resuelto vender los articulos mas baratos que en ninguna parte. ag3v5

Peras al olmo, seria pedir precios mas baratos que los del gran depósito de cocinas y estufas económicas de la calle Cuyo 83 a 91 allí hay braseros por 30, 40, 50 y 60 pesos! ag. 3v5

GRAGEAS ANTI-BLENORRAGICAS

DE

PIETTE

PARA LAS ENFERMEDADES SECRETAS

Las GRAGEAS PIETTE son de todos los medicamentos el mas eficaz para las enfermedades secretas aun las mas rebeldes y mas malignas. No contienen ninguna sustancia nociva. Completamente sin mercurio, el enfermo puede tratarse con confianza y secretamente, pues no ocasionan ningun desarreglo del estómago ni mal estar alguno.

Se hallan en venta en las siguientes Boticas:

E. E. Cranwell, Victoria 295, Puigari, Victoria esquina de Lima, G. A. Cranwell y Ca., Rivadavia 20, G. A. Cranwell y Ca., Rivadavia esquina de Salta, Teófilo Bano y Ca., Piedad 280, Y. M. Pene, Florida 3, L. Murray, Reconquista 84

DEPOSITO POR MAYOR VICTORIA NUM 344

a3 v12

Biblioteca popular De la parroquia de la Concepcion. La Comision hace saber al publico que la Biblioteca se encuentra abierta de 8 a 11 de la mañana y de 6 1/2 a 9 1/2 de la noche, en el local calle del Buen Orden 412, y al mismo tiempo pide al vecindario su proteccion á fin de llevar adelante una institucion tan benéfica en donde todas las clases de la sociedad encontrarán obras que les puedan ser muy provechosas. ag3v5

Vino lejitimo de jarez á 10 ps botella, almacen Florida y Piedad ag3v5

OJO A LA PICHINCHA

Se alquila una casa buena para negocio, calle de la Defensa núm 156 para tratar 154 ag 3v5

A 20 ps el par, se venden palas y tenazas para estufas en el gran depósito de artículos de menaje Cuyo 83 a 91 ag 3v5

Piano perpendicular se vende uno de tres cuerdas y muy fuerte propio para estudio, se dará barato. Belgrano 52 ag 3v5

Profesor francés con diploma se ofrece para dar lecciones a domicilio ó en su casa Libreria del Colegio, Bolivar 67 ag 3v5

Profesor de francés y geografía de nacionalidad francesa y posee bien el castellano, con certificados de práctica en el magisterio, ocurra Rivadavia 505 ag 3v4

Libros usados

88 BOLIVAR—88

Entre Potosí y Moreno

En esta casa se compra toda clase de libros y folletos usados en grandes ó pequeñas cantidades y en todos idiomas, pagando buenos precios. Se vá á domicilio y se compra papel por arrobas. ag 3 perm

Tomen precauciones los que no [illegible] pues siendo tan barato no hay mejores a las del gran depósito Cuyo 83 a 91 ag 3v5

Sin farsa ni bombo Yerba paraguaya 6 $ [illegible] Florida y Piedad ag3v5

Lobos Se [illegible] la reunion que tendrá lugar [illegible] el dia sábado 7 de Agosto de corriente año a las 8 de la noche, á fin de que se hagan cargo de los cuentas y créditos á cobrar que actualmente tengo [illegible] ag3v5

No tiene rival en los precios, ni en la calidad de los articulos el gran depósito de la calle Cuyo 83 a 91. Los balcones, cocinas económicas y articulos de construccion y de menaje que se venden son garantidos y a precios módicos ag 3v5

Por disposicion del Señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Mercantil del Departamento del Sud Doctor Don [illegible] ante el Juzgado de S. S. [illegible] Dolores Julio 30 de 1875—[illegible] Secretario. ag3v5

Por disposicion del Señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Benjamin y Don Ramon Brave, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. —Buenos Aires, Agosto 3 de 1875 —*Juan E. Coronado* ag3v3a

Por disposicion del Sr Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel C. Casares, se hace saber á D. Luis Ponte durante el término de diez dias la siguiente providencia recaida en los autos del concurso de D. Andres Juaúa Vasquez, cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires, Setiembre 19 de 1873—Traslado á los demas acreedores y autos, Pardo. Al mismo tiempo se les hace saber, que deben comparecer por la oficina del que suscribe, en dicho término á constituir en dichos autos domicilio legal, bajo apercibimiento de no comparecer se procederá contra ellos con arreglo á derecho—Buenos Aires, Julio 29 de 1875—*Eduardo Murilla.* ag3v8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bautista Parma, ya sean como herederos ó como acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Sria, á cargo del que suscribe Defensa 86, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 2 de 1875—*Nicanor Repetto* ag3v3a.

Por disposicion de D. Gabino Monguillot Juez Comisario del concurso de los Sres. Tagle Ardoiz y Ca. se convoca a junta general a todos los acreedores de dicho concurso para el dia Juéves 5 del entrante Agosto a las 2 de la tarde a fin de tomarse en consideracion las bases de un concordato que propondrán en ese acto los fallidos—Buenos Aires, Julio 31 de 1875.—*Ramon Peralta,* escribano secretario de Comercio, Perú 130. ag. 3v5

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan Antonio Areco, se cita llama y emplaza, á Don Enrique Alfaro por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis á estar á derecho en la demanda que le ha promovido Don Pedro Rabollo en representacion del Banco de Italia y Rio de la Plata bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio—Buenos Aires, Julio 30 de 1875—*Bernardo Folkenand.*—Escribano Secretario Perú 130

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Valentina Escudero, ya sea en concepto de herederos ó acreedores, para que durante dicho término comparezcan ante S. S. y por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que se halla adscrito el que firma, á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1875.—*Alejandro Villaabrille,* escribano público. ag. 3v3at.

Entrada libre al gran depósito de cocinas económicas y articulos de construccion de la calle Cuyo 83 a 91. Desde las 7 de la mañana hasta las 8 1/2 de la noche. Los Domingos y fiestas hasta las 12 del dia. ag. 3v5

D. Ezequiel Casal

Q. E. P. D.

Falleció el 26 de Julio de 1875

Su familia invita á las personas de su relacion á asistir al funeral que por el descanso de su alma tendrá lugar el Juéves 5 del corriente en el templo de Nuestra Señora de Monserrat a las 11 de la mañana. Favor a que quedarán muy agradecidos. Esta es la única invitacion. ag. 3v5

Tachos para saladeros de 100 á 500 galones marca «Carron», hay en venta en el corralon de maderas de Vicente Casares é hijos, en la Boca del Riachuelo. ag1° v4

Tos, catarro, los cuyveles, bronquitis y todas las enfermedades del pecho, se curan con el Jarabe San Vicente de Paul preparado espresamente de vegetales. Botica Alemana de Otto E. Recke calle Corrientes 455 esquina Libertad. ag. 1° v4

Resina se vende en el corralon de maderas de Vte. Casares é hijos, en la Boca del Riachuelo. ag1° v4

Soda se vende en el corralon de maderas de Vte Casares é hijos, en la Boca del Riachuelo. [illegible]

LIBROS USADOS

SE COMPRAN

Potosí 117 y Maipú 143

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ú otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio, y se agará buenos precios. Tambien se compra papel de diarios por arroba, Potosi 117 (antes 103) y Maipú 143. jnl perm. 2ª pág.

Se precisa una buena planchadora en la calle del Pilar núm. 35. ag. 1° v4

Los peligros del amor de la injuria y del abortinaje, en el hombre en la mujer, por Perstone seguida de un estudio del célebre Dr. Tardieu sobre la Sodomia y Pederastia y de una ojeada sobre la prostitucion en la antiguedad 1 t. 20 ps., Higiene de los Placeres segun las edades, los temperamentos y las estaciones p. Debay 1 t. 20 ps., Historia Natural del hombre y de la Mujer, desde su aparicion sobre el globo terrestre hasta nuestros dias Raza humana primitiva, sus metamorfosis en razas, tipos y variedades de razas seguido de la historia de las monstruosidades humanas, anomalias orgánicas etc. etc. por Debay 1 t. con láminas 25 ps. los secretos de la Generacion ó el Arte de engendrar niños ó niñas segun se quiera, y de tener hijos dotados de talento, hermosos y robustos. etc etc por Marel de Rubempre 1 t. 25 ps. Guia Médica del Matrimonio ó instrucciones para asegurar su objeto moral, sus placeres lejítimos y para evitar y remover sus dificultades físicas, acompañada de direcciones personales de importancia vital dirigidas á los casados de ambos sexos, por Curtis 1 t. 15 ps. Pintura del Amor Conyugal considerado en el estado del matrimonio por M. Venette 2 ts. 25 ps. La conservacion personal tratado interesante de las causas de la decadencia prematura de la energía física y mental, y demas atributos de la virilidad dirigido á todos los que padecen enfermedades de los órganos de la generacion; etc etc. por M. La Mert y Curtis 1 t. 10 ps, La Sta. Giraud (Mi esposa) por Belot, es novela trata de un vicio vergonzoso cuyo origen asciende á la mas remota antiguedad 1 t. 21 ps.—Baratillo de libros de Angel da Ponte 117 Potosí 117 (antes 103) En la misma casa se compra toda clase de libros usados y nuevos, en español ó otro idioma, en pequeñas y grandes cantidades, y se recibe órdenes para ir a domicilio. Tambien se compra papel de diario por arroba. agl° v10

Ratones! Veneno para matar ratones, botica alemana de Otto E. Recke, calle Corrientes 455 esquina Libertad ag. 1° v4

Se ofrece una ama de leche italiana fresca de 20 dias con recomendacion para criar en su casa, Méjico 828 agl° v3

Se ofrece una ama de leche fresca, italiana para criar, en casa del ama, primeriza, de 19 años de edad, calle Lorea 152. agl° v3

Teneduria de libros por solo 300 pesos y en menos de 30 lecciones se garante enseñar teórica y prácticamente la teneduria de libros por partida doble. El discípulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio, no pagará nada, 220 Paraná 220 agl° v4

No olvidarse que hoy tiene lugar el remate de los muebles y casa en la calle de Talcahuano n. 586, á las 12 del dia por Angel Aguiar agl° v4

Se ofrece una muchacha española de 18 años. Belgrano 130 jl31v3ag

Ama de leche se ofrece una, ocurrir Bolivar 594 jl31v3ag

Se alquilan dos casas modernas, una de altos con diez piezas y otra baja con 12, tiene 2 patios y huerta, aljibe, gas y son muy secas ocurrir á la calle de Potosí 472 y 4 6 jl27v4ag

Oficial platero Se ofrece uno para la capital ó campaña, el que se interese puede ocurrir, á la calle de Estados Unidos num 70, á cualquier hora del dia. jl23v4ag.

Ama de leche fresca de un mes se ofrece una con buenas recomendaciones, de nacionalidad italiana, para criar en casa del niño, ocurrir calle Charcas núm 479, cuarto núm 30. jl21v3ag

Ama de leche fresca se ofrece una, ocurrir Talcahuano 506 jl31v3ag

Atencion Se venden desde 100 hasta 1500 ovejas de superior clase muy gordas, ó se an [illegible] á gusto del comprador en la costa de Saladillo [illegible] 25 de Mayo, para tratar en la calle Cangallo Núm 1439 á cualquier hora del dia. jl31v3ag

Ama de leche una española primeriza, de 22 años, se ofrece Venezuela 487 jl31v3ag

Se alquila una pieza grande á la calle, propia para escritorio, en la calle Cuyo 124. Dirigirse en la misma calle n. 120 jl31v3ag

Cocinera se necesita una en la calle Santa Fé 312 jl21v3ag

Se ofrece una ama de leche española, en la calle de Santiago del Estero 201, para criar a fuera ó en su casa, bien recomendada. jl31v3ag

Direccion General de Rentas de la Provincia. A los Jueces Parroquiales. Se previene á los Sres. miembros de los Juris Parroquiales, que una vez que sean instalados estos, deben avisar á la Direccion de los dias y horas señaladas para sus reuniones [illegible] Direccion Julio 30 de 1875—*N. Ibbar*—Oficial mayor jl31v4ag

Ama de leche fresca de un mes, se ofrece una con buenas recomendaciones, de nacion italiana para criar en su casa de niño, calle Charcas 479 cuarto num 30 ag 1° v4

Tierra refractoria se vende en el corralon de maderas de Vte. Casares é hijos, en la Boca del Riachuelo agl° v4

Para los niños La harina Lutex hecha con la mejor leche suiza es el alimento mas precioso y adecuado para criar los niños desde la mas tierna edad sin ama de leche, porque suple perfectamente la leche de la madre, depósito botica alemana de Otto E. Recke, calle Corrientes 455 esquina Libertad ag 1° v4

Cocinera estrangera se necesita una, calle Esmeralda n. 408 ag. 1° v4

Piano [illegible] se vende, por tener que ausentarse la familia [illegible] ocurrir calle de Tacuarí núm. 288 ag 1° v4

Se necesita una sirvienta para una corta familia en la calle de Bolivar 343 ag 1° v4

Aviso al público La primitiva administracion de la calle de Esmeralda 152 antes 118, previene al público que ha hecho una notable rebaja en los precios de los viajes especialmente en los viajes a la campaña muy barato. agl° v3

Aviso De órden de la Comision Liquidadora se hace saber á todos los trabajadores de las cuadrillas Municipales de empedrado y de tierra, que se pueden presentar á recibir sus haberes que se les debe del año ppdo desde el dia 27 del corriente hasta el 14 del próximo mes. También se hace saber que la Corporacion Municipal ha resuelto que no se abonen salarios por los dias Domingos y festivos que figuren en las planillas. jl31v14ag

Para el Bragado 25 de Mayo 9 de Julio y Fte Gral Paz Se despacha por la agencia de Mensagerías, Piedad 226 y 28 jl23v4a

Se ofrece un jóven para escritorio, agencia ó cualquier otra ocupacion, dando las garantias que se pidan, ocurrir a esta imprenta bajo las iniciales A. P. jl24v18ag

Juzgado de Paz DE MORENO—Por el presente edicto, cito llamo y emplazo á D. Pedro Lopez para que comparezca ante este Juzgado en el término de 30 dias á contar desde la fecha para contestar la demanda que le entabla D. Domingo Luis Martinez, por un documento hipotecario, bajo apercibimiento que de no comparecer la parará el perjuicio que haya lugar—Moreno Julio 24 de 1875—*Cipriano Noguera,* Juez de Paz. jl27v27ag

Mucama se precisa una en la calle de Suipacha núm 354 jl. 31v3ag

Adivina La gran célebre adivina Teresa Meraldi, única profesora de la adivinacion y profesora de varias ciencias, se hace un deber de avisar a su numerosa clientela y al público en general que ya no vive en la calle de las Piedras y que ahora tiene su estudio de consultaciones de adivinacion en la calle Corrientes núm 61, entre Reconquista y San Martin, las personas que gusten hacerse adivinar ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche que serán atendidas, la profesora es muy conocida por todo el mundo por el acierto de sus cálculos científicos, adivina el pasado, presente y porvenir y habla once idiomas NOTA—Las familias pueden ocurrir con toda confianza que encontrarán una casa de toda decencia, calle Corrientes núm 61, entre Reconquista y San Martin. jl31v3ag

Enseñanza libre DE PARTERAS—El Médico Español, Dr. Lopez Morelle, director que ha sido en Madrid de su Escuela libre de Obstetricia, sigue admitiendo alumnas en la que tiene establecida en la calle del Cerrito núm 185, en virtud del art. 32 de la Constitucion vigente que dice «La libertad de enseñar y aprender no podrá ser coartada por medida preventivas» y en la que responde de que quedarán aptas teórica y prácticamente en el corto plazo de cuatro meses: Apesar de esta escuela la H. Cámara de Diputados, como puede verse en la Sesion del 31 de Julio último y siguientes, ha procedido á nombrar la Comision que ya se ocupa de la corta reglamentacion própia de un art. tan terminante como el 33 que manda que «Las Universidades y Facultades científicas erijidas legalmente espedirán los títulos y grados de su competencia sin mas condicion que la de exijir examenes suficientes en el tiempo en que el candidato lo solicite. jl24v24ag

Cocinera con cama se necesita una, en la calle de Cangallo n. 448. jl31v3ag

Julio 27 Visto este espediente y lo informado por el Sr. Arzobispo, el Poder Ejecutivo resuelve dejar sin efecto la aprobacion prestada á los estatutos de la sociedad de Misericordia. Presentados por D. Domingo Pitaluga, y aprobar los que presenta el Principe de dicha sociedad, D. Rómulo Finocchio á sus efectos baje á la Escribanía para que haga las anotaciones que corresponden y vuelva en seguida á Secretaría para su archivo.

CASARES—*A. del Valle.* Es cópia jl30v3ag

Ama de leche fresca se ofrece una italiana para criar en su casa, Méjico 258. jl31v3ag

Aviso En el partido de Ranchos á una y media leguas del pueblo del mismo nombre, se vende una suerte de estancia compuesta de un tercio de legua y con tres poblaciones. El campo es de la mejor calidad su precio módico y escrituras de primer órden. Las personas que se interesen pueden verse con Bernabé Figueroa y Ca., en su escritorio en Ranchos á toda hora del dia, donde hallarán con quien tratar. jl30v5ag.

Al comercio Habiendo comprado el almacen de comestibles y bebidas situado en la Boca del Riachuelo calle Lamadrid n. 390 perteneciente a D. Pantaleon Bevino, aviso al que tenga algun reclamo lo haga en el término de tres dias á contar de la fecha, pasando dicho término no se atenderá a ningun reclamo de ninguna clase.—Boca, Julio 30 de 1875.—*Pablo Bartolucci.* jl 30v5ag

Se ruega á las personas que tengan depositados en el depósito de D. Juan Sabatté, procedan á [illegible] en el término de 30 dias, pues á no verificarlo, vencido el plazo, serán trasladados al hospital general. Lista de los cadáveres Ricardo Bertancourt, Toribio Cuello, Bernardina Angis, Ignacio Tesson, Ramon Artó, Francisco Escobar, Rafael F. Bolar, Angie Amarant, Angel A. Camoseo, Francisco Cuello. —Julio 30 de 1875. [illegible]

Barraca En Nueva Palmira se vende ó se alquila una barraca en el puerto de Nueva Palmira situado sobre la costa. Tiene un gran galpon de material hecho de teja. Además una casa de material de azotea con cinco piezas, cocina, aljibe, etc. todo nuevo y perfectamente bien construido. Para tratar, ver el plano y demas ocurran á Maipú 78. jl 30v5ag

Clase de dia y de noche, lectura, escritura gramática castellana, francés, italiano, geografía, dibujo, aritmética, teneduria de libros, curso completo de inglés y 1°, 2°, 3° año de matemáticas. NOTA—Se dan lecciones particulares, Moreno 284. jl 30 v5

Sirvienta estrangera jóven y sin familia, se necesita. Santiago del Estero 264. ag. 1° v4

Nandubay A los estancieros que van á cercar sus estancias, postes, medios postes y postes de ñandubay á precios módicos, [illegible] calle San Martin 160 de 12 á 6 de la tarde.

A LOS QUE QUIERAN EMPLEAR BIEN SU DINERO

CON GARANTIA SOLIDA MEJOR QUE EN OTROS VALORES

SON CIENTO SETENTA LOTES ÚNICAMENTE

Terreno en el centro de Buenos Ayres. A una cuadra de la Iglesia San Cristóbal. A una cuadra del Tramway á los Corrales. Rodeado de lindos jardines y casas. Gran centro de poblacion. Gran jardin Zoológico calle por medio. Se venden lotes de terreno mas baratos que todos los que se han vendido hasta hoy. Hay lotes chicos y grandes, hermosas esquinas por el mismo precio.

TITULOS PERFECTOS Venta á 2 años de plazo por mensualidad posesion inmediata pagada la primera mensualidad.

ATENCION, ATENCION, Ventajas del negocio que ofrecemos. Con 600 ps. mensuales en DOS AÑOS. Se obtiene una propiedad.

GRAN ECONOMIA Con el alquiler que se paga mensualmente, se puede ser propietario comprando un lote de estos terrenos. Garantimos que en un mes se venderá todo. Boletos de tramvay gratis. A los que paguen al contado se les hará un descuento de 8 p§ al año. Por planos y otros informes.

LA ARGENTINA BOLIVAR 10,—GOMENSORO Y MAFFEIS.

jl3v15ag.

SEMILLA
DE
ALFALFA

GARANTIDA DEL PAIS

Y recien cosechada. Se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos en el depósito de semillas de todas clases de Vicente Peluffo y Ca. 268 Mercado de Centro ó Viejo, (Entrada por la calle de Perú, direccion á izquierda.) jl6v6a

CURACION RADICAL DE LAS MUELAS

Sin operacion, ni acidos, ni espirtus

Autorizado por el Superior Gobierno de Buenos Aires y de Montevideo, y con aprobacion de esas dos H. H. juntas de Hijiene Pública.

Habiendome establecido nuevamente en mi casa calle de Córdoba 635, vengo á ofrecer mis servicios á mi clientela y á todas las personas que sufran de este terrible mal en la boca. Las curaciones son prontas sin operacion, y eficaces, y garantiéndolas yo para siempre por grave que sea el estado en q' se halle la boca del paciente.

Convénzase el público, q' no es la muela la que duele, sinó el nervio que está adherido á ella, yo destruyo ese nervio con mi específico sencillísimo y el dolor concluye totalmente. La extraccion de las muelas es insuficiente, peligrosa é innecesaria, como lo he probado, pues no por que se estraiga una muela desaparece el mal, no por el contrario reaparece nuevamente en otras, y en los dientes.

Las personas q' me dispensen su confianza en hacerse curar por mi acudan á mi domicilio y serán atendidas, desde las 9 a m. á las 5 p. m. Córdoba 635 ó 533 de la misma calle

Las curaciones á domicilio serán hechas toda vez que manden aviso anticipado jl11v11ag

POLVOS
DEL GRAN ORIENTE

Recomendamos al bello sexo este gran restaurador del del cútis, en venta al por mayor y menor, Peluqueria y perfume a Ponce de Leon y en las principales casas del ramo Belgrano n 365. jl°6v16a

LICOR DE LAS HERMANAS

Segun la fórmula genuina de este convento

BOTICA DEL GLOBO

Calle Suipacha esquina Corrientes. agl°v4

GALLETITAS BAGLEY

FRESCAS
Y
SABROSAS

GALLETITAS BAGLEY

LUNCH

A LA MINUTE

GALLETITAS } BAGLEY
Y
HESPERIDINA }

PIDASE

AL ALMACENERO
Y
CONFITERO
LAS

GALLETITAS BAGLEY

jl 31 permt.

BALSAMO PECTORAL

DEL Dr. JACKSON

Para la tós, resfrios, bronquitis, asma, ronquera, ahogos y otras enfermedades del pecho y pulmon.

Direcciones para usarlo acompañan á cada frasco.

Depósito por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 — CALLE DE VICTORIA — 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
agl°v4

PERFUMERIA
INGLESA Y FRANCESA

Por mayor y menor.

Botica del Globo

Calle Suipacha esquina Corrientes. agl°v4

PARA LOS HOMEOPATAS
ESPECIFICOS HOMEOPATICOS.

Un botiquin de familia es una necesidad para una familia. Se debe de tener algo paro dar un,

RESFRIO, DOLOR DE CABEZA, DIARREA, | NEURALGIA, CROUP, TOZ CONVULSIVA,

Y cientos de tantos enfermadades que es seguro han de sobrevenir.

Estar prevenido es estar armado. Todo esto se tiene en un botiquin completo de los preparados por Dr. Symes de London y Liverpool Pharmacy.

CURAS EN FRASCOS

Con Instrucciones para tomarlos, tanto en Globulos, Como en Tinturas.

Se Venden a 10 Pesos Frasco.

Cajas de 12, 24, 30 y 72 medicamentos en glóbulos y tinturas. Se venden por mayor y menor en la farmacia y drogueria inglesa

DE CRANWELL,

Rivadavia 30 y en la sucursal misma Rivadavia esquina á Salta.

Descuento liberal para el comercio.

agl°v5o

Aviso oficial

Por disposicion superior el Sabado 28 de Agosto á las 2 de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de forrage correspondiente á las caballadas al servicio de las fronteras Sud y Sud-Este de Córdoba con sujecion á las bases que se encuentran publicadas en el diario «La República» y cuyos originales existen en la Comisaria General á disposicion de los interesados.—*Martin B. Camnos.* jl29v29ag.

CARBON DE LUZ

SE VENDE

92—MORENO—98

jl30v1°ag.

Direccion General de Rentas de la Provincia.—Contaduria. Direccion hace saber á los contribuyentes de este impuesto, que el P. E. con fecha de ayer ha prorogado hasta el 7 del entrante Agosto, el plazo fijado para el pago de la Contribucion Directa—Buenos Aires, Julio 21 de 1875. —*N. Dibur.* Oficial Mayor jl22v7ga

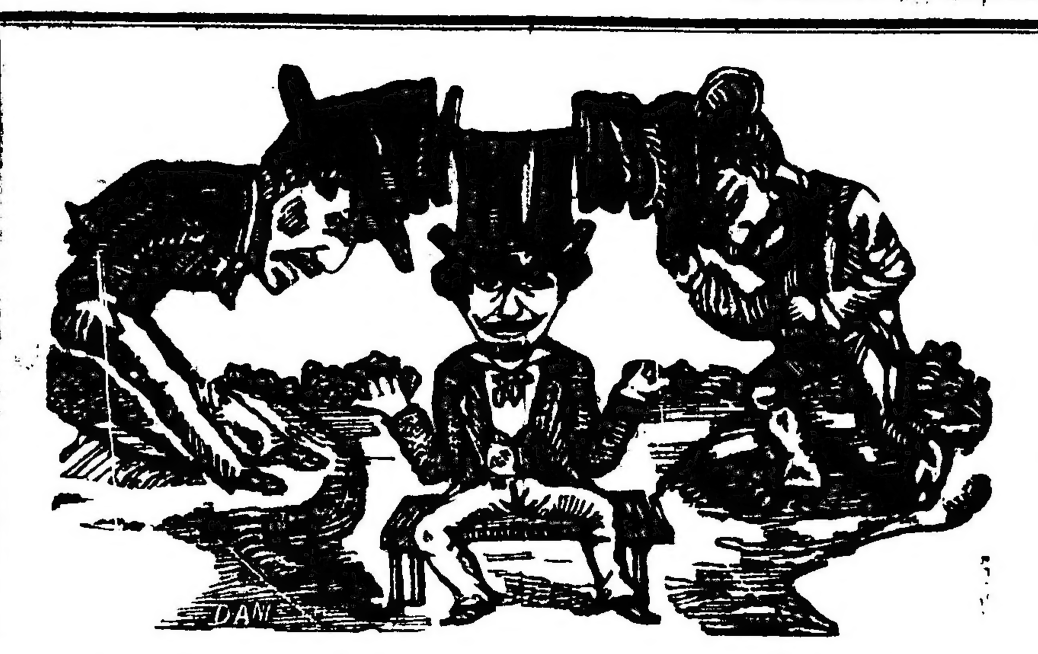

SOMBRERO QUE NO ESDE! SOMBRERO DE!

EL UNICO QUE NO SE ABOYA

ES EL FAMOSO SOMBRERO DE LA ACREDITADA

SOMBRERERIA
DEL
CLUB "LOS NEGROS"

CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU Nº 2.

A 100 pesos—Los sombreros mas ricos, los mas elegantes, los mas modernos GARANTIDOS. Iguales ó mejores á los que en otras casas piden 140 y hasta 180 pesos—

ESTA CASA LOS VENDERA A 100 PESOS

CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU NUMERO 2

NOTA—La casa acaba de recibir un magnifico surtido de sombreros de todas formas y colores, lo mas rico que se fabrica en Paris.

ag 1° v31

HARINA LACTEA DE MESLLÉ

Por mayor y menor, el mejor alimento para los niños

Botica del Globo

Calle Suipacha esquina Corrientes agl°v4

RESTAURADOR DEL CABELLO

De Rossetter

Esta preparacion tiene la propiedad de devolver al cabello cano su primitivo color

No tiñe el pelo sino ejerciendo gradualmente sus efectos sobre las raices capilares produce el efecto deseado. Se vende por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 — CALLE DE VICTORIA 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
agl°v4

DIRECCION GRAL. DE RENTAS
DE LA PRVINCIA. PATENTES

De acuerdo con lo que dispone el art 8° de la ley de patentes, se hace saber á los contribuyentes de este impuesto, q' la clasificacion que practicaban los avaluadores ha sido ya terminada; que en la Direccion, los dias Sábados de 12 á 4 de la tarde se entregarán boletos de clasificacion á los que por cualquier circunstancia no los hubieren recibido—Buenos Aires, Agosto 1° de 1875—*N. Dibur,* Oficial Mayor. agl°v18

DOLORES DE GARGATA

Y ENFERMEDAEES DEL PECHO

El bálsamo pectoral del Dr. Jackson, es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y su composicion es paramente de productos vegetales y reune condiciones valiosas como espectorante y por su suave sistema curativo. El valor de esta preparacion que está al alcance de todos no puede ser demasiado estimado cuando se considera que por sus efectos terapéuticos domina y cura una gran parte de esas enfermedades á las cuales la humanidad está siempre espuesta.

El Dr. Jackson al recomendarlo como infalible en todas las enfermedades del pecho y pulmones no desea dar publicidad á los numerosos certificados, y solo pide de probarlo una vez en los casos de Asma y Tisis Pulmonar, lo cual dejará establecida su reputacion.

Se vende en la Farmacia inglesa de Cranwell Rivadavia 30.

Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.
Farmacia inglesa de Kelly Suipacha esquina Santa-Fé
Farmacia Universal; Perú esquina Potosí
Farmacia Bozzetti Santiago del Estero 169.
Farmacia Medea San Martin 171.
Farmacia del Pueblo en el boulevar de Mercedes.
Farmacia nueva en Chascomús. agl°v4

JARABE PARA LA TOS CONVULSA

De los niños, segun una nueva y segun fórmula habiendo ya sido esperimentado en toda Europa con marivillosos resultados.

Botica del Globo

Suipacha esquina Corrientes. agl°v4

Sombreros extra finos y de última moda, de castor, de felpa y de paja, indistintamente al precio de CIEN PESOS. Se garante no los hay mas finos en plaza, *son los mismos sombreros que se venden en todas partes de 140 hasta 180 pesos.*

La casa no venderá al menudeo ningun sombrero ordinario ni tampoco á mas ni á menos de cien pesos. En la misma casa hay un selecto surtido de camisas, corbatas, cuellos, puños, varitas, paraguas, guántes, botones, anteojos, lentes, y muchas otras novedades.

Tambien se venden por mayor. Casa de PERISSÉ, esquina Cuyo y Suipacha, Buenos Aires.

Letras sobre Europa por cualquier cantidad y pagaderas á presentacion.

FRANQUEO DE CARTAS PARA TODOS LOS PAISES.

NOTA—La casa está tambien abierta los dias de fiesta jl14 permt. 1 p. d.

M. BENZA

REMATADOR
Y
BALANCEADOR PUBLICO
APROBADO
POR LA CAMARA DE COMERCIO

Escritorio-Suipacha 92

perm a10

CAPSULAS VEGETALES

AMERICANAS

De A. Cuillen y Compañia

Farmaceutico aprobado en las facultades de Madrid y Buenos Aires

Recomendamos á los enfermos que esten padeciendo gonorreas, leucorreasó flores blancas, que tomen nuestras capsulas vegetales si quieren obtener una pronta y segura curacion y no tener jamas ningun mal resultado, pues en su composicion no toma parte ningun metal, sinó vegetales inofensivos. Se vende al por mayor.

Drogueria de G. Muller calle Piedras, id adel pueblo de A. Moine calle Rivadavia y en general en las principales armacias.

Para cuidar alguna casa, corralon etc etc, en Buenos Aires se ofrece un hombre solo de bastante confianza, quien lo necesite tendrá la bondad de dejar una esquela con las letras V. A. en la imprenta de este diario jl. 27v4ag

COMPAÑIAS
ARGENTINAS DE SEGUROS

DIRIGIDAS
POR
DON VENTURA CARDENAS

Aseguran riesgos de mar, fluviales y contra incendios. Domicilio calle Reconquista num 93

LA PROBIDAD

Capital un millon de pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Sabiniano Kier
Vice id « George I. Nuttal
Vocales Dr. « Bernardo de Irigoyen
« Wilhelm Bestrain.
« Juan Lanus
« Martin Berraondo
« Jose Cayetano Borbon
« Estevan D. Risso.
« Javier Arrufó.

LA ALIANZA

Capital, quinientos mil pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente— D. Jorge H. F. Buttner.
Vice id « Cárlos J. Guerrero.
Vocales Dr. « Sabiniano Kier
« Tomás Marcenaro.
« Juan Rivera.

Inspector—D. Julio Laurent.
Horas de oficina de 10 de la mañana a 5 de la tarde.
jn11 perm.

La útil combinacion de una caja de un estirador de géneros y una tinta inmejorable, hace de esta tinta para marcar no solamente la mejor, sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma electro plateada hecha solamente para usar con esa tinta.

Se vende con cajas á 5 y 10 pesos en la—
Farmacia y Drogueria Inglesa de Cranwell 30 Rivadavia
Sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta.
Farmacia Bozzetti, 169 Santiago del Estero.
Farmacia Kelly, Suipacha esquina á Santa-Fé.
Farmacia Universal, Perú esquina á Potosí
Farmacia Medea, Tucuman esquina á San Martin.
Farmacia Alemana, Corrientes esquina á Libertad.
Farmacia Nueva, en Chascomús.
Farmacia del Pueblo, en Mercedes.
agl°v4

SABAÑONES

EL BALSAMO RUSO DEL Dr. BLINA

No es como algunas preparaciones que se venden para los *Sabañones* cuyas bases son el *plomo* y otras sustancias *perjudiciales*.

El Balsamo Ruso del Dr. Blina está compuesto de yerbas medicinales estimulantes combinadas con la Glycerina; empleado en fricciones promueve la circulacion de la sangre interrumpida por la destruccion parcial de los pequeños vasos sanguineos ocasionada por los cambios repentinos de temperatura, causa principal de esa molestá enfermedad los *sabañones*. Se vende por mayor y menor en la.

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 — CALLE DE VICTORIA — 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
agl°v4

JARABE PECTORAL

Para la tos, resfriados y todas las afecciones del pecho

BOTICA DEL GLOBO

Calle Suipacha esquina Corrientes. agl°v4

DEPOSITO PERMANENTE
DE
SAL DE CADIZ

DE 1ª CLASE
ABORDO y en TIERRA

A PRECIO SUMAMENTE ACOMODADO

Y CARBON DE PIEDRA

PARA

COCINA, ESTUFA, FRAGUA Y DE VAPOR

Se garante de 1ra. clase y peso justo.

NOTA—Se remite gratis en casa del comprador ó en las Estaciones de los ferro-carriles, 11 de Setiembre, Mercado Constitucion Flores, Belgrano, y Lomas de Zamora.

Las órdenes se reciben en el Escritorio Central.

CALLE DE LA PIEDAD NUM. 80

NICOLAS [illegible]

jn8 permt

Para los enfermos del estómago—Elixir tónico, digestivo de Hufeland, este elixir está compuesto de quina, pepsina fierro etc, cura la indigestion, embotado instantaneamente, fortalece el estómago y los débiles robustece muy recomendable á las señoras debiles de sangre. Botica Alemana, calle de Corrientes 455 esquina á Libertad.
ag 1°v4

PONCHE

En el Invierno el mas confortable y delicado se hace con—

AGUA CALIENTE, AZUCAR Y

Hesperidina de Bagley

JAQUECAS—Las Jaquecas no resisten á la virtud de un **PONCHE DE HESPERIDINA.**

ENFRIAMIENTO—Uno, dos ó tres **PONCHES DE HESPERIDINA** disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

CUIDADO CON

AL
PEDIR
HESPERIDINA
EXIGIR QUE CADA
RÓTULO, ETIQUETA, CAPSULA
Y CORCHO DE LA
BOTELLA
LLEVE
LA
FIRMA DE
M. S. BAGLEY.

EL ENGAÑO

perm

TAMINI BRIE Y Cª

CORREDORES Y REMATADORES

Compran

Una propiedad al Norte de la ciudad de 15 de frente por 50 de fondo cuando menos.

Un terreno chico en los alrrededores de la ciudad

Venden

Una casa hipotecada en el Banco Hipotecario por cédulas a la par ó con plazos

Una casa con 20 piezas, cochera a la calle y todo lo necesario en la calle de Tacuari

Un terreno de poco mas ó menos de una manzana

Una casa en Moron con mucho fondo, Arboles etc

Una id en San Fernando con id id id id

Un terreno en la Ensenada de 50 por 50

Uno id en Moron de 25 por 50

Manzanas de terrenos en la Estacion Temperley.

Id id id id Las Lomas de Zamora

Id id id id Las Heras

5000 ovejas a 20 leguas de la ciudad.

6000 fanegas de cal (baratisima)

Un cargamento de postes

Vigas de cedro lo mejor que hay en el pais hasta de 20 pulgadas.

Una partida de alambre (patente)

2000 puertas nuevas.

Varios muebles riquisimos

Cambian

Una valiosa propiedad al Norte de la ciudad con un gran corralon por campo y hacienda.

Una casa preciosa en la calle del Perú por hacienda

Anticipan dinero sobre mercaderias ó propiedades para rematar.

Reciben órdenes para rematar propiedades ó cualquier clase de mercaderias

Reciben órdenes para comprar, vender a comision cualquier clase de mercaderias ó propiedades

Reciben cualquier clase de mercaderias para rematar en al Escritorio—Deposito

118 Belgrano 120

1 24v1ag

Maria Amalia Blanco

Q. E. P. D.

Falleció el 26 de Julio de 1875

Carolina L. de Blanco, madre, Juan Maria Carolina, Cándida, Manuel José, Maria Emma, y Benita Blanco, hermanos, Antonio Donovan y Guillermo Torres, hermanos politicos, y demas deudos, invitan á sus relaciones todas; al funeral resado, que en sufragio de su alma se ha de celebrar el Mártes 3 de Agosto en el templo de Nuestra Señora de Monserrat á las 10 1[2 de la mañana; favor á que les quedarán eternamente agradecidos

Los sacerdotes que quieran aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. Una invitacion. jl30v3ag

AVISO

A las personas que tengan deudos sepultados en el Cementerio del Norte, en el sepulcro de D. Manuel Sarabia, se les ruega procedan á exhumarlos en el término de sesenta dias, pasando dicho término se trasladarán al Osario—Buenos Aires, Julio 15 de 1875.
jl16v16s *Ramona Sarabia de Silva*

CAMPO PARA ARRENDAR

En Chivilcoy hay legua y cuarto (1 1[4) flor, cardo y pasto tierno conocido por de Montenegro, entre Mercedes y Chivilcoy, costa del Salado; para tratar en Chivilcoy, botica del Sr. Viñas. jl18v1ag

¡Qué es lo que debe tomarse!

OS LO DIRÉ

Es un punch de Hesperidina Loy; el será un verdadero y eficaz remedio para el restriado.

PREVENCION

Todo el que la tome y no encuentre en él el verdadero sabor á la naranja y parecido á limon puede decir que lo que se le ha dado no es punch de Hesperidina Loy.
m15 perm. 1a. pag. *Enrique Bonifacio.*

A LOS AFICIONADOS DEL BUEN

T

A COMPRAR
EN EL
BAZAR INGLES

130 Y 132—CALLE FLORIDA—130 Y 132

jn. 4 permt.

GRAN BARATILLO DE CALZADO

DEL GATO

123—CALLE DE SUIPACHA—123

Sumamente barato se vende calzado, para señoras, para señoritas, para hombres y niños, en la calle de Suipacha 123, entre Cangallo y Cuyo. jl3 v3ag

FRANCISCO B. AMADEO

PROCURADOR PATENTADO

Se encarga de toda clase de asuntos judiciales en la ciudad y campaña contando para ello con abogados ilustrados y prácticos.

Tramita ante los Gobiernos Nacional y Provincial, Buenos Aires—Salta 312 ó Defensa 192.

jl.21v21a

FRANCISCO B. AMADEO

Procurador patentado

Ofrece sus servicios á los habitantes de la ciudad y campaña para toda clase de asuntos judiciales como ser: Testamentarias, bienes mal habidos, adjudicaciones, quiebras y todo genero de arreglo etc, etc , y tambien ante los Gobiernos Nacional y Provincial. Cuenta con abogados ilustrados y prácticos—Pueden dirigirse los de la campaña por escrito á la calle Salta 312 y á la mayor brevedad se presentará en el punto que se le indique.

jl 29v29ag

José Ma. Gutierrez

Ha abierto su estudio de abogado, Perú 35. jl31v11ag.

SE GUARDAN ANIMALES

En un potrero muy cerca de la Estacion "Marcos Paz", con buen cerco, buen pasto, agua permanente y á precios moderados—Para tratar ocurrir allí, en frente á dicha estacion, al potrero de F. A. de Olivera, ó al mismo en la Bolsa de Buenos Aires, de 2 á 4 de la tarde. Buenos Aires Julio 16 de 1875. jl17v21ag

Tenedor de libros se ofrece uno que tiene algunas horas desocupadas. Buen Orden 172 darán razon. jl. 31v3ag

SE VENDE

En la Libreria de Casavalle, el folleto del **Dr. ANGEL FLORO COSTA—Defensa de las instituciones de crédito de la Provincia** y memoria y proyectos para **restablecer el crédito, presentados al Gobernador de la Provincia.**

Un folleto de 20 páginas á 25 ps. jl29v4ag.

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1860 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilios, Mem. las testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos Fundacion de Capellanias, Escrituras de compra escritu ras de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun titulos; ocurran al escritorio de D. Justo Garcia y José Descloux, Recoba Nueva 102. f16 perm.

EL DR. D. ERNESTO MAZZEI

Acaba de llegar á Montevideo este Profesor Oculista, de paso para la República de Chile donde vá a fundar la Catedra de Clinica Oftalmolóñca.

Es una buena fortuna para los enfermos de la vista, que podrán aprovechar su presencia aqui para consultarlo, en los pocos dias que se quedará en Buenos Aires.

Dirigirse calle San Martin n. 262 (bajos).
jl. 28v7ag

DEPOSITO

DE SEMILLAS

De todas clases, estrangera

Y DEL PAIS

POR MAYOR Y MENOR

De Vicente Peluffo y Ca.

268 Mercado del Centro ó viejo 268

Especialidad en semillas de legumbres.
Semillas de eucaliptus globulus
Semillas para pasto Alfalfa del pais y de otras procedencias, gallega esparceta ó p[illegible] rigallo y otras
Semillas de árboles y arbustos
Semillas para cesped
Semillas y cabezas de Flores
10,000 estacas de [illegible]
10,000 varas de Boj para borduras de jardin y un gran surtido de [illegible]
268 Mercado del Centro Viejo, 269 entrada por la calle Perú [illegible] jl4v4a

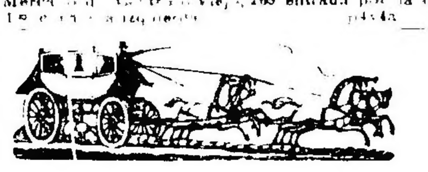

AVISO

Los abajo firmado hacen saber al público en general á sus relaciones en particular que han comprado las Mensagerias Argentinas [illegible] Carmen de Areco, Salto, Rojas, Pergamino, y Arrecifes, [illegible] primer Tren del Ferro Carril [illegible] paradas y regresos [illegible] Administracion [illegible] 206 R[illegible] cadavia 268 [illegible] Co.

NOTA—La línea [illegible] de Carmen de Areco para Arrecifes [illegible] agl°v15

El destructor de las hormigas

Negras en Resultado [illegible]

Eficaz veneno [illegible] la vejetacion concluye con esta plaga de [illegible] y campos y que se recomienda por su poco precio y la gran economia de trabajos, pues una persona sola puede destruir cien hormigeros en veinte y cuatro horas

MODO DE USARLO—Sabiendo el paraje donde está [illegible]

AL INSTANTE [illegible]

BISULFURO DE CARBONO [illegible]

Una botella de este veneno [illegible] suficiente para media docena de hormigueros de tamaño general

Su precio [illegible] Se vende por mayor y menor en la Farmacia Inglesa de Cranwell 30 Rivadavia y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta
agl°v4

LECHE CONDENSADA

O SEA LECHE SUISA

Con una cucharada de esta leche y 4 de agua se obtiene una leche perfectamente [illegible]

Botica del Globo

Suipacha y Corrientes agl°v4

BALSAMO DE LOS SIETE DIAS

[illegible]

Botica del Globo

Suipacha esquina Corrientes agl°v4

CURA RAPIDA

DE LOS

SABAÑONES

El Bálsamo del Dr Greeves es una cura infalible. Los sabañones tan incómodos para todas las personas que sufren de ellos es una de aquellas enfermedades que por parecer insignificantes á primer vista nunca han llamado la atencion de los principales hombres de la ciencia El gran consumo que se hace de este Bálsamo y la aceptacion general que ha merecido ha coronado las esperanzas del Dr. Greeves un grado mayor á el cual el jamás habia soñado, su aplicacion es fácil y en pocas veces le obtiene el resultado deseado.

El Balsamo del Dr. Greeves se usa con comodidad y es agradable, no perjudica el cutis por que la base de su composicion es el jabon, la yema de huevo sustancias que suavizan el cutis las que unidas proporcionalmente á ingredientes aromáticos forman una **Crema, como la mas delicada que usan las damas de nuestra alta sociedad.**

Usando este Bálsamo como preservativo se hallará de mucha utilidad en los dias frios y de vientos fuertes, por que priva las gretaduras del cutis que siempre sobrevienen en las personas delicadas, dando blancura y suavidad á el cutis.

Preparado unicamente por el London y Liverpool Pharmacy.

Se vende en frasco de 10 á 15 ps en los siguientes establecimientos:

Farmacia inglesa de Cranwell 30 Rivadavia.
Sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta.
Farmacia Bozzetti 169 Santiago del Estero, Farmacia de Kelly Suipacha esquina á Santa Fé, id del Iris Parque esquina Callao, id Universal Perú esquina Potosí, Farmacia Medea San Martin esquina Tucuman Farmacia del Pueblo en el Boulevard en Mercedes, idem idem en Chascomus. agl°v4

VENENOS PARA RATAS

El mejor destructor de este animal dañino, se vende por mayor y menor

Botica del Globo

Calle Suipacha esquina Corrientes. agl°v4

PASTILLAS PARA LA TOS

DE KEATING

Muchos años de esperiencia han confirmado la superior reputacion de estas pastillas en la curacion del Asma, tós, ronquera, dificultades en la respiracion y otras enfermedades del pulmon, se vende en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRAMWELL
295 CALLE DE LA VICTORIA 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
agl°v4

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

Id 6, a las 12—Judicial—De una chacra con casa, molino a vapor, monte de frutales etc., en San Vicente.

Id 11, a las 12—De 50 magnificos carneros para cria procedentes de la afamada cabaña «Los Alamos» en Quilmes, propiedad de los Sres. Wilfred Latham, en nuestra casa Potosí 78.

Id 14, a las 2—Judicial—De una casa Cuyo núm. 1073 testamentaria del presbistero D. Luciano Latorre.

Id 15, a las 12—De carneros padres, en la cabaña «Los Remedios» sobre la estacion La Floresta propiedad de los Sres. Olivera Hnos.

Id 15, a las 12—Judicial—En la Ensenada, una casa por ejecucion contra Laborde.

Id 15, a las 2—De la barraca «La Atalaya» en la Boca, testamentaria de Beazley y Kelsey.

DE MUEBLES

EN LA CASA HABITACION

CALLE PARANAN. 97

ENTRE PIEDAD Y CANGALLO

EL MÁRTES 3 DE AGOSTO

A las 12 en punto del dia vendero-

[illegible]

SALA—Un juego de sillas [illegible]

DORMITORIO—Una cama [illegible] colchones, un ropero de [illegible] imitacion [illegible] con piedra marmol, un lavatorio con piedra mármol y espejo [illegible] juego de lavatorio etc.

COMEDOR—Un aparador de caoba con piedra mármol y espejo, una mesa de guindo, 12 sillas [illegible] cuadros, porcelanas, cristales etc.

2º DORMITORIO—Una cama de fierro camera inglesa, una camita nueva de bronce para niños, una cómoda de caoba, una mesa de noche id con piedra mármol, un lavatorio id con piedra mármol y espejo, 4 cuadros, algunos adornos.

3er DORMITORIO—Un espejo de caoba, una cómoda de caoba con tocador, una cama de fierro inglesa, un lavatorio de caoba con piedra mármol y espejo, un juego de lavatorio, 2 cuadros etc.

PATIO Y COCINA—Varias plantas, una mesa de pino, un estante id, bateria de cocina.

AL MISMO TIEMPO—Todas las existencias de la casa ubicada frente á la anterior n. 68 consistiendo en: 5 cómodas de caoba, 4 armarios de pino pintados, 2 mesas de guindo con alas, 3 mesas de luz con piedra mármol, 2 camas de fierro, una id de guindo completa, una biblioteca, 4 otros 2 mesas de noche, una mesa de comedor, un aparador, varias mesas de pino, sillas, salivaderas etc.

Por el mismo

20 cajones cristaleria

FRASCO, BOTELLAS, TUBOS

Y OBJETOS DE VIDRIO

EN NUESTRA CASA

78 POTOSI 78

El miércoles 4 de Agosto

A las 12 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, á saber:

1 Cajon con 104 frascos para semillas, 3 queceras, bebederos para pájaros etc.
1 id 15 frascos grandes con tapa para liquidos
3 id 120 id regulares para grano.
3 id 250 id chicos id.
2 id 30 jarras para agua.
2 id 130 botellas medianas para licores.
2 id 200 frascos grandes para boticarios.
2 id 400 id regulares para id
1 id 70 id grandes y chicos.
1 id 50 tubos grandes.
2 id 340 id regulares.
1 id 200 frascos regulares

Todos los articulos mencionados se venderán a cualquier precio en lotes al gusto de compradores

Atencion campistas, almaceneros, boticarios, confiteros etc que el remate se efectuará Potosí 78

Al mismo tiempo—800 bolsas vacias de harina algunas en mal estado, como 160 bolsas semilla de alfalfa en lotes al gusto de los compradores. jl29

Por el mismo

DE 200 á 300 CANARIOS

MACHOS CANTORES

HEMBRAS CALANDRIAS, MIRLOS,

TORDOS TRUPIANOS FRAILECILLOS &

ARDILLAS MANSAS

SE VENDERAN

EN NUESTRA CASA

CALLE DE POTOSI NÚM. 78

El Juéves 5 del corriente

A las 12 del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño, a saber

De 200 a 300 canarios machos cantores, pájaros nuevos, recien introducidos de Alemania, ademas un surtido especial de calandrias, mirlos, tordos, frailecillos, trupianos del Brasil, pinzones y otros muchos pájaros raros. Tambien algunas ardillas mansas

Estos pájaros pueden verse desde hoy en la calle San Martin num. 184. agl°

Importante remate

JUDICIAL

DE UNA CHACRA CON EDIFICIO

DE MATERIAL

MOLINO A VAPOR

Y MONTE DE FRUTALES

Con cerco y zanja, constando su area de 27 cuadras cuadradas tasacion total $ 328,000 2[3 partes $ 218,667 m[c.

EN SAN VICENTE

El domingo 8 de Agosto

A las 2 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y al contado, por órden del Sr Juez de la Instancia Dr D. Juan C. Lagos y por una ejecucion seguida por D. Ernesto Ingiversen contra D. Adolfo Korn, cuyo por menor es, a saber

La gran chacra situada sobre el camino real que conduce de la Estacion del F. C. del Sud al pueblo San Vicente, cuya area se compone de 27 cuadras cuadradas con un edificio de material que consta de 6 piezas, cocina, pozo, galpon y letrina, ademas un establecimiento de molino a vapor con motor y todos sus útiles, 3 cuadras de monte de frutas escogidas, todo bajo zanja y cercado de alambre, cuyas tasaciones practicadas por el maestro mayor Don Agustin Rodriguez, importa en su totalidad 4 328,000 trescientos veinte y ocho mil pesos m[c y las 2[3 partes que para la venta $ 218,667 m[c doscientos diez y ocho mil seiscientos sesenta y siete pesos m[c Titulos perfectos, para verlos y demas en la escribania del Sr Gonzalez Tribunal de Comercio, y por mas pormenores a nuestra casa Potosí 78 jl31

NOTA—El corralon es de casi una manzana esta para alquilarse y sus propietarios dispuestos a hacerlo por un precio módico y con contrata.

Por mas informes a nuestra casa Potosi 78 jl31

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

DE

CARNEROS RAMBOUILLETS

DE LA PROPIEDAD Y CRIA DEL

Señor Don Wilfred Latham

Procedentes de su Cabaña

LOS ALAMOS

EN QUILMES

50 MAGNIFICOS ANIMALES

El miércoles 11 de Agosto

POTOSI 78

A las 12 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, a saber.

50 magnificos carneros Rambouillets procedentes de la cabaña "Los Alamos" de 2, 2 1[2 años de edad con lana de 10 meses garantidos. Estos animales desienden de Rambouillets Imperiales pero mejorados de una manera notable haciendoles adaptables por el clima y los pastos naturales del pais.

Innecesario nos parece decir mas sobre esta renombrada cria, sino que el animal ha dado y dá mejor resultado en nuestro clima. Estos animales son de naturaleza fuerte y vigorosa, habiendo nacido y seguido criando en la intemperie y sus formas perfectas y simetricas son adaptables a facil y pronto engorde a campo.

En cuanto a las lanas, no tienen rival ni en fortaleza largor brillantez y finur comparadas con otras de cualquiera parte del globo, ni amas en el rinde por cada oveja cuidada a campo, pues los precios obtenidos por ellas no tienen precedente. en cuanto a esto los interesados no tienen mas que informarse en el mercado del Sud, acercandose a sus propios agentes ú otros comerciantes de reconocida esperiencia. Los carneros estarán en exhibicion en nuestra casa Potosi 78, 3 dias antes del remate. jl5

Por el mismo

ATENCION ESTANCIEROS

Gran remate de ovejas y carneros

PARA MAJADAS Y TIPOS

De la propiedad de los Sres.

OLIVERA HERMANOS

Por liquidacion completa

EN LA MISMA CABAÑA "LOS REMEDIOS"

El Domingo 15 de Agosto

A la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion completa de negocio en la misma quinta de "Los Remedios" toda la célebre majada de tipos reproductores pertenecientes á los Sres. Olivera hermanos fundado hace muchos años á fuerza de grandes sacrificios de toda clase por el Sr. D. Eduardo Olivera, con ovejas escojidas por él personalmente durante sus viajes por Alemania, en la majada de Chrezelitz, proveniente de Kuchelna y esta de Hochtitz. La majada de Chrezelitz mereció una mencion especial en 1863, por un comisionado del Gobierno de los estados-Unidos, quien aconsejaba en aquella época á todos los criadores de su pais de comprar tipos reproductores de dicha cabaña, como la primera de Europa.

En 1865 por un segundo viaje á Alemania eligió el señor don E. I. Olivera personalmente los mas bellos tipos reproductores de Moldentin, fundado con ovejas de Kuchelna y padres de Hochtitz, majada de Moldentin fué clasificada por el célebre criador francés Mr. Gilvert de Videville, como la mas bella y práctica que habia visto en Alemania durante sus viajes con el señor Olivera.

Desde la fundacion de la majada de Remedios hasta la fecha han sido conservados sus cruzas de la manera mas prolija posible, teniéndola dividida en cuatro familias, y llevando un registro detallado de apareamiento y nacimientos anuales, para evitar de esa manera la consanguinidad. Es así que se ha conseguido obtener y conservar la belleza en las formas de estos animales y el rinde en lana tan notable como es conocido ya en todo el pais.

En un cuerpo fuerte y vigoroso, sin la exajeracion del tamaño de otras razas, se obtiene en ellos un rinde igual, sin tener la exigencia alimenticia de aquellos. Las ovejas producen desde 14 hasta 22 libras de lana sucia, y los carneros desde 25 a 35 lbs.

Crianza—Esta majada está criada al aire libre sin mas alimentacion que la que les ofrece los prados de los «Remedios» y un ligero pienso adicional de pasto seco durante las noches largas del invierno.

Podemos asegurar que despues de Harret y Sheridan no se ha presentado hasta ahora en el pais tipos mas adecuados á los criadores de ovejas, para hacerse de tipos escojidos

[illegible]

MARIANO BILLINGHURST

De la finca situada calle de Cuyo núm. 1073.—De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos por ejecucion judicial.

El Miércoles 4 de Agosto próximo

A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna la finca arriba designada cuya tasacion monta a 225,000 $ m[c. tomando por base las 2[3 partes que son 150,000 $ m[c.

Está edificada en terreno de 12 3[4 vs de frente por 70 de fondo, tiene 6 piezas. Los interesados pueden ocurrir á inspeccionarla antes del dia del remate. jl30

Por el mismo

De una casita situada en la calle de Maipú núm. 487

De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos

Por ejecucion judicial

El Juéves 5 de Agosto

A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna la finca designada arriba cuya tasacion monta a $ 43,250 m[c tomando por base las 2[3 partes que son pesos 28,900 m[c.

Esta propiedad está edificada en terreno de 5 1[4 vs de frente por 10 de fondo, tiene cuatro piezas, letrina etc.

Los interesados pueden pasar a inspeccionarla antes del dia de la venta. jl21

Francisco F. de la Serna

JUDICIAL

ORDEN DEL BANCO

DE LA

PROVINCIA

4 LEGUAS DE CAMPO

FLOR

SOBRE LA ESTACION LEONES

DEL GRAN F. C. CENTRAL ARGENTINO

LIBRE DE INDIOS

APARENTE PARA AGRICULTURA

O PARA EL PASTOREO

Rodeado de grandes Estaciones

Por órden del Banco de la Provincia en la ejecucion seguida ante el Juzgado de lo Comercial del Dr. D. Juan Carlos Lagos, contra los Sres. Tomás Gauland é hijos, venderemos a la mejor oferta dinero de contado, el magnifico campo que arriba dejamos designado.

Está situado a 3 á 4 leguas de la estacion de los Leónes y rodeado de los importantes establecimientos de los Sres. gerente del Banco de Lóndres por otro costado por ultimo de los hermosos campos del Sr Fraguiro. Las sementeras han dado asombrosas resultados en cuanto a la calidad y cantidad de los productos, teniendo la inmensa ventaja de poderlos trasportar por ferro carril mas barato a todos los confines de la República, y muy pronto hasta Chil

A conveniencias tan valiosas se agrega la bajísima base de venta que tienen, a saber

1,000 pesos fuertes

Legua cuadrada, ó sean 5 rls. ftes. cuadra de 22,500 vs.

Igual á 15 ps. 12 rls. de m[c.

Cualquiera que compre aprovechando la escacez de dinero que hay hoy, se le puede asegurar que ganará muy pronto una fortuna. El remate lo haremos en nuestro escritorio, calle San Martin num 30

EL VIERNES 20 DEL CORRIENTE

A las tres en punto

Rogamos exactitud a la hora del remate agl°

O. C. Pereyra y Ca.

En la casa de Moreno 537

El domingo 1º de Agosto

A las 12 en punto de la mañana procederé á vender en remate, varios muebles finos que fueron ya vendidos y no se han venido a recibir agl°

Cipriano A. Suarez

JUDICIAL

DE UN TERRENO

EN LA

FLORESTA

El Domingo 8 de Agosto

A las 3 en punto de la tarde procederé a vender en público remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, un terreno perteneciente a Da Manuela Torres de Romero, en la ejecucion que le sigue D. Jose Pisorni y cuya área se compone de

40 varas frente al Este por 54 vs de fondo. Todo cercado de pared, pozo, porton y como treinta mil ladrillos

El terreno esta situado como a 5 cuadras de la Estacion Floresta, lindando con el Sr D. Emilio D. Cabral y rodeada de porcion de edificios, como los de Dupuy Galup, Zaldarriaga etc.

Su tasacion 56,420 $ m[c, no admitiendo oferta que no exeda de las 2[3 partes que son 37,612 $

Por mas informes y ver tasaciones a la oficina, de Nicanor Repetto, ó al martillero Rivadavia 77 jl28

R. Amoretti y Ca.

DE NOCHE

Hoy mártes 3

En nuestra casa Cuyo 148. De efectos de lujo, bazar tienda y merceria.

Hoy mártes 3 a las 7 en punto de la noche venderemos un brillante surtido de una infinidad de artículos de todos géneros para casa de familias, particulares y negociantes, en lotes pequeños y en cantidades, efectos de composicion fina plateada, bandejas, pavas, yerberas, aceiteras, canastas, fruteras y etc efectos de carey, marfil y nácar, 1 piano para estudio, efectos de cuero fino, estuches necesarios para viage, escritorios carteras y maletas de viage, cajas con musicas, albums, muñecas, juguetes, adornos, de mesa variados. Géneros para vestidos varias clases, oramantes varias marcas, lienzos, bombasi, coletas, colchas de algodon, frazadas, chalones, mantas, boas y ponchos, toballas, fundas, camisas de hilo y 1[2 hilo blanca y color numeracion surtida, camisetas, medias para hombre, Sras. y niños, pañuelos de mano de hilo y de seda, carpetas de mesa, cigarros, rico vinos finos jerez y oporto, algunas alhajas finas, muchos efectos de lana, id id de libreria, paneles, sobres, tinta y tc. ropa hecha fina, cuadros, espejos, cristales, porcelanas, manteles y servilletas de hilo, y como de costumbre otros muchos articulos mas que estarán a la vista. ag3

Por los mismos

De tienda, merceria, bazar y muebles—En nuestra casa Cuyo 148

El juéves 5 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos por cuenta de varios, un surtido variado de articulos de tienda, merceria y bazar, lienzos, géneros para vestidos de varias clases de lana y seda, articulos de lana surtidos, ropa hecha para hombres y niños, coletas, bramantes, bombasi, géneros de hilo para sábanas, terciopelo, camisas de hilo y 1[2 hilo, y percal de color y blancas, frazadas, colchas de varias clases, pañuelos de reboso, chalones; mantas, ponchos y boas imitacion vicuña, hilo, agujas, guarniciones, hilos, seda, collares, aros, prendedores camisetas de franela á lacrimea, perfumerias surtidas, medias varias clases, sombreros id, calzado surtido, corbatas, puños, cuellos, juguetes, carteras, articulos de comestibles, algunos muebles y otros muchos efectos mas que se omite mas detalle por la variedad de ellos. ag3

Por los mismos

DE NOCHE

El sábado 7 del corriente

A las 7 en punto de la noche, en nuestra casa Cuyo 148, de bazar, efectos de lujo, libreria, tienda y merceria.

El dia indicado a la 7 en punto de la noche venderemos como siempre un inmenso surtido variado de efectos en general de todos géneros, cristales y porcelanas, efectos de lujo, de bazar, tienda y merceria, y otros muchos articulos mas omitimos su detalle por la inmensa variedad de efectos que tenemos que vender ag3

Ramon Basavilbaso

El Domingo 15 de Agosto

UNA FINCA

EN LAS LOMAS DE ZAMORA

CALLE SIN NOMBRE

FRENTE A LA ESTACION

FORMA ESQUINA

Y DÁN SUS FRENTES

AL ESTE Y SUD

A LAS 2 DE LA TARDE

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se procederá á vender el dia y hora designada, la finca espresada [illegible] por un juicio ejecutivo seguido por D. [illegible] contra D. Clemente Orien por cobro de pesos, tasada en la cantidad de 113,465 $ 20 [illegible] no se admitirá oferta que no exceda de sus 2[3 partes que son 75,644 $ m[c.

NOTA—Esta propiedad tiene su terreno en forma triangular [illegible] frente al Sud por 31 vs 6 [illegible] al Este y una cabeza á la esquina de dos vs [illegible]. El terreno [illegible] total de 487 vs cuadradas y 19 c[illegible] la vs cuadrada, tiene 7 piezas de material, cocina, letrina, zótano, pozo de balde etc.

Albañileria.	[illegible]	[illegible]
Carpinteria.	17,027	[illegible]
Terreno	[illegible]	[illegible]
	113,465	20 [illegible]

Titulos superiores, produce 300 $ m[c. de alquiler mensual, está a media cuadra de la Estacion.

Por mas pormenores a la [illegible] del Escribano Martin, Defensa 74, 1° patio.

Remates á la vuelta

Enrique Rodriguez y Ca.

[illegible] ..... Kratzenstein que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendieron los contratos, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncia para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl20

Por el mismo

Banco Hipotecario

De la casa calle Ayacucho entre las calles Corta y Larga de la Recoleta, donde estará la bandera.

El Domingo 8 de Agosto

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado y de una casa perteneciente á D. Jua Peduzzi, situada en esta ciudad, calle de Ayacucho entre las calles Corta y Larga de la Recoleta, con 10 vs de frente por 50 de fondo.

Esta propiedad fué tasada en Setiembre de 1873 en la cantidad de 80,000$ m$_c$. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1,600 $, concedidos al referido Peduzzi, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate paguen capital é intereses adeudados.

Para mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl 21

Por el mismo

Banco Hipotecario

En su casa calle de San Martin numero 159

El lúnes 9 de Agosto á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa barraca perteneciente á D. Constant Santa Maria, situada en esta ciudad calle Buen Orden núms. 681 á 683 (antiguo) hoy núms. cuyo terreno se compone de 17 1/2 varas de frente, por 70 de fondo. Las construcciones consisten de una casa barraca, dos almacenes de dos puertas cada uno á la calle una casa de altos para familia, todos los edificios son modernos y cubren toda la estencion del terreno.

Esta propiedad fué tasada en Julio de 1873 en la cantidad de 912,500 $ m$_c$. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 16,000 ptes, concedidos sobre dicha propiedad al referido Santa Maria que no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley Orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncia para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl21

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin 159

El sábado 7 de Agosto

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente á D. Agustin Rodriguez, ubicada en esta ciudad calle de Cuyo n. 289 (antiguo) y hoy n. 418, compuesto su terreno de 17 1/2 vs de frente al Sud por 70 vs de fondo al Norte, con 16 piezas etc etc.

Esta propiedad fué valuada en Diciembre de 1873, en la cantidad de 1,387,500 $ m$_c$. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 22,000 ps ftes. concedidos al referido Rodriguez, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl22

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El Mártes 10 de Agosto

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta perteneciente á Don Miguel Cabrera, ubicada en esta ciudad, parroquia de Balvanera, calle Tucuman y Temple, pasada la de Bermejo, compuesto su terreno de 66 vs de frente á la calle Tucuman por 124 vs de fondo, frente tambien á la calle del Temple, conteniendo un gran edificio, árboles frutales, etc.

El remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar un crédito hipotecario de 31,000 fuertes, concedidos sobre dicha propiedad al S. Cabrera, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl29

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin n. 159

El miércoles 11 de Agosto

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa alta y baja perteneciente á Da. Flora Augusta Benn de Pott, ubicada en esta ciudad calle de Parque n. antiguo 638 y hoy 1126, con 10 metros de frente al Norte por 46 metros 33 centímetros de fondo, con 10 piezas, cocina, despensa etc. etc.

Esta propiedad fué tasada en Diciembre de 1873, en 515,000 ps m$_c$. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 10,000 ps ftes. concedidos á dicha Sra. de Benn de Pott, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose, solo en el caso que el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl29

Por los mismos

En la casa del Banco calle San Martin núm. 159.

El Miércoles 11 de Agosto

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una propiedad perteneciente á Da. Rosa Palacios de Herrera, ubicada en esta ciudad, calle de Charcas, parroquia de Balvanera, cuyo terreno consta de 94 1/4 varas de frente, por 225 varas de fondo, lindando por el frente calle de Charcas en medio con D. Pedro Sontag, por el fondo con D. Antonio Renoquis, por el Este con D. Félix Sagasta, y por el Oeste, calle sin nombre en medio con D. Pedro Elia.

Esta propiedad que cuenta tambien con un edificio de quince piezas, caballeriza, cochera etc. fué tasada en Abril de 1873 en 1.314,000 ps. m$_c$ y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 24,000 ps. fuertes, concedidos á la referida señora Herrera, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados. Por mas pormenores ocurrir á la secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl.29

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Mártes 10 de Agosto

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con todo lo edificado, perteneciente á D. Nemesio Zanoletti y D. Francisco David, situados en la parroquia de San Cristóbal, cuyo terreno tiene una figura irregular y se compone de 93 vs por el costado Este 399 118 vs por el costado Sud 127 vs costado Oeste 269 1/8 es por el costado Norte, 60 vs por el otro costado Este y 140 vs por el Norte, sus linderos son por el primer lado al Este despues de la calle Matheu, D. Sebastian Casares, por el segundo lado despues de la calle 2ª Cochabamba los herederos de Gonzalez, por el tercer lado despues de la calle de Catamarca D. Juan Aldao, por el cuarto lado al Norte despues de la 1ª de Cochabamba, los herederos de Carreton y por los lados quinto al Este y sexto al Norte D. Lorenzo Balcarce. La superficie total de este terreno consta de 43,985 vs cuadradas libre de calles.

Esta propiedad fue valuada en 2,340,000 ps m$_c$. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 30,000 ps ftes. concedidos á los referidos Zanoletti y David que no habiendo sido cumplidas las condiciones bajo las que se estendió el contrato se hallan comprendidos en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

Nota importante—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl29

Por el mismo

Banco Hipotecario

El Juéves 12 de Agosto

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos casas pertenecientes á D. Oreste de Mendoza, ubicadas en esta ciudad, la 1ª en la calle del Perú n. 326 y 328 antiguo, hoy 440 y 442 cuyo terreno consta de 19 vs de frente al Oeste por 39 1/3 vs de fondo—con 40 piezas etc etc. a la 2ª en la calle Chacabuco n. 370 antiguo, hoy 543 con 314 vs de frente al Oeste, por 52 1/2 vs de fondo con 7 piezas etc etc.

Estas propiedades fueron tasadas, la 1ª en cuatrocientos sesenta mil $ m$_c$. y la 2ª en 295,500 $ m$_c$. en lo que dá un total 775,500 $ m$_c$. Se venderan juntas ó separadas al gusto de los compradores y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar dos préstamos hipotecarios que ascienden á 15,000 $ f. con cedidos al referido Mendoza, que no habiendo cumplido las condiciones, bajo las que se estendieron los contratos, se haya comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocúrrase á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl 30

Marcos Arredondo

De la muebleria calle de Córdoba esquina de Libertad

El dia 5 de Agosto

A las 11 en punto de la mañana se rematará a la mas alta postura y dinero de contado, por ausentarse su dueño del pais, todos los muebles de dicha casa.

Nota—Si hay algun interesado se venderá todo en un solo lote con accion a la llave, á demas se venderá una cocina económica con todos sus útiles. No se detalla la cantidad de muebles por su mucha estension.

Por otros informes en la misma casa. jl24

José Maria C. Belgrano

[illegible] ..... Gallardo calle la Defensa n. 86 Ser. patio, y por mas pormenores al rematador calle de Potosi n. 475.

Una casa de material techos de tejas compuesta de 3 piezas, cocina y demas dependencias, tasada en	$	16960
Otra casa de material techos de paja, compuesta de 2 piezas y demas dependencias, tasada en	«	9144
Un monte de dos mil árboles mas ó menos, y algunas parras frutales etc. tasado el todo en	«	2160
280 mas ó menos postes y medios postes ñandubay, una palma etc. tasado el todo en	«	2850
Un cerco de alambre, tasado en	«	1600
Suma	$	352718

Al mismo tiempo—Unos aperos de labranza, 1 castillo, y un carro de varas, cuya tasacion asciende á $ 1780

El remate se verificará infaliblemente el dia y hora indicado, debiendo principiar la venta por las 2/3 partes de la tasacion.

Escuso recomendar a los Sres. estancieros la magnífica oportunidad que se les ofrece con la venta de ese terreno, con aguadas permanentes, pues sus límites naturales son los arroyos cañada de la Cruz y cañada de Romero.

Para imponerse de los inventarios y tasaciones, ocurren los interesados a la oficina del Secretario D. Cloodomiro Gallardo calle la Defensa n. 86 Ser. patio, y por mas pormenores al rematador calle de Potosi n. 475. jl21

Manuel M. Faramiñan

JUDICIAL

El Domingo 8 de Agosto

A las 2 de la tarde—tasaciones muy bajas—De un terreno y las hermosas casillas en él construidas de dos pizos y con varias viviendas, en la «Boca del Riachuelo» calle de Mendoza esquina á otra sin nombre por donde pasa el Ferro-Carril de la Ensenada.—Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se ha de vender infaliblemente el dia y hora indicados, dinero de contado el terreno y casillas que se mencionan pertenecientes a la testamentaria de D. Pablo Facio, con cuatro hermosas viviendas con dos pizos, cocinas y galerias corridas al interior y exterior con barandas de fierro y balcones a la calle de Mendoza, pozo de rica agua etc etc. Cuya retasa ha sido hecha por el maestro mayor D. José Martinoni el todo en 49,902 $ m$_c$ midiendo el terreno 17 1/2 vs de frente al Sud por 40 de fondo al Norte—Las 2/3 partes son 33,268 $ m$_c$ de donde partirá la venta—Formas detalles y para ver el espediente, Bolivar n. 57 jl. 27

Angel Aguilar

JUDICIAL

El Sábado 7 de Agosto

A la 1 de la tarde procederé a vender por órden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Balbin, 3 pequeñas propiedades la primera de un terreno en la calle Temple entre Andes y Junin donde estará la bandera compuesto de 6 metros 96 cent. de frente al Norte por 34 metros y 64 cent de fdo con todo edificado tasado en la suma de 33,189 $ 80 cent siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 22117 $ m$_c$.

La segunda propiedad—en Ramos Mejias

Un terreno compuesto de 29 varas de frente al Oeste por 70 de fondo al Este del Lote num. 17 y de la manzana letra C segun la escritura y plano avaluado en la cantidad de 6000 $ base para la venta 4000 $ m$_c$ este terreno se halla inmediato a la estacion

La tercera y última—En el pueblo Guardia Nacional De una chacra y un solar de [illegible] por el Exmo Gobierno Provincial á los que hicieron la campaña del Paraguay avaluado en la cantidad de 2000 $ m$_c$. Todas estas propiedades pertenecen a la testamentaria de Don Pablo Obella y se venderan en la mencionada propiedad calle Temple. Por mas informes y ver los títulos dirijirse al Secretario Victorica Defensa 86 ó al Rematador Potosi 85 jl3

Por el mismo

Judicial—De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D José M. Rosa.

El Domingo 8 de Agosto

A la 1 de la tarde, procederé á vender en remate público una magnífica propiedad central, calle de Santa Fe núm. 350 perteneciente hoy a la testamentaria de D. Aurelio Araucho y Barros, la tasacion es muy baja y se venderá por sus dos terceras partes. Este terreno se compone frente al Norte de 14 vs y 65 centesimos igual a 20 metros 20 centimetros de fondo al Sud, previniendo que en su frente de fondo contigua y termina en 12 vs tiene 7 piezas, cocina, letrina, pozo de balde las paredes de los costados medianeras y el terreno tasacion 266,000 dos terceras partes base para la venta 177,736 pesos, escrituras garantidas pueden verse tambien las tasaciones—Oficina de D. Alejandro Miñones, Bolivar 86 segundo patio. Por mas pormenores Victoria 686 y Potosi 85.

Vicente R. Rodriguez

JUDICIAL

DE UNA CASA

MUY CENTRAL Y BARATA

El Domingo 22 de Agosto

A las 3 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, la casa calle Perú, esquina a la de Brasil perteneciente a la testamentaria de D. Albino Morales, con 4 piezas de material etc. El terreno se compone de 16 vs frente a la calle Brasil y 25 vs a la de Perú, la tasacion sumamente baja 120000 $, previniéndose que no se admitira oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son 80000 $.

Recomiendo esta buena finca por su situacion inmejorable, tramway a la puerta de ida y vuelta, una preciosa esquina que se presta para construir dos casas, el precio de base para la venta no puede ser mas ínfimo. Pormenores, a la Secretaria del escribano Sagasta Defensa 86 1er patio. jl20

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

MUY BARATA Y CENTRAL

El Domingo 22 de Agosto

A las 12 en punto se rematará la casa calle de Comercio núm. 113 (antes 87), por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin perteneciente a las testamentarias de D. Victoriano Alva y Da. Gumecinda Migues con 4 piezas de material, cocina, etc., el terreno se compone de 5 1/2 vs de frente al Sud con 18 vs 80 cts de fondo con un martill, a su favor al costado Oeste de 6 vs 05 cts de ancho con 18 vs 25 cts de largo hasta su fondo tasacion sumamente baja importa 80,000 $ previniéndose que no se admitira oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son 53,334 ps. m$_c$. Aprovecharse que esta es una pichincha frente al mercado de Comercio, paraje inmejorable que no tiene que desear. Informes en la escribania de Beccar, Defensa 90. jl20

Por el mismo

JUDICIAL

De la accion á 3 puestos en el mercado del Centro

El Viérnes 3 de Setiembre

A las 2 en punto de la tarde se rematarán por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr Julian Balbin y como perteneciente a la testamentaria de Don Bernardo Muriaido la accion a los puestos altos en el mercado del Centro números 272, 273 y 274 cuya venta se hará con arreglo al contado celebrado con la Empresa y por el término de nueve años, que faltan para la terminacion, cuya tasacion importa por todo este tiempo, la suma de 23000 $ m$_c$ previniéndose que no se admite oferta que no pase de las 2/3 partes que son 15334 $ m$_c$. teniendo accion a los altos. Mas informes y para ver el contrato Victoria 60. jl30

Lorenzo A. Muzzio

JUDICIAL

El Domingo 29 de Agosto

A las 3 de la tarde procederé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D José M Rosa a la venta en público remate de la preciosa casita situada en la calle Tacuarí núm. 691, cuyo terreno se compone de 8 1/2 varas de frente al Este por 43 1/2 varas de fondo al Oeste perteneciente a la testamentaria de D. Bartolomé Deluqui tasada en la insignificante suma de 95,892 $ m$_c$ y 40 centésimos, no admitiendo oferta que no exeda de las 2/3 partes que son 63,928 $ m$_c$. y 26 centésimos.

Por mas informes a la oficina del Sr. Andrade ó al rematador Moreno 76, (altos.) jl25

Por el mismo

JUDICIAL

El domingo 29 de Agosto

A una de la tarde por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M. Rosa, procederé a la venta en público remate de la preciosa casita situada en Barracas al Sud, cerca del Saladero del Sr. Moñoa é inmediata a la Iglesia, cuyo terreno se compone de 20 vs de frente por 50 de fondo, linda con D. Antonio Berruti por el frente, y por el costado Norte con D. Cárlos Buroni, y otro por el Sud y por el Este con D. Benito Lando y D. Gerónimo Bosea, perteneciente a la testamentaria de D. Francisco Solari, cuya tasacion solo es de 52,240 $ m$_c$. lo que deberá tomarse por base para su venta, por estar esta tasada sumamente baja.

Por mas informes a la oficina del Sr. Andrade ó al rematador Moreno 76 altos. jl25

Juan Antonio Rodriguez

JUDICIAL

De ricos muebles, perteneciente a la testamentaria de Cordero, en la calle Piedad 181.

El Viérnes 6 de Agosto

A las 12 en punto del dia venderé al mejor precio y al contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco y como perteneciente a la testamentaria de Cordero, todos los muebles que constituyen el menaje de dicha casa, parte de su pormenor es como sigue:

1 rico juego de sala de seda, compuesto de 18 piezas, con fundas de hilo, galerias con cortinas, 2 grandes espejos con marco dorado, 1 piano, alfombra Bruselas, sillas de la India, araña de cristal, ropero de caoba, cómodas, lavatorio piedra marmol camas, galerias espejos, aparador magnífico, sofá de caoba, sillas, cuadros, arañas, floreros, estera, loza, etc y muchisimas otras cosas que no se detallan por su larga estension.

NOTA—La casa se alquila y para verla del dia del remate en adelante, por mas pormenores Bolivar 19. jl27

Por el mismo

EL MAS GRANDIOSO REMATE

DADO HASTA HOY

EN BUENOS AYRES

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DEL GRAN HOTEL

"ANGLO ARGENTINO"

EN SAN JOSE DE FLORES

RIVADAVIA 87

Por tener que desalojar la casa para convertirla en asilo juvenil.

Los dias Mártes 10, Miercoles 11, Jueves 12 Viérnes 13 de Agosto a las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, todas las existencias de dicho establecimiento.

El pormenor lo publicaremos oportunamente.

NOTA—El Ferro-Carril del Oeste sale de la Estacion del Parque á las 12 en punto.

Los Tranways para Flores, salen de la Plaza Victoria cada 20 minutos. a3

Emeterio Cabo

Judicial—En la calle Talcahuano entre Arenales y Juncal (cerveceria)

El mártes 3 de Agosto

A las 12 en punto procederé a la venta de dos carros con guardiciones, una yunta de caballos de tiro, y un gran galpon de 30 vs de largo por 10 de ancho, techo de zinc y otros objetos que estarán a la vista el dia del remate, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Lagos en la ejecucion seguida por D. Francisco Manteo contra D. Angel Borzani, la venta será al mejor postor y al contado. Mas informes Perú n. 147. jl29

Antonio Zunini

Venta particular de un terreno en Moron, de 3 á 4 cuadras de la estacion, [illegible] metros 42 milímetros de frente sobre el dicho 135 milímetros de fondo.

Para verlo y tratar calle San Martin n. 173. jl30

En [su casa] calle San Martin n. 173

El mártes 3 de Agosto

A las 12 del dia y dinero de contado se venderán los siguientes muebles:

Roperos diferentes clases, espejos diferentes tamaños, mesas de comedor de nogal, id de caoba, cómodas diferentes clases de nogal y de caoba, con y sin tocador, roperos con espejos, mesas de escritorio de nogal y de caoba, juegos de sala diferentes clases, camas de fierro con adornos de bronce, lavatorios de jacarandá y de caoba, [illegible], sillas diferentes clases, perchas, piezas incrustadas de nácar, id con piedra mármol, sillones de hamaca, una caja de fierro para guardar dinero, sofaes diferentes clases, cuadros diferentes, adornos ricos, floreros, licoreras, juegos de café de porcelana, relojes de pared, id de sobre mesas, ricos cigarros habanos, escopetas Floubert, id de 2 tiros, maletas para viaje, cubiertos de Ruolz, costureros, juegos de lavatoria de lata y otros muchos artículos que estarán a la vista. jl30

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El juéves 5 de Agosto

A las 12 del dia y dinero de contado, remate de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará mas tarde. jl30

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El miércoles 4 de Agosto

A las 12 del dia y dinero de contado, remate de alhajas y adornos de lujo, cuyo pormenor se dará mas tarde. jl31

Por el mismo

El juéves 5 de Agosto

En su casa calle San Martin n. 173, a las 12 del dia y dinero de contado se venderán los siguientes muebles:

Un rico piano de concierto de Boisselot y Ca. 1 rico juego de dormitorio de jacarandá todo tallado, compuesto de 1 cama camera, 1 gran ropero con espejo luna francesa, 1 lavatorio 3 cuerpos con espejo, 1 cómoda tocador, escritorio, 1 mesa de noche, 1 magnífico juego de sala compuesto de 9 piezas, 1 rico espejo luna francesa, 1 rica cómoda de jacarandá toda incrustada, juegos de sala diferentes de 6 y 12 piezas, roperos con espejos, id sin espejos de caoba y guindo, mesas de comedor diferentes clases, piano de caoba, escritorio para Sra. lavatorios diferentes clases, cama de fierro, varias mesas de luz, adornos de mucho mérito, bancos de piano, colchas de crochet, sillas francesas diferentes clases, 1 partida de perchas de nogal, espejos marcos dorados, baüjas de viage, relojes con despertador, 1 cajon camisas francesas de color hechas a mano, vinos oporto, jerez, lozas, cristales, 50 mil cigarros varias clases y otros muchos artículos que no se detallan por su estension. jl31

Manuel de la Serna

En nuestra casa calle Bolivar 83 y Potosi 135, esquina frente a la Iglesia del Colegio

LOS LUNES

Mercería, tienda y novedades a las 12 del dia

Los miércoles

Ferreteria, almacen y otros a la una del dia

Los viérnes

Plantas frutales y de flores, especialidad ricas clases, a la una del dia.

Los sábados

Muebles y adornos, a la una del dia

El sábado 3 a las 4 de la tarde, 50 mesas y bancos grandes de gran [illegible] para casas de remates, jardines ó fondas. jl5

Por el mismo

En su casa calle Bolivar 83 y Potosi 135

Precioso cuadro al óleo del afamado pintor D. Salvador [illegible] ..... Representan—

Una niña efecto de [illegible] efecto de luz leyendo, una vieja encendiendo un [illegible], una tempestad en el mar efecto de luna y faros, un maestro de pala, un mendigo, una cuna, una niña leyendo, una puesta del sol, un relampago gran efecto, [illegible] ..... cuadros

Suspension

A [illegible] este remate, [illegible] casita [illegible] *Francisco* [illegible] *Serna* 25

Por el mismo

[illegible]

En su casa [illegible]

El Miércoles 4 á la 1 en punto

2 máquinas para [illegible] ..... agt

Por el mismo

[illegible]

El miércoles 4

En su casa calle Bolivar 83 y Potosi 135 esquina frente a la Iglesia del Colegio [illegible] completa de 25 varas de fondo

En seguida—A las 3 de la tarde, 1800 piezas papel de empapelar dorado y ordinario, [illegible] ag3

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

JUDICIAL

De magnificos terrenos, situados frente á los Corrales Nuevos, calle de la Rioja entre Brasil y Caseros. Gran retasa. Tasacion anterior $ 565,930 m$_c$. Nueva tasacion $ 371,681 m$_c$

El Domingo 8 de Agosto de 1875

A las 12 en punto del dia procederemos a vender en remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. [illegible] Marenco y perteneciente a la testamentaria de Da. Maria Cándida [illegible], lotes de estos hermosos terrenos, [illegible] ..... como este. En los carteles [illegible] ..... casa Peru 87

NOTA [illegible] ..... arrenda jl6

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87

El Martes 3 de Agosto

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio un gran surtido de artículos de la estacion para tiendas, mercerias y zapaterias, cuyo pormenor es como sigue

Paños y casimires, seda negra y de colores, rasos bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, alemanesco de hilo y algodon, casimires finos, gambronas, casimires id gran surtido de casimires, bombas liso y labrado, franela francesa, colchas, cameras, embutidos bordados, camisetas crimea, hilo de sastre, servilletas de hilo, juegos de canastas, sacos para niños, sombreros castor, botines para hombres, señoras y niños, guarniciones, ajuares, juegos de manteles, franelas punzó, muselinas, yaconas, chalecos de cachemir, trajes para niños, y vestidos, waterproof en piezas, tartanes de pura lana, géneros de vestidos varias clases, sombreros de castor para hombre y niños, tiles, escocesas, vestidos hechos y en cortes, id para niña, pañuelos espumillas, id de tartan, id de merino negros y de colores, damascos pura lana, calzoncillos de hilo y punto, medias para hombre, señoras y niños bramantes, lustrinas negras y de colores, vestidos imitacion vicuña, manteles y servilletas, toallas genovesas, coco punzó y rosa, pequines y grosa negros y de colores, salidas de teatro, mantas imitacion vicuña, vichos bordados, camisas y batas para señoras y niños, cuellos de hilo, peinetas, gorritas de razo blanco, ajuares, peinetas, hevillas, gorras de lana, sacos de lustrina y otros muchos artículos que omitimos

Al mismo tiempo—Un gran surtido de calzado jl31

Por el mismo

Al contado—En su casa calle del Perú núm 87

El Juéves 5 de Agosto

A las 12, un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle es como sigue.

Paños y casimires, seda negra y de colores, rasos, bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico escoceses a cuadros, lienzos, ajuares bordados, géneros de vestidos de algodon, id de lana, id algodon, uso doméstico vestidos de piqué para niños, calzoncillos de hilo, vestidos adornados para señora cordon de seda blanco, id negro para sastre, corbatas de granadina, id de seda, yaconas pintados, id floreado, sombrillas de seda, id de algodon, sombreros de paja de varias clases, camisetas de listado, pañuelos cambrai de seda para señora, id de hilo para hombre, varias clases, embutidos, cortes de vestidos para la estacion, juegos de cuellos y puños para señoras de última moda, cuellos de cambray de seda, botones de varias clases para guarnicion, sacos, chalecos y pantalones, agua Francipani y Jouvin, elástico de seda para botines, tricotas de lana y algodon, moños de seda, cinta de seda, id mucha clases, corsets lisos y bordados, mallas hilo y algodon, calcetines de punto, id de hilo y de madapolan, pañuelos de hilo y de algodon, tela de poncho, colchas adamascadas, [illegible] de seda, casimires en piezas, camisas blancas para hombres, id de color, camisolines, mangos, puños para señoras, corsés, cintas de razo y seda, cortinas bordadas y estampadas, lustrina, casimires en piezas y en córtes sombreros de varias clases, barelles y cretona y especialidad de géneros, persianas, bandejas, platos, cajas para té, tabaqueras y otros muchos artículos que omitimos. jl31

Plowes y Lagos

Por cuenta de varios—En nuestra casa Perú 27

El juéves 5 del corriente

A las 12 en punto y á los plazos de costumbre venderemos un surtido de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran surtido de géneros para vestidos, géneros de hilo trasparentes para id, muselinas, yeconas, lienzos, plopes camisas para señora, bramantes de varias marcas, uso doméstico de un ancho y doble, género de hilo para sábanas, coco de la India, lienzo tablon, id azargado, id gris, percales y zarazas, brillantinas, muselinas, un surtido de géneros de vestidos, lustrina, casimires en piezas y en cortes, paño negro, casimires negros, brin de hilo de varias clases, frustaño, bramante varias marcas, lienzo tablon, merinos negros, géneros para vestidos de diferentes clases, pequines negro, gró negro y de colores, percales, zarazas, jaconas, merinos negros, y de colores muselinas de colores, bramantes varias marcas, lienzo, tablon, alemanesco, toallas de hilo y de algodon, manteles y servilletas, brin blanco y plomo de hilo, casimires en cortes y en piezas, camisetas de algodon, camisas medio hilo y de percal, id americanas, pañuelos de la India, id de hilo, id pintas aceite, medias de señora y de niñas finas y regulares, id para hombre cortas y largas, mantas imitacion, ponchos algodon, medias para señoras, niños, abanicos de marfil de sándalo, laque, carey etc. etc. marcos esculpidos en madera, persianas, bandejas, platos, caja para té, tabaqueras, cigarreras, ceniceros, tiras de enagua y juegos festones, tapados de fantasia y infinidad de perfumerias como ser: jabones, aceites, estractos, y una infinidad de artículos que estarán a la vista el dia del remate

Averias—Al mismo tiempo, venderemos varios bultos por cuenta de seguros.

NOTA—Al mismo tiempo venderemos siete bultos de muestras y ponchos pampas. ag1

L. E. Cueto y Ca.

JUDICIAL

DEL ESPLENDIDO VAPOR

NORTE AMERICANO

EDUARD-EVERETT

Anclado en el Puerto del Tigre

Tasacion bajisima

Base para su venta

14,000 ps. ftes.

La venta se hará abordo del mismo vapor

El Domingo 8 del corriente

A la una en punto del dia y abordo del mismo vapor, procederemos á la venta a la mas alta postura y dinero de contado por órden del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan Antonio Areco y como perteneciente al concurso de los Sres. E.H. Folmar y Ca. del esplendido y cómodo vapor norte-americano "Eduard Everett," tasado con todo sus aparejos, muebIajes, y demas útiles correspondientes en la cantidad de 14.000 pesos fuertes, y en atencion á ser sumamente baja esta tasacion el Señor Juez ha ordenado que dicha cantidad sirva de base para su venta.

El tren sale á las 9 50 de la Estacion 25 de Mayo.

Otros detalles á los rematadores Victoria 126. ag1

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen—Calle La Defensa núm. 201

El Juéves 5 del corriente

A las 11 se rematarán un surtido general de comestibles y bebidas [illegible]

[illegible] 20 bordaleses vino [illegible], conserva de [illegible], cuarterolas, aceite [illegible], paraguaya, orejones [illegible], ras varias marcas, vino oporto y jerez, semilla de alfalfa, fósforos de cera, ajenjo, vermouth, cigarros hamburguesas, vino priorato, fósforos de palo, esteras de la India, aceite de Génova, palitos para los dientes, sal fina en pipas, almendras, fósforos milanesas, tónico, bitter, té negro fino en paquetes y otra porcion de artículos. ag1

Nicandro Dorr

JUDICIAL—De una finca

El Domingo 15 de Agosto

A las 12 en punto del dia se procederá por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin al remate de una finca situada en Barracas al Norte calle de Santa Lucia frente al mercado de este mismo nombre, perteneciente a la ejecucion seguida contra D. Benancio Ruiz compuesto su terreno de 17 vs de frente al Norte por 50 de fondo al Sud, con dos piezas de azotea, cocina y pozo de balde, tasado en la cantidad de $ 42,000 m$_c$. No se admite oferta que no alcance a sus dos terceras partes q' son $ 28,000 m$_c$. Por mas pormenores Potosi 81. jl. 31

Pedro de Elizalde y Ca.

Judicial—De las existencias de la Litografia Kratzenstein y Ca. Florida n. 82, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, al contado.

El juéves 5 de Agosto

A las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio a la venta al mejor precio y al contado de la litografia calle de la Florida nº 83, cuyo detalle en parte es como sigue:

1 máquina litografía, 1 prensa id, 1 id id, 1 cilindro, dos tarnidoras, 1 aparato de mojar papel, 1 juego cilindro para las máquinas, 26 cilindros de distintos tamaños para id, 1 regla de pino, 1 aparato para imprimir colores, un nivel chico, 13 llaves de máquina, 1 máquina de cortar, 255 piedras litografías con grabados, 38 id id de diferentes tamaños sin grabado, 1 maquina telar, 1 id cortadora de papel, 1 prensa para estirar, 1 perfosador, 2 prensas litograficas, 2 cilindros para prensa a mano, 1 máquina para cortar, des compuesta, 1 motor á vapor, 1 depósito para agua, 1 aparato para fundir cilindros, 1 sepósito para carbon, 1 máquina imprenta tamaño de la Tribuna, 1 id id id id id Potisia, id id olmos tamaños Mersun, 1 id id a pió, 1 prensa a mano de fierro. jl20

Por el mismo

En nuestra casa Bolivar n. 45, de artículos de tienda y merceria, para el mártes 3 de Agosto. A plazos y al contado.

El mártes 3 de Agosto

A las 11 1/2 en punto de la mañana procederemos a la venta de un notable surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue.

Paños y casimires nuevos tanto en piezas como en cortes, damascos de todas clases, guarniciones, ajuares, juegos manteles, franela punzó, muselinas, yaconas, medias, bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, alemanesco de hilo y algodon, casimires finos, vestidos de todas clases y gustos para la estacion, brillantina, toallas de algodon y de hilo de Escocia, id de franela, id de seda, calzoncillos de hilo, de punto, de la pa y de algodon, id franela, cuellos hilo, puños hilo, medias cortas de lana, algodon blancas crudas y de color, ricas medias cortas de hilo Escocia, pañuelos de hilo blanco y de colores de todas clases, camisas de percales de hilo, camisas de dormir, camisolines, enaguas, batas medias largas blancas cruda y de color, cuellos y puños con el chaleco guarnecido de botones de nacar, artículos de última novedad, camisetas, franela, sobretodos de crochet, confecciones para Sras. de todas clases, vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nanzar franceses Coutard, sobretodos para niños y jóvenes, de todas clases, botones de todas clases de metal, de nacar y de azabache, hebillas, un gran surtido de cintas de gró y de raso y de moare, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, puños para señoras, corsés, cintas de razo y seda, corte, [illegible] peinetas, hevillas, gorras de lana, sacos [illegible] ..... por su larga estension.

Al mismo tiempo—Un gran surtido de calzado. agt°

Pedro N. Blanco

Sucesores de Lopez y Blanco

Primer remate, al contado por cuenta de varios. En nuestra casa Perú 94 y 98

El miércoles 4 de Agosto

A las 12 en punto del dia se venderá al contado y al mejor precio, un gran surtido de mercaderias de la estacion para tiendas, mercerias y zapaterias, cuyo detalle es como sigue

Percales de varias clases, coleta plomo y negra, géneros de lana para vestidos, franela francesa de lana y mezcla, casimires negros hasta 10 mas rico que puede haber, paños en hilo, juegos cañastas, sombreros castor, paño fino, franelas, cuellos hilo, puños hilo, medias cortas de ana, de algodon blancas y crudas y de color, ricas medias cortas de hilo de Escocia, pañuelos de hilo blanco y de colores de todas clases, camisas de percal y de niño, camisas de dormir, camisolines, enaguas, batas, medias largas blancas crudas y de color, cuellos y puños con el chaleco guarnecido de botones de nacar, artículos de última novedad, camisetas, franela, sobretodos de crochet, confecciones para señora de todas clases, vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nanzar fr. ncesa, Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases de metal, nacar y de azabache, hebillas un gran surtido cintas de gró de failles y de raso y le moiré, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, medias casimires, vestidos tohallas calzoncillos, camisetas, foulares, gró servilletas, manteles, corbatas, pañuelos, guantes, botines para hombres, id de señoras, confecciones para señoras de todas las clases, vestido de bautismo, ajuares vestidos de piqué y de Nanzar francesa Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases de metal de nacar y de azabache, hebillas un gran surtido de cintas de gró de failles y de raso y de moire, trajes de casimir para hombres y para niños, camisas, cambray varios colores, [illegible] ..... que no se detallan por su larga estension.

Al mismo tiempo. Se venderá por órden del Sr. Juez [illegible] ..... Rafael Mayestropiada, que se compone [illegible] ..... mir, camisas de varias clases, corbatas, pantalones, [illegible] ag1

Por el mismo

[illegible] ..... de Comercio [illegible] Aires.

El viernes 6 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde venderemos 2,600 [illegible] ..... 2 1/2 años de edad y vacas de 3 años [illegible] ..... tasa en las 2/3 partes de su tasacion [illegible] ..... tasacion de la estancia de [illegible] ..... Arovincia de Corrientes jl28

Por el mismo

EN LIQUIDACION

VALIOSO REMATE

JUDICIAL

AL CONTADO

POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE COMERCIO DR. DON

JUAN A. ARECO

De todas las propiedades pertenecientes

Al concurso del Sr. D. Rodolfo I Barton

El Domingo 29 de Agosto

Próximo, procederemos a vender las valiosísimas propiedades pertenecientes al concurso del Sr. D. R. I Barton, cuyo pormenor es como sigue

1ª CASA á las 1 de la tarde

Tasacion $ 889,650 m$_c$. 2/3 partes $ 593,100 m$_c$

Sita en la calle de Rivadavia 920 (antiguo) con frente á la calle de la Victoria 599 (antiguo) compuesta de 17 vs 71 cent. de frente al Norte, calle de Rivadavia con 119 vs 15 cent. de fdo por el costado Oeste y 119 vs 80 cent. por el costado Este, previniéndose que sobre el costado Oeste de la linea de la calle de Rivadavia a las 59 vs 79 cent. se encuentra un martillo á su favor compuesto de 17 vs 71 cent. de ancho por 18 vs 95 cent. de largo y de allí sigue otro martillo por el mismo costado en su contra compuesto de 8 vs 65 cent. de ancho con 40 vs 50 cent de largo hasta dar con la calle de la Victoria sobre el costado Este de la linea de la calle Rivadavia, a las 58 vs 80 cent se encuentra un martillo a su favor compuesto de 16 vs 70 cent de ancho con 20 vs 70 cent de largo y de allí sigue un martillo en su contra de 8 vs 70 cent de ancho con 40 vs 30 cent de largo hasta dar con la calle de la Victoria, teniendo en su frente de fondo á dicha calle 34 vs fte al Sud. Este vasoso ter eno tiene un edificio compuesto de 19 piezas casi todas ellas empapeladas y con cielos rasos, chimeneas, alhacenas, tres patios embaldozados y fondo con arboles, caballeriza, cochera, aljibe, vereda de piedra, frentes revocados y con molduras, frisos y zócalos de marmol etc etc. Este suntuoso edificio tiene una tasacion sumamente baja pues solo es de $ 889,650 m$_c$. 2/3 partes $ 593,100 m$_c$.

2ª CASA á las 2 1/2

Tasacion 1/8 164220 m$_c$. 2/3 partes 109480 m$_c$.

Sita en la calle de Pichincha n. 7 (antiguo) edificada en un terreno de 10 vs de frente al Este con 37 vs 90 cent de fondo al Oeste, constando de 6 piezas empapeladas, cielos rasos, pisos de tabla, 2 patios embaldozados, cocina y demas oficinas, aguas corrientes, azotea etc. etc. Su tasacion es de $ 164220 m$_c$. 2/4 partes $ 109480 m$_c$.

3ª CASA á las 3

Tasacion $ 168400 m$_c$ 2/3 partes $ 112266 m$_c$

Sita en la calle Pichincha n. 9 (antiguo) edificada en un terreno de 10 vs 10 cent. de frente al Este con 37 vs 90 cent de fondo al Oeste, consta de iguales piezas q' la anterior, teniendo algibe. Su tasacion es de $ 168400 m$_c$. 2/3 partes $ 112266 m$_c$.

4ª CASA á las 3

Tasacion $ 166400 m$_c$. 2/3 partes $ 110934 m$_c$.

Sita en la calle de Pichincha n 11 (antiguo) edificada en un terreno de 10 vs 30 cent de frente al Este con 37 vs 90 cent. de fondo al Oeste, su edificio igual a la anterior y su tasacion es de $ 166400 m$_c$. 2/3 partes $ 110934 m$_c$.

5ª CASA á las 3

Tasacion $ 140800 m$_c$. 2/3 partes $ 93806 m$_c$.

Sita en la calle Pichincha n 13 (antiguo) edificada en un terreno de 15 vs 70 cents. de frente al Este con 19 vs 90 cts. de fondo al Oeste, consta de iguales piezas que la anterior, su tasacion es de $ 140800 m$_c$. 2/3 parte $ 93806 m$_c$.

6ª CASA á las 3 1/4

Tasacion $ 159,450 m$_c$ 2/3 partes $ 106,300 m$_c$.

Sita en la calle Pichincha n. 15 (antiguo) formando esquina a la calle Victoria 591 (antiguo) edificada en un terreno de 14 vs. 10 cents. de frente al Este calle Pichincha con 19 vs 90 cents. de fondo al Oeste, con frente por el costado Sud a la calle Victoria, tiene iguales piezas q' la anterior. La tasacion es de $ 159,450 m$_c$. 2/3 partes $ 106,300 m$_c$.

7ª CASA á las 3 1/2

Tasacion $ 140,225 m$_c$. 2/3 partes $ 93,482 m$_c$.

Sita en la calle Victoria 593 antiguo, edificada en un terreno de 8 vs 68 cents. de frente al Sud con 29 vs 90 cents de fondo al Norte, consta de sala, ante-sala, 3 piezas, cocina, letrina, pozo de baide, 2 patios embaldozados, fondo etc. Tasada en $ 140.225 m$_c$. 2/3 partes $ 93,482 m$_c$.

8ª CASA á las 4

Tasacion $ 140,225 m$_c$. 2/3 partes $ 93,404 m$_c$.

Sita en la calle Victoria 595 antiguo, edificada en un terreno de 8 vs 65 cents de frente al Sud con 20 vs 90 cents de fondo al Norte, consta de iguales piezas que la anterior y su tasacion es de $ 140,225 m$_c$. 2/3 partes $ 93,404 m$_c$.

9ª CASA á las 4 1/2

Tasacion $ 158,238 m$_c$. 2/3 partes $ 105,500 m$_c$.

Sita en la calle Victoria 567 antiguo, edificada en un terreno de 8 vs 90 cents de frente al Sud, con 40 vs 33 cents de fondo al Norte, consta de iguales piezas que la anterior y su tasacion es de $ 158,238 m$_c$. 2/3 partes $ 105,500 m$_c$.

10ª CASA á las 5

Tasacion $ 161,800 m$_c$. 2/3 partes $ 107 866 m$_c$.

Sita en la calle Victoria 601 antiguo, edificada en un terreno de 9 vs 10 cents de frente al Sud con 40 vs 50 cents de fondo al Norte, consta de las mismas piezas que la anterior y su tasacion es de $ 161,800 m$_c$. 2/3 partes $ 107,866 m$_c$.

Llamamos muy especialmente la atencion sobre este remate á todas las personas de gusto que quieran hacerse de buenas propiedades, pues lo bajísimo de su tasacion las pone en condiciones de venderse como ningunas otras.

Por mas pormenores 24 nuestro escritorio Perú 94 a 98. jl. 30

Gregorio Cristal

EN LA CALLE PARAGUAY N. 404

PLAZA DE LIBERTAD

DE TIENDA

Y MERCERIA

POR LIQUIDACION

El Mártes 3 de Agosto

A las 12 del dia procederé a la venta por liquidacion una infinidad de artículos de merceria y tienda en la casa arriba indicada como ser: batas de lana, pañuelos, chalones, barrilete, tartan, camisas de hombre y Sra. medias, camisetas, prendedores, peines, collares, guarniciones de todas clases, aceite, agua de colonia, estractos y una infinidad de artículos que estarán á la vista. No faltar á la hora. jl20

Modesto Acosta

De muebles y objetos diversos—En su casa San Martin 224 (antes 154)

El miércoles 4 de Agosto

A las 12 del dia se dará principio a la venta al mejor precio y dinero de contado de buenos muebles, objetos de bazar, alhajas de oro, brillantes etc. cuyo detalle suprimimos por ser estenso. ag1°

Por el mismo

De todas las existencias del café calle San Martin 135.

El Mártes 3 de Agosto

A las 12 del dia se procederá a la venta de dicho café, al mejor precio y dinero de contado, cuyo detalle es el siguiente:

Un rico armazon y mostrador con piedra mármol, 1 espejo ovalo marco dorado, 2 galerias con cenefas, 1 araña cristal 6 luces, 6 mesas de fierro con piedra mármol, 17 sillas de mimbre, 5 bancos forro reps, 8 cuadros, 2 espejos luna francesa, un aljibe de piso, 1 cómoda caoba, 2 lavatorios de id, dos mesas de luz, 1 ropero caoba, 2 camas con colchones, 1 mesa de centro con piedra, sofaes, 1 heladera, 1 portada vidriera, 2 hojas id, 1 vasera, vasos, copas, botellones lozas, bebidas finas, ricos cigarros habanos, etc., etc. ag 1°

Por el mismo

De plantas—En su casa San Martin 224 (antes 154)

El juéves 5 del corriente

A las 12 del dia, se dará principio a la venta al mejor precio y dinero de contado de un magnífico surtido de diversas plantas como ser: araucarias, camealias, casuarinas, aromas, jazmines del cabo y del pais, ciprés, pinos, eucaliptus, tuyas, Eugenias, cedros, azareras, castañas, gran cantidad de árboles y arbustos procedentes de Montevideo y un buen surtido de árboles frutales procedentes del acreditado establecimiento del Sr. Escobar.

Nota—De todo lo mencionado hay grandes cantidades. ag3

Gabriel Ocampo y Ca.

JUDICIAL

EN EL PARTIDO DEL PILAR

DE UNA CASA, UN TERRENO

Y UNA SUERTE DE ESTANCIA

El Domingo 5 de Setiembre

A las 12 del dia venderé de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. J. Ma Rosa y como perteneciente a la testamentaria de D. Hilarion Rodriguez una casa situada en ese pueblo, cuartel 1º calle 11 de Setiembre, formando esquina a la de Libertad y a dos cuadras de la plaza con una area de 26 vs de frente y 2/3 con el fondo de 50 vs lo que resulte, con 6 piezas de material y 2 de pajas, tasada en la cantidad de 10,000 $ m$_c$. en seguida venderé en el mismo pueblo, un terreno perteneciente a la misma testamentaria donde estará la bandera, con 17 vs de frente por 29 de fdo. lindando por el frente ó Sud, calle de por medio con Doña Petrona Gomez, por el Norte con D. Apolinario Ponce de Leon, por el fondo con la escuela de varones perteneciente al Estado, tasado en la cantidad de 4000 $ m$_c$., en seguida venderé en el mismo pueblo una suerte de Estancia situada en el cuartel 4º con 969 vs de frente, por un cuarto de legua de fondo, con las poblaciones que se componen de 2 piezas de material, techo de paja [illegible] 14 vs de luz 1 galpon tambien de material, 1 cocina pared [illegible] techo de paja, quinta con 6 cuadras cuadradas mas ó ménos con una cuadra de arboles frutales cercada la mejor parte de alambre con palos de ñandubay, 1 corral de ovejas con palos de durazno, lindando por el frente con D. Melchor Marquez, por el fondo con Felipe Lopez, [illegible] ..... Lopez, tasado en 35000 $ m$_c$ [illegible] ..... 2/3 partes de su valor. Por mas informes [illegible] rematador San Martin 222 ag3

Peralta Ramos y Ca.

REMATE IMPORTANTE

DE LA TIENDA Y MERCERIA

LA POSITIVA

215 – VICTORIA – 215

[illegible]

AL CONTADO

El M[ártes] [illegible] ..... a las 12 en punto del dia venderemos por [illegible] ..... de dicha tienda, cuyo detalle en parte es como sigue

Camisas de señora y de hombre de diferentes clases, id de niño, medias de algodon y de hilo para Sras, [illegible] y niños, ajuares, percales finos, juegos de manteleria [illegible] ..... botines, franelas, [illegible] ..... de hilo, cuellos bordados para niñas, pañuelos, [illegible] dos, calzoncillos y camisetas de lana, frazadas, corbatas, medias de lana, bramantes, [illegible] ..... estension no se detallan.

IMPORTANTE. Hay una pequeña partida de gró negro español legitimo que tambien se rematará, [illegible] ..... res, armazones, vidrieras etc. se rematará el ULTIMO DIA ag 1

AVISOS

TOMAS COQUET

162-MAIPU-162

[illegible] ..... Tomas [illegible] Cárlos [illegible] Manuel [illegible]

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados Unidos para el uso de familias, costureras, sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc. como ser Howe, Grover y Baker Ætna, (Planet) Wheeler y Wilson, Elliptic, (Sloat) Singer, Home [illegible] para cambiar elásticos, de mano y otras muchas clases mas modernas

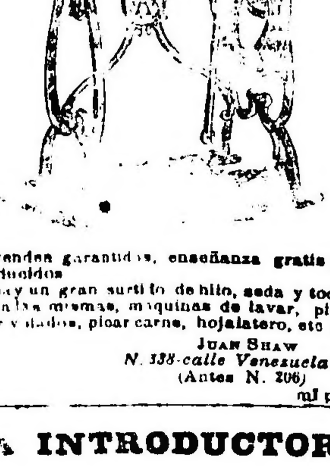

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y á precios muy reducidos

Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las mismas, máquinas de lavar, planchar, plegar, picar y tajadas, picar carne, hojalatero, etc etc.

JUAN SHAW

N. 338 calle Venezuela 338

(Antes N. 206)

ml perm.

CASA INTRODUCTORA

MAQUINAS DE COSER

Verdaderas Norte-Americanas

DE

WHEELER Y WILSON

338 — CALLE DE VICTORIA — 338

BUENOS AIRES

PARA FAMILIAS VARIOS GUSTOS.

Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Hilo, seda, agujas, aceite y todos los útiles garantidos y enseñanza gratis.

PRECIOS MODERADOS

Agente Introductor—*J. E. de Moraes.*

ml perm.

18-SUIPACHA-18

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Avisamos al público de la República Argentina, que hemos recibido todas las invenciones y manufacturas nuevas de la profesion de dentistas.

Muchas son introducidas por primera vez en este pais

Tenemos un variado surtido de

20,000 dientes

De diseños enteramente nuevos y apropósito para todas las personas.

Tenemos la Maquinita Dental de White (premiada en la exposicion de Filadelfia en Octubre) para limpiar, emplomar, y lustrar dientes.

Tenemos una novedad de orificar dientes que es imposible salir del diente.

Esta clase de operaciones serán—

Garantidas con toda confianza

Ofrecemos la casa á las personas que tengan la curiosidad de ver muchas cosas interesantes por la primera vez en la—

República Argentina

La Oficina estará abierta á todas horas.

CONSULTACIONES LIBRES

18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad m21 pert

125-FLORIDA-125

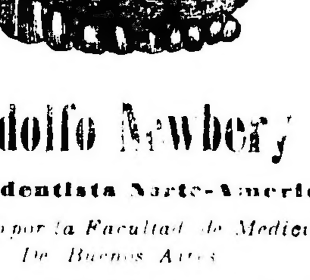

Rodolfo Newbery

Cirujano dentista Norte-Americano

Aprobado por la Facultad de Medicina De Buenos Aires

125 No.—FLORIDA—No. 125

[illegible]

m29 perm

ESTUDIO DE MAGNETISMO

Y DE ASTROLOGIA

[illegible] ..... Su casa calle de E[illegible] m6v30

[illegible heading]

[illegible] ..... 1ª Instancia en lo civil [illegible] ..... Buenos Aires [illegible] 3 v3ag

[illegible] ..... Instancia en lo civil Dr [illegible] ..... D. Hecto R[illegible] ..... Laurea [illegible] Buenos Aires, Julio 26 de 1875—*Miguel Repetto.* Defensa 86. jl31v6ag

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias a Emelino Cavo para que comparezca dentro de [illegible] ..... en su rebeldia.—Buenos Aires, Julio 29 [illegible] jl 31v3 ag

[illegible] ..... por medio del presente a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Clara Morrasca de Ca[illegible] ..... para que dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por medio de la secretaria a cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 1º de 1874.—*Manuel Lasala* jl 31v3 ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel de los Santos Arevalo y Da. Luisa Rodriguez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 29 de 1875.—*Carballo* jl 31v3lag

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr D. P. L. [illegible] en la causa que sigue Da. Sebastiana Daniel de Barraza contra Da. Agustina Maria Suarez, sobre injurias, se hace saber á estas últimas por el término de seis dias el auto siguiente.—Buenos Aires, Julio 24 de 1875.—Visto por lo que resulta del precedente certificado en rebeldia de las demandadas, se da por contestado el traslado de la demanda y se recibe la causa á prueba por veinte dias comunes y prorogables notificándose este auto por edicto por el término de seis dias—Boneo—Buenos Aires, Julio 29 de 1875—*Antonio Vieytes* jl31v6ag

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan Antonio Areco se notifica por medio del presente á Doña Luisa Scarpino, el auto recaido en el incidente seguido por ella contra el Concurso de Don Fernando Cotinolla sobre terceria cuyo tenor es el siguiente—Octubre 31 de 1874—Se concede libremente el concurso interpuesto y elevense los autos al Superior Tribunal en la forma del estilo. Barra. Al mismo tiempo se le hace saber comparezca dentro del término de 6 dias, por la Secretaria del que firma á estar á derecho, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía. Buenos Aires, Julio 29 de 1875 *I. Campos.* jl31v3ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D José Maria Rosa, se cita llama y emplaza á Doña Juana Rosa Martin de Mirason, para que en el término de 8 dias contados desde la publicacion del presente comparezca por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Defensa 86, a estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos por D. Celedonio Martinez sobre mensura; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 5 de 1875.—*Nicanor Repetto.* jl31v3ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido, se cita y llama por el término de treinta dias, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el finado D. Lupo Giñasú, para que dentro de dicho término, comparezcan a este Juzgado, y por intermedio del infrascripto, a deducir sus acciones con arreglo a derecho, bajo apercibimiento—San Nicolas, Julio 5 de 1875.—*Pedro Q. Larrosa,* secretario.

ag. 1º v1º set.

Se convoca a junta general a todos los acreedores de D. Laurentino Sienra y Carranza para el dia 10 del entrante mes de Agosto, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 21 de 1875.—*Felix Sagasta,* oficina Defensa n. 86.

ag. 1º v10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por finamiento intestado de Da. Francisca Bealu para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S por conducto del escribano secretario que suscribe a deducir sus acciones.—Buenos Aires, Julio 30 de 1875.—*Faustino Mitones,* Defensa 86, 2er patio.

ag. 1º v1º set.

Por disposicion de D. Emilio J. Perez Juez Comisario del concurso de D. Silvestre Mosquera, se convoca a junta general a todos los acreedores del espresado Mosquera para el dia cinco del entrante Agosto a la una de la tarde a fin de tomar en consideracion las bases de un concordato que en ese acto presentará el fallido.—Buenos Aires, Julio 31 de 1875.—*Pedro Sicouret.*

ag. 1º v5

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José Maria se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Genoveva Dominguez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante su Señoria por intermedio de la secretaria á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 2 de 1875.—*Mariano Andrade,* Defensa 86, 2º patio. jl16v16ag

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin ha dispuesto se citen por medio del presente y por el término de 30 dias, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisca Peralta, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S y oficina del que firma, a deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 21 de 1875.—*Miguel Repetto,* oficina Defensa 86. jl. 24v24ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se hace saber por medio del presente y por el término de 10 dias a D. Mariano Pintos, comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma a tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da. Pascuala Maldonado y D. Antonio Pintos, dentro del término indicado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 24 de 1875.—*Miguel Repetto,* oficina Defensa 86. jl. 27v6ag

Por disposicion del señor juez Comisario Don José Maria Galup, se hace saber a todos los acreedores del concurso de don Vicente Calabria, que queda depositado en la oficina del infrascripto por el término de quince dias el estado de graduacion y preferidos—Buenos Aires, Julio 27 de 1875.—*Bernardo Folhsaand.*—Escribano Secretario—Perú núm. 130. jl28 v 11ag.

[illegible] ..... Mayo [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Felipe T. Vela, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno en el arroyo denominado "Ciego" aguas arriba, en ambas margenes, compuesto de 18 cuadras de frente, 6 á cada lado por sus fondos hasta los bañados que linda por su costado con D. Francisco Guimaraens y por el otro con D. Antonio Scolaci, se presente ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá a D. Juan Herrera el derecho de posesion q' de él solicita como desierto—San Fernando, Julio 1º de 1875—*Desiderio Chafuen,* Escribano Público. jl1v1ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Constancio Silvano, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa n. 86, a deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 5 de 1875.—*Saturnino Garcia.* jl6v6ag

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Antonia, don Antonio don Mariano, y don Santos Ocampos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de su señoria, y oficina del que suscribe a deducir sus acciones, en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 7 de 1875 *Manuel Perez Gomar*—Secretario—Defensa núm. 86. jl13 v 13ag.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cayetano Almagro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias a contar desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, (Defensa 86) a deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 14 de 1875—*Nicanor Repetto.* jl14v14a

Los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. José Arregui Urruiola y Da. Antonia Azarbe Sarabe, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 6 de 1875. *Felix Sagasta*—oficina Defensa 86. jl. 8v8ag.

Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Don Pedro Rios, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Julio 8 de 1875.—*Clodomiro Gallardo.* jl11v11a.

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil y comercial de este Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por muerte de D. Cecilio Coria, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su SS y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Dolores, Junio 5 de 1875—*Aurelio Castro*—Secretario, calle Buenos Aires, núm. 21 jl14v14a.

Los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. José Santos Casavalle, se presentaran dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr Juez de lo Civil Dr D. Cárlos L. Marenco, por intermedio del escribano infrascripto, calle de la Defensa núm. 84, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 6 de 1875.—*Natalio A. Ponce,*—Escribano secretario. jl. 8v8ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Luis Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eusebia Palacios de Arana ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 14 de 1875—*Manuel Llanes Ocnez* escribano secretario. jl15v17ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Comerma ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 15 de 1875—*Miguel Repetto.* jl22v22ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Camilo Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para q' en dicho término comparezcan por ante este Juzgado y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Julio 17 de 1875—*Federico Mendez* Esc. Sno, oficina Defensa 86. jl21v21ag

En los autos testamentarios que están tramitando en este Juzgado de Paz, cuyo haber líquido alcanza a 13,000 ps m$_c$, he acordado se llame por edictos, que se fijarán en los sitios mas públicos y de costumbre y en dos diarios de la capital, á todos los herederos y acreedores contra aquel [illegible] ..... para que en el término de 30 dias se presenten a estar á derecho y á deducir sus acciones por dependencia [illegible] ..... Moron, Junio 6 de 1875—*Pedro M. Lopez,* Juez de Paz jl 17v17ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo [illegible] ..... por el término de treinta dias a todos los herederos y acreedores de la finada Da. Rufina [illegible] ..... para que dentro de dicho término comparezcan a este Juzgado por intermedio del infrascripto secretario a [illegible] ..... deducir sus acciones á derecho—San Nicolas [illegible] ..... Secretario jl 23v23ag

Por [disposicion] del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza a todos los herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Da. Josefa Navarra á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires Junio 21 de 1875 *Clodomiro Gallardo* jl22v22 ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Felipe T. Vela se hace saber a todos los que se consideren con derecho a un terreno de isla que está situado en el arroyo denominado Caravelas Grandes aguas arriba margen derecha, compuesta su estension de tres cuadras [illegible] ..... de frente a este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados que linda por dicho frente con D. Agustin [illegible] ..... D. Victor Lavorte y por el de arriba con D. Cárlos Delator se presenten por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá a D. Juan Perhequi el derecho de posesion que de dicho terreno ha solicitado por desierto.—San Fernando, Julio [illegible] de 1875 *Desiderio Chafuen,* escribano público jl 21v31ag

Por disposicion del señor Juez de comercio doctor don Juan Antonio Areco, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del concurso formado a D. Cárlos Justo, por el término de quince dias para que dentro de dicho término presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico nombrado D. Sixto J. Quesada, con arreglo a lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1569 del mismo código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes á favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al señor Juez comisario D. Cárlos Villate, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 22 de 1875—*Bernardo F. Ruenand*—Escribano Secretario, Perú 130 jl24 v10 ag

Por el presente se cita, llama y emplaza al vecino de este partido D. Pablo Fera, para que dentro del término de quince dias, a contar de la fecha, comparezca a mi Juzgado por sí ó por apoderado, a estar a derecho y contestar varias demandas que por cobro de pesos le han entablado varias personas, bajo apercibimiento que de no hacerlo se daran por resueltas en su rebeldia. Bahia Blanca, Julio [illegible] de 1875 —*Angel Marcos,* Juez de Paz jl 27v5ag

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos S Marenco se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Sanchez á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Julio 21 de 1875. *Juan E. Corona* jl24v24 ag

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Luis Quartino se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de lo civil Doctor Don Julian Balbin por medio del Secretario que firma á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 19 de 1875. *Felix Sagasta.* Oficina Defensa 86. jl20v20ag

Por disposicion del S. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Petrona Ortiz Alcalde de Mayvard, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de [30] dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 23 de 1875.—*Mariano Andrade,* Defensa 86, 2º patio. jl. 25v5ag

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Angel Casares, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bernardo Varquez y Doña Maria de los Santos Arevalo ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. Sa. y oficina de Don [illegible] Mendez, donde me hallo adscripto, y trasmita dicha testamentaria, a deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Julio [illegible] de 1875.—*Saturnino Garcia.* Escribano público. jl14v14a

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este partido D. Juan Ortiz de Rozas, se cita, llama y emplaza á D. Lorenzo Meusso por el término de seis dias, para que dentro de los dias contados de la fecha, se presente por sí ó por apoderado á contestar la demanda interpuesta por D. Robustiano Reyna, como apoderado de D. Luis y D. Estéban Periotti, por cobro de pesos, y constituir domicilio legal en el radio de esta Villa; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se seguirá la causa en rebeldia nombrándole por defensor á los estrados del Juzgado—Moron, Julio 23 de 1875.—*Justo P. Rodriguez.*—Secretario. jl28 v3ag

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Felipe T. Vela; se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado "Barca Grande" aguas arriba, margen derecha, ocho cuadras mas ó menos de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados, linda por el frente arroyo en medio con Don Pedro Martinez, y por ambos costados con terrenos desiertos; se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe a deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá a Don Ventura Alvez, el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando Julio 16 de 1875. *Desiderio Chafuen,* Escribano público. jl18 v28ag.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Victorino Acosta, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten en el término de treinta dias á este Juzgado á deducir sus acciones.—Juzgado de Paz de Chivilcoy, Julio [illegible] de 1875.—*J. Juliani,* Escribano. jl29v29ag

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se cita llama y emplaza a todos los acreedores del concurso de formado a D. Enrique R. Justo por el término de quince dias para que dentro de dicho término presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico nombrado D. Sisto J. Quesada, con arreglo a lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto en el art 1569 del mismo código, no se puedan hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes á favor de la masa. Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Cárlos Villate en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio [illegible] de 1875.—[illegible] escribano secretario, Perú 130. jl. 3v10ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y [emplaza] por el término de 30 dias contados desde [la publicacion del presente] a los que se consideren con derecho [a la capellania] instituida el año 1817 por D. Pastor de Thellechea, D. Luis Rañal, D. Benito Linch, D. Manuel Martinez y Garcia apoderado de D. Juan Martin de Puirredon, los tres ultimos por sus esposas Da. Ildefonsa, Da. Benita y Da. Maria Calixta Thellechea, el Presbitero D. Domingo Caviedes como tutor de su sobrino D. Pedro Thellechea, Da. Petrona Vera a nombre como tutora de su nieta Da. Robustiana Thellechea y Da. Mariana Ballesteros viuda de D. Francisco Thellechea como tutora de sus tres hijos menores D. Antonio, Da. Maria del Rosario y Da. Maria Antonia Thellechea, para que se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 8 de 1875—*Gregorio* [illegible] jl[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita, llama y emplaza por el término de 10 dias, a contar desde la publicacion del presente á Doña Reinalda Isidora. Zeatan, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á efecto de tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Don José Ma. Ocampos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 26 de 1875.—*Miguel Repetto.* Defensa, Oficina 86. jl28v10ag